



**CELARE**

**CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS  
RELACIONES CON EUROPA**

**RELACIONES UNIÓN EUROPEA / AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE:**

# **DOCUMENTACIÓN DE BASE 2010**



## **UNIÓN EUROPEA**

Esta publicación cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe". La selección de los textos y documentos es de responsabilidad exclusiva de CELARE y no representan ni comprometen necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea o sus órganos comunitarios.

## **CELARE**

**Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa**, fue fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos.

**Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la cooperación y el intercambio de ideas y propuestas, principalmente entre parlamentarios, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

**Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde

**Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda

**Sede en Santiago de Chile:** Av. Apoquindo 5142, Las Condes, Santiago de Chile.

**WEB:** [www.celare.org](http://www.celare.org)

**Contacto:** [celareuealc@celare.org](mailto:celareuealc@celare.org)

Esta publicación cuenta con financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE – Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, “Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe”, de la línea presupuestaria “Promoting mutual awareness, understanding and cooperation between the EU and Asia, Latinamerica, the European neighbourhood, Región and Russia”.

Editado por CELARE: Av. Apoquindo 5142, Piso 6, Las Condes, Santiago de Chile. Derechos reservados. Se permite la reproducción sólo con autorización expresa del editor.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

- Contexto Europeo
- Contexto Latinoamericano y Caribeño
- Procesos de Integración

## I. RELACIONES BIRREGIONALES

1. VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe. *Madrid, España. 18 de mayo de 2010.*

## II. UE- SUBREGIONALES ALC

### UE- MERCOSUR

1. IV Cumbre Unión Europea-MERCOSUR. Comunicado Conjunto. *Madrid, España. 17 de mayo de 2010.*

### UE- CAN

1. Cumbre Unión Europea-Comunidad Andina. *Madrid, 19 de mayo de 2010.*

### UE- Centroamérica

1. IV Cumbre Unión Europea- América Central. Comunicado Conjunto. *Madrid, España. 19 de mayo de 2010.*

### UE- CARIFORUM

1. EU-CARIFORUM meeting on Political Dialogue. *Jamaica, 23 de Marzo de 2010*

2. IV Cumbre UE – CARIFORUM. *Madrid 17 de mayo de 2010.*

### UE- GRUPO DE RÍO

## III. RELACIONES BILATERALES

### UE-Brasil

1. Segunda Mesa Redonda de la Comunidad Civil UE-Brasil. *Belem 25 y 26 de enero 2010.*

2. Tercera Reunión de la Mesa Redonda de la comunidad Civil EU-Brasil. Amberes, 9 y 10 de septiembre de 2010.

#### UE- Chile

1. IV Cumbre Unión Europea-Chile. Comunicado Conjunto. *Madrid, España. 17 de mayo de 2010.*
2. VIII Comité de Asociación Chile-Unión Europea. Comunicado Conjunto. *Santiago, Chile. 25 de noviembre de 2010.*

#### UE- México

1. V Cumbre México-Unión Europea. Declaración Conjunta. *Comillas, Cantabria, España. 16 de mayo de 2010.*
2. Asociación Estratégica México-UE. *16 mayo de 2010.*

#### UE-Perú-Colombia

1. Declaración de Conclusión de negociaciones de un acuerdo comercial entre La República del Perú, la República de Colombia y La Unión Europea. 19 de mayo de 2010.

#### UE-Uruguay

1. VII Comisión Mixta Uruguay – Unión Europea. Declaración Conjunta. *Montevideo, Uruguay. 10 de febrero de 2010.*

### **IV. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

#### GRUPO DE RÍO

1. Declaración de Cancún. Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y

Desarrollo (CALC).  
*Riviera Maya,*  
*México. 22 y 23 de*  
*febrero de 2010.*

UNASUR

1. Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. *Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 4 de mayo de 2010.*
2. Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Declaración de *Georgetown, Georgetown, República Cooperativa de Guyana. 26 de noviembre de 2010.*

MERCOSUR

1. LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común. *Buenos Aires, República Argentina.*

*8 y 9 de abril de*  
*2010.*

2. LXXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común. *Buenos Aires, República Argentina. 14 y 15 de junio de 2010.*
3. LXXXI REUNIÃO ORDINÁRIA DO GRUPO MERCADO COMUM. *Manaus, República Federativa do Brasil. 29 de setembro e 1º de outubro de 2010.*

SICA

1. XXXV REUNIÃO ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA. *Panamá, Panamá, 29 y 30 de junio de 2010*
2. XXXVI REUNIÃO ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA. *San*

Pedro, Cayo  
Ambergris,  
Belice, 16 de  
diciembre de  
2010.

3. "Declaración  
Conmemorativa  
del XV  
Aniversario del  
Tratado Marco  
de Seguridad  
Democrática en  
Centroamérica".  
Belize 16 de  
diciembre de  
2010.

#### ALBA

1. Declaración Reunión  
Extraordinaria del  
ALBA-TCP. *Caracas,  
Venezuela. 25 de  
enero de 2010.*
2. Reunión de  
emergencia del  
Consejo Político del  
ALBA – TCP.

*Caracas, Venezuela.  
25 de enero de 2010.*

3. IX Cumbre del ALBA-  
TCP. Manifiesto  
Bicentenario de  
Caracas.

*Caracas, Venezuela.  
19 de abril de 2010.*

4. X Cumbre del ALBA  
TCP. Declaración de  
Otavalo. *Otavalo,  
Ecuador. 25 de junio  
de 2010.*

## PRESENTACIÓN

Esta publicación forma parte de la serie preparada periódicamente por CELARE desde 1994, la cual recopila los documentos oficiales de las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC) publicados durante el año 2010. Reúne documentación fundamental con el objetivo de monitorear la relaciones políticas, económicas y de cooperación para facilitar el seguimiento del proceso birregional.

Este instrumento de considerable valor contiene información sistematizada y contextualizada de las actividades efectuadas por las entidades públicas y privadas sobre la relación EU-ALC en general, las actividades realizadas entre la UE y cada región, así como las que tiene lugar en la subregiones latinoamericanas y caribeñas, además de las relaciones bilaterales. Este año cabe destacar la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe realizada en Madrid, España el 18 de mayo de 2010.

*“Relaciones Unión Europea/ América Latina y el Caribe. Documentación Base”* es una obra de consulta dirigida especialmente a funcionarios de gobierno, diplomáticos, parlamentarios, académicos, estudiantes y comunicadores y a todos aquellos quienes requieren tener una visión sobre las relaciones birregionales del período.

Con este libro la Corporación CELARE continúa aportando al seguimiento de las relaciones ALC-UE, misión que cumple gracias a la contribución recibida por parte de la Comisión Europea, y a la colaboración de organismos públicos y privados comprometidos con la creación de un espacio euro latinoamericano y caribeño que, a partir de sus fuertes vínculos, impulse el desarrollo de ambas regiones y una posición común en el contexto mundial.



# INTRODUCCIÓN

## Contexto Europeo

El año comienza con un nuevo sistema de presidencia del Consejo de la Unión Europea. Por primera vez se ejerce el cargo bajo el Tratado de Lisboa y el nuevo sistema de trío de presidencias rotatorias. España, Bélgica y Hungría comparten la responsabilidad conjunta de presidir el consejo por 18 meses (6 meses cada país), en un escenario frente a 27 países miembros, un parlamento recién elegido y el nuevo marco constitucional que establece el Tratado. Durante este período las prioridades son la economía y el medio ambiente.

En el plano económico la Unión Europea ha tenido una recuperación lenta tras la crisis, que se refleja con un bajo crecimiento económico, alto desempleo, elevados niveles de capacidad ociosa y bajas expectativas inflacionarias. El crecimiento durante el año fue de un 1,8 por ciento, siendo uno de los peores países Grecia con un -4,5 por ciento de PIB. En el tema del desempleo las cifras tampoco fueron muy alentadoras, con una tasa de desempleo que rondó un 9,6 a 9,7 por ciento, con España como uno de los principales afectados con un desempleo de un 20,4 por ciento.

Frente a este clima de persistencia de la crisis en la zona, y de resurgimiento de los problemas del sector financiero, la Comisión Europea presenta el Programa Europa 2020, el cual plantea una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y propone cinco objetivos cuantificables para 2020 que marcarán la pauta del proceso y se traducirán en objetivos nacionales: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza. Los objetivos del programa son aprobados por los líderes de la UE en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas, en el cual conjuntamente se adopta una estrategia decenal de crecimiento. De manera adicional los Jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro se comprometen a acentuar el saneamiento fiscal, reforzar la coordinación económica y adoptar

medidas de control presupuestario en defensa de la moneda única europea.

Además el año se ve marcado por la crisis de la deuda en Grecia, la cual se arrastra desde el 2004, año en que el país inició su excesivo endeudamiento derivado del gasto de las Olimpiadas y que se complicó con la crisis del 2008. Es por esto que durante el Consejo Europeo los 16 países miembros de la eurozona dan su respaldo a un plan para ayudar a Grecia a salir del déficit y alcance los objetivos del Programa de estabilidad 2010. A continuación durante el año la unión acuerda apoyar conjuntamente la economía irlandesa para contribuir a salvaguardar la estabilidad del euro. Como podemos apreciar la crisis financiera afectó la zona de manera más profunda de lo esperado, sin embargo, la comunidad europea en su conjunto y las autoridades locales a nivel nacional han sabido afrontar esta persistencia adoptando las medidas necesarias para recuperarse. Por otra parte, dentro de las medidas adoptadas durante este año se decide iniciar las negociaciones de adhesión de Islandia.

En el tema internacional de cooperación cabe precisar que siendo la Unión Europea la región que brinda mayor apoyo y cooperación internacional a la zona latino y centro americana, en el año 2010 vemos sus esfuerzos centrados en su política de cooperación a Haití y las medidas adoptadas con el fin de ayudar a superar la devastación ocurrida a raíz del terremoto ocurrido en el país y de ayuda para la reconstrucción.

Dentro del tema global, noviembre fue notable debido a la realización de dos grandes reuniones de carácter internacional. Por una parte, se celebró la Cumbre de Seúl de los líderes del G-20, en la cual se acuerda adoptar un Plan de Acción Conjunto (El Plan de Acción de Seúl) compuesto por medidas de política económica comprensivas, cooperativas y específicas por país que permitan alcanzar el objetivo común, con el fin de fomentar un crecimiento más equilibrado de la economía mundial.

En el área ambiental, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático se desarrolló en noviembre en Cancún, México, la que concluyó exitosamente con la firma de un acuerdo global para una acción por el clima después del 2012 en el cual se tomaron las siguientes decisiones:

- Inclusión del Acuerdo de Copenhague en el Acuerdo sobre clima;
- Creación del Fondo Verde para el clima;
- Constitución de un Comité de adaptación a los efectos del cambio climático para guiar las acciones de los países en desarrollo;
- Implementación de un centro de tecnologías para el clima, con el fin de desarrollar habilidades sobre nuevas tecnologías verdes;
- Lanzamiento del mecanismo de lucha contra la deforestación, que busca la protección de los bosques tropicales, con el objetivo de tener un mayor control sobre los pulmones verdes del planeta.

Con estos acuerdos alcanzados se puede pronosticar un compromiso en un segundo período del Protocolo de Kioto durante la Conferencia de Durban en 2011.

## Contexto Latinoamericano y Caribeño

En materia económica Latinoamérica y el Caribe han sabido enfrentar la crisis, durante el año 2010 el crecimiento económico de la zona fue de un 6,1 por ciento, ello gracias a las medidas implementadas por los gobiernos que han permitido amortiguar la crisis financiera y mantener los niveles de pobreza.

Durante el período se destaca la evolución de la demanda externa, principalmente representada por China lo que permitió que repuntaran los precios de las materias primas, conjuntamente, la aplicación de políticas fiscales y monetarias anticíclicas sostuvieron los niveles de consumo e inversión y mantuvieron el dinamismo de los mercados internos.

En el tema político luego del gran cambio electoral vivido en el año 2009, el siguiente año presenta un proceso menor con elecciones presidenciales en cuatro países de la región. En Chile la segunda vuelta electoral viene a producir, de acuerdo con la mayoría de los indicios, una alternancia en el poder con la elección del derechista Sebastián Piñera, luego de 20 años de coaliciones de centro izquierda. Lo más destacable de este proceso es la total normalidad democrática en la cual se produjo este cambio.

En Colombia la victoria del derechista José Manuel Santos del partido de Unidad Popular en segunda vuelta fue por un margen mayor al esperado por los expertos, después que la principal expectativa fuera la tercera reelección del Presidente Álvaro Uribe, pronósticos que terminaron luego que la Corte Constitucional de este país declarara inexecutable el referendo reeleccionista presentado por irregularidades, proyecto que pretendía modificar la constitución con el fin de permitir una tercera reelección.

En Brasil, Dilma Rouseff del partido de los trabajadores fue elegida presidenta, con la novedad de ser la primera presidenta mujer de Brasil, luego de dos períodos consecutivos presididos por el ex

presidente Lula da Silva, quien apoyaba su candidatura del mismo partido político. En Costa Rica, Laura Chinchilla del partido gobernante de Liberación Nacional fue elegida presidenta por un amplio margen para el período 2010-2014, siendo también la primera vez que una mujer llega a la presidencia de Costa Rica.

Además de estos sucesos uno de los problemas más grandes que se enfrentaron este año fueron los desastres naturales, por una parte el terremoto de Haití, el cual alcanzó una magnitud de 7,1 en la escala de Richter y se sintió con intensidad de 9 en la escala de Mercalli en Puerto Príncipe, todo esto teniendo en cuenta que Haití es el país más pobre de América, en el cual un 80% de su población está bajo la línea de la pobreza. Este país que no cuenta más que con una economía de subsistencia quedó completamente afectado y sin capacidad de hospitales y servicios de primeros auxilios para hacer frente a la catástrofe. La ayuda internacional para sobrellevar la tragedia no se hizo esperar y países latinoamericanos, la UE, la Cruz Roja Internacional, entre otros, prestaron ayuda económica, alimentos y servicios para asistir al país en una primera etapa post-terremoto y luego en el proceso de reconstrucción.

Y además el terremoto que vivió Chile también el mismo año, de una intensidad de 8,8 en la escala Richter y se sintió con una fuerza de 9 en la escala de Mercalli en las regiones del Maule y el Biobío. A consecuencia del movimiento telúrico el país fue azotado minutos más tarde por un devastador tsunami que cobró la mayor cantidad de muertes del desastre natural. A pesar de la magnitud del desastre y de las dificultades de comunicación y organización que se vivieron luego de la catástrofe el país logró salir adelante y superar las pérdidas económicas que acompañaron este suceso.

## Procesos de Integración

El año 2010 en cuanto al proceso de integración birregional de América Latina y el Caribe-Unión Europea, este año fue escenario de la VI Cumbre Birregional, la que tuvo lugar en Madrid, España el 18 de mayo. En la cual se trataron como temas centrales la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social, destacando la creación del "Espacio UE-ALC del Conocimiento", y de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-ALC, todo ello dentro del objetivo general de promover y reforzar la asociación estratégica birregional y reforzar el diálogo y la cooperación entre las regiones de acuerdo a los ámbitos prioritarios definidos en forma conjunta en la 5 cumbres anteriores.

A continuación y con motivo de esta cumbre se celebraron cumbres UE-organizaciones subregionales que en general trataron los siguientes temas: promover la estrategia de asociación birregional, la integración y cooperación regional en pro de un desarrollo sostenible, el cambio climático y la reconstrucción de Haití. En la Cumbre UE-Mercosur se acordó el reinicio de las negociaciones con vistas a un acuerdo de asociación entre ambas organizaciones; en la Cumbre UE-CAN se constató la buena marcha de las relaciones de las mismas; en la Cumbre UE-Centro América concluyeron las negociaciones para un acuerdo de asociación y se toma nota de la intención de Panamá de iniciar su proceso de incorporación al subsistema de Integración Económica Centroamericana y también se llevó a cabo la Cumbre UE-Cariforum.

Respecto a la Integración Latinoamericana y Caribeña en 2010 se vivió un activo desarrollo de las organizaciones regionales que realizaron diversas reuniones con el fin de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

# I. RELACIONES BIRREGIONALES

## **VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe. Madrid, España. 18 de mayo de 2010.**

### **DECLARACIÓN DE MADRID**

"Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social"

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión, nos hemos reunido en Madrid el 18 de mayo de 2010 para reiterar nuestro compromiso de continuar promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional, basada en nuestros principios, valores e intereses comunes.

Para ello, nos comprometemos a reforzar nuestro diálogo y cooperación en los ámbitos prioritarios que hemos definido conjuntamente en las cinco cumbres anteriores, desde la de Río de Janeiro en 1999, haciendo hincapié en la presente cumbre en la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

### **SOCIOS PARA HACER FRENTE DE MANERA COMÚN A LOS RETOS MUNDIALES**

2. Para promover la paz y la seguridad, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la prosperidad, reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, intensificaremos nuestros esfuerzos, tanto a escala subregional como birregional, para definir los intereses comunes y, siempre que sea posible, coordinar posiciones y actuaciones en las organizaciones y foros multilaterales en los que nuestros países son Partes. Para seguir defendiendo un sistema multilateral eficaz, seguimos estando dispuestos a cooperar en la reforma de las Naciones Unidas, con el objeto de reforzar su capacidad para hacer frente a los muchos retos que plantea el nuevo milenio. Reconocemos la necesidad de proseguir la reforma general de los organismos principales de dicha organización, como: la Asamblea General, el Consejo Económico y



Social y el Consejo de Seguridad, a fin de mejorar la representatividad, la transparencia y la eficacia del sistema.

3. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación. Nos comprometemos a proseguir nuestros esfuerzos conjuntos para lograr el éxito de la VIII Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

4. Igualmente, nos comprometemos a que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se lleve a cabo de manera abierta y transparente, sobre la base del consenso, para lograr que el tratado sea firme y sólido.

5. Confirmamos nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración y el Programa de acción de Viena de 1993 así como con la defensa y protección de los derechos humanos universales, y resaltamos nuestra voluntad de cooperar para lograr el objetivo común de alcanzar los más altos niveles de derechos humanos. Además, hacemos hincapié en el deseo mutuo de ampliar nuestra coordinación en foros como el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra y la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Nueva York.

Reconocemos los esfuerzos relacionados con la moratoria sobre la utilización de la pena de muerte.

6. Reafirmamos nuestro compromiso de combatir la impunidad, en particular respecto de los delitos más graves del Derecho internacional, y en concreto los que se contemplan en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Se deberán adoptar medidas de ámbito nacional u otro ámbito adecuado e intensificar la cooperación internacional, a fin de que dichos delitos sean sometidos a la acción de la justicia. Invitamos a aquellos países que no son Partes a que contemplen la posibilidad de ratificar o de adherirse, según proceda, al Estatuto de Roma. Nos congratulamos ante la próxima Conferencia de Examen de la Corte Penal Internacional, que

se celebrará en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.

7. Reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenemos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza en contradicción con los objetivos y principios de las Naciones Unidas, y defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional.

Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho Internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/64/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestras ya conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

8. Estamos decididos a intensificar nuestra cooperación para hacer frente a las consecuencias mundiales de la crisis económica y financiera y evitar que vuelva a producirse una crisis de este tipo, en consonancia con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo (22 y 23 de junio de 2009), teniendo además en cuenta los objetivos establecidos por el G-20 y los foros regionales adecuados. Seguiremos esforzándonos por aplicar políticas macroeconómicas y financieras concebidas para evitar futuras crisis financieras con las subsiguientes consecuencias económicas y financieras, fomentar un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenible, restablecer la confianza y estabilizar los mercados financieros mundiales. Subrayamos la importancia de prestar especial atención al impacto social y económico de la crisis, especialmente en

los países en desarrollo. Resaltamos que es necesario reforzar la ayuda a las personas más vulnerables y pobres.

En este contexto, confirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos en pro de una nueva arquitectura financiera internacional, que incluya la reforma de las instituciones financieras internacionales, dando mayor voz y derechos de voto a los países en desarrollo o en transición que están subrepresentados y realizando al mismo tiempo reformas en materia de gobernanza fuera de cuotas. También confirmamos nuestro compromiso de reformar el marco reglamentario y de supervisión financiera internacional, para garantizar la estabilidad y la solvencia de nuestros sistemas financieros.

9. Recordamos el trigésimo aniversario de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), así como el decimoquinto aniversario de la adopción de la "Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing" (Beijing + 15) y resaltamos la importancia de la igualdad de género y la emancipación de las mujeres, aumentando su participación en las actividades políticas, sociales y económicas y haciendo frente a las consecuencias negativas que tiene la crisis financiera internacional para su situación.

En este mismo sentido, condenamos firmemente cualquier tipo de violencia de género, y reconocemos la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para prevenirla y erradicarla. Reconocemos que es necesario integrar las cuestiones de género en todos los aspectos de la agenda internacional, incluido el cambio climático. A este respecto, estamos decididos a cooperar con vistas a desarrollar el diálogo futuro.

10. Manifestamos nuestra intención de mejorar la coherencia y la eficacia de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo y de lograr el objetivo del 0,56% en 2010 y el de un ratio entre ayuda oficial al desarrollo y renta nacional bruta del 0,7% en la UE para 2015, tal como quedó reflejado en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de la Cumbre de Viena. Los Estados miembros que se

han adherido a la UE después de 2002 se esforzarán por aumentar dicho ratio al 0,33% para 2015. Además, reconocemos la importancia de colaborar en la sesión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, a fin de lograr resultados prácticos para lograr dichos Objetivos de aquí a 2015. Reconocemos, además, los progresos significativos realizados a nivel regional para alcanzar estos Objetivos.

11. Reiteramos nuestro compromiso de prestar especial atención a los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, y los pequeños países insulares en desarrollo.

12. Nos comprometemos a evitar el proteccionismo en todas sus formas. Seguimos decididos a favorecer un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio, basado en normas, y a respetar plenamente su disciplina, y reconocemos su contribución para promover la recuperación de la crisis económica, así como el crecimiento y el desarrollo, conforme al principio de tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, cuando corresponda. Por lo que se refiere al programa actual de negociación de la OMC, reiteramos nuestro compromiso de coordinar esfuerzos para la obtención de una conclusión rápida, ambiciosa, plena, equilibrada y rápida de la Ronda de Doha.

13. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y reglamentar sus recursos naturales. Se deberían tomar en consideración criterios de sostenibilidad. Para la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consideramos que son esenciales la diversificación y la complementariedad de las matrices energéticas, mediante la promoción de las energías renovables, así como una mayor eficiencia energética y mayores ahorros energéticos en todos los sectores de la economía, como el transporte, cambios en los modelos actuales de consumo y producción, la mejora de la interconectividad regional de la energía y el acceso de las personas a los servicios de energía. Intercambiaremos experiencias sobre tecnología, normas y

reglamentaciones en materia de biocombustibles, energía hidroeléctrica y otras energías.

14. Reconocemos nuestro interés común en mejorar la eficiencia energética y reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades de consumo y producción en nuestros países, en consonancia con los compromisos internacionales existentes para hacer frente a los retos económicos, sociales, medioambientales y de otro tipo que plantea el cambio climático. Además, subrayamos la importancia de estrategias de desarrollo sostenible con baja emisión, para el crecimiento y el desarrollo, que orienten y apliquen las medidas y acciones de adaptación y mitigación. Con arreglo a los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), reforzaremos la confianza entre nuestras regiones sobre las cuestiones de cambio climático, e intensificaremos nuestra cooperación para alcanzar sus objetivos.

15. A raíz de la CP 15 celebrada en Copenhague y trabajando conjuntamente de cara a la futura CP 16 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), reconociendo las opiniones científicas sobre el límite del aumento del calentamiento global y construyendo sobre el progreso logrado hasta el momento en el proceso formal multilateral, por medio de la CMNUCC y del Protocolo de Kyoto, manifestamos nuestro apoyo a México y a sus esfuerzos por obtener, mediante un proceso de negociación transparente e inclusivo, un resultado comprensivo, ambicioso, eficaz y jurídicamente vinculante, con el fin de reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar el objetivo final de la CMNUCC, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas.

16. Tomamos nota de que se han organizado actos para estimular el debate acerca del cambio climático, como la Conferencia sobre el Cambio climático que tuvo lugar en Cochabamba, cuyas conclusiones

han sido remitidas a la CMNUCC, y el Diálogo para una acción progresiva que tuvo lugar en Cartagena.

17. Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica por lo que respecta a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, y pro seguiremos nuestros esfuerzos para reducir significativamente la pérdida de biodiversidad, teniendo en mente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza. Manifestamos nuestra determinación de hacer lo posible por adoptar un plan estratégico para el período posterior a 2010, eficaz y localizado, que incluya objetivos mensurables, alcanzables y realistas, en la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP 10). Asimismo, confirmamos nuestro empeño por concluir con éxito en la CP 10 las negociaciones sobre un régimen internacional legal de acceso a los recursos genéticos y de participación en los beneficios de los mismos. Confiamos en alcanzar un acuerdo acerca de si debe establecerse una plataforma intergubernamental sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos (PIBSE) en la tercera y última reunión ad hoc que se celebrará en Busan, República de Corea, en junio de 2010.

18. Estamos decididos a contribuir de forma positiva a la constitución de un Comité de Negociación Intergubernamental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, cuya primera reunión tendrá lugar en Estocolmo del 7 al 11 de junio de 2010.

19. Reiteramos que toda cultura tiene derecho a existir y a preservar su propio patrimonio cultural. En esta perspectiva, el diálogo intercultural debería fomentar la comprensión mutua y preservar la diversidad y la identidad cultural, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de la industria cultural.

20. Deberíamos intensificar nuestra cooperación en relación con los retos del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de armas y municiones, el problema

mundial de las drogas y el tráfico de armas relacionado con ellas, el blanqueo de dinero, la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico ilícito de migrantes.

Expresamos nuestra preocupación por la violencia cada vez mayor relacionada, en algunos casos, con organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de drogas ilícitas, y abogamos por adoptar medidas para impedir que estas organizaciones adquieran los medios para proseguir sus actividades, las cuales pueden afectar a la sociedad civil así como a las fuerzas de seguridad.

Rechazamos firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirmamos que, sea cual sea su origen o su motivación, no hay ninguna razón que pueda justificarlo. Reiteramos además nuestro empeño en prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación a través de una cooperación lo más amplia posible. Nuestra cooperación para combatir todos estos retos deberá respetar plenamente los derechos humanos y el Estado de Derecho, así como ajustarse al Derecho Internacional.

21. Apoyamos la cooperación en los ámbitos de la paz y la seguridad con el objetivo de reforzar el papel de la ONU en este ámbito, incluyendo la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Desarrollaremos un diálogo birregional en la materia.

## **REFORZAR NUESTRA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL**

22. Nos congratulamos de los avances logrados en nuestra asociación estratégica. Nos comprometemos a seguir reforzando esta asociación con los objetivos de profundizar el diálogo político y la integración regional, promover la inclusión y la cohesión social, así como intensificar las relaciones bilaterales entre los diferentes países de ambas regiones.

23. En particular, expresamos nuestra satisfacción por los siguientes avances:

– UE-Colombia y Perú: la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo Comercial Multipartes.

– UE-Centroamérica: conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación.

– UE-CARIFORUM: diálogo político regional renovado, iniciado el 23 de marzo de 2010 en Kingston, Jamaica, y avances hace el establecimiento de una nueva estrategia conjunta UE-Caribe.

– III Cumbre UE-Brasil en el marco de la Asociación estratégica UE-Brasil.

– V Cumbre UE-México y adopción del Plan ejecutivo conjunto en el marco del la Asociación estratégica UE-México.

– IV Cumbre UE-Chile y establecimiento de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación UE-Chile.

24. Negociaciones UE-MERCOSUR: recordamos la importancia de las negociaciones recientemente reanudadas con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones.

25. Manifestamos nuestra satisfacción por la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, como primer mandato de la Declaración Presidencial de la "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" celebrada en Cancún el 23 de febrero de 2010. Expresamos asimismo nuestro apoyo a la República Bolivariana de Venezuela y a la República de Chile en sus tareas de organizar, respectivamente, las Cumbres de la CALC y del Grupo de Río, el 5 de julio de 2011 en Venezuela y en 2012 en Chile, con el compromiso de que se avance en la concreción de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.



26. Reiteramos nuestro compromiso de contribuir, a largo plazo y al límite de nuestra capacidad, a los esfuerzos conjuntos emprendidos en favor del pueblo de Haití y a la recuperación y reconstrucción del país y de sus instituciones, según las prioridades y las necesidades más esenciales del pueblo y del Gobierno de Haití.

Expresamos nuestra confianza en que la reciente catástrofe natural se convierta no sólo en una oportunidad de "reconstruir mejor", sino también de fomentar el progreso económico y social general, en consonancia con el Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo Nacional del país. En este sentido, confiamos en el éxito de la Conferencia de Santo Domingo, que se celebrará el 2 de junio de 2010.

27. Manifestamos asimismo nuestro propósito de reforzar la cooperación para prevenir y gestionar los efectos de las catástrofes naturales. Reconocemos la importancia de las redes e infraestructuras de TIC, en situaciones de catástrofe natural y como instrumentos para la prevención y la gestión de dichas catástrofes.

28. A raíz de los compromisos que contrajimos en Lima en 2008, manifestamos nuestra satisfacción por el inicio, el 30 de junio de 2009, del Diálogo Comprensivo y Estructurado UE-ALC sobre migración y apoyamos los principios y la plena ejecución de su programa, tal como se aprobó en el documento "Bases para Estructurar el Diálogo UE-ALC", adoptado en dicha ocasión. A través de un enfoque multidimensional, con este diálogo se pretende conseguir un conocimiento más adecuado de las realidades de la migración y fomentar el efectivo disfrute y protección de los derechos humanos de todos los migrantes en ambas regiones, así como determinar los retos y los ámbitos de interés mutuo que requieren soluciones comunes y una cooperación concreta y orientada a resultados concretos sobre cuestiones específicas, como las que se especifican en nuestro Plan de Acción.

En el contexto de nuestro diálogo, deberíamos abordar también medidas para combatir la trata de personas, el tráfico ilícito de

migrantes y para asistir a las víctimas. Manifestamos asimismo nuestra preocupación por todas las prácticas basadas en la intolerancia y los prejuicios raciales.

29. La asociación estratégica UE-ALC debería desempeñar un papel clave en las negociaciones futuras sobre el cambio climático y la biodiversidad. A este respecto, hemos iniciado un Diálogo UE-ALC sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, sobre la base de los compromisos pertinentes contraídos en la "Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía", así como sobre biodiversidad, que pretendemos cumplir. En el marco del Diálogo, se ha subrayado la importancia de avanzar en la aplicación de la Agenda de Lima. Manifestamos nuestro respaldo político a que se estudien iniciativas innovadoras en este sentido.

30. Manifestamos nuestro compromiso con la promoción de estrategias integradas y políticas públicas como la protección social y las políticas fiscales, destinadas a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión social. Alentamos la incorporación de los jóvenes a puestos de trabajo decentes, dignos y productivos y el establecimiento de sistemas educativos y de formación profesional que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, a los objetivos de desarrollo así como para abordar y prevenir el paro de larga duración.

31. Nos congratulamos del activo papel desempeñado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y por los organismos equivalentes de América Latina y el Caribe.

32. Intensificaremos nuestra cooperación birregional actual para combatir el problema mundial de las drogas, de acuerdo con el principio de la responsabilidad común y compartida. En este contexto, nos congratulamos por la Declaración de Madrid, adoptada durante la XII Reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se celebró en Madrid el 26 y 27 de abril de 2010.

33. Celebramos la creación por la UE de un nuevo Mecanismo de Inversión en América Latina, cuyo objetivo principal es servir de palanca para movilizar nuevos fondos de respaldo a la inversión en América Latina, que ayuden a avanzar en los ámbitos prioritarios. Al mismo tiempo, esperamos con interés la creación de un Fondo Caribeño para Infraestructuras. Estas iniciativas aumentarán la capacidad de financiar proyectos en sectores clave de la región de América Latina y el Caribe.

34. Además de la iniciativa adoptada en la Cumbre de Lima, hemos decidido crear una Fundación UE-ALC, cuyos "Términos de Referencia" hemos recibido. Esta fundación está concebida como instrumento útil para reforzar nuestra asociación birregional y como medio para suscitar el debate sobre las estrategias y acciones comunes, así como para mejorar su visibilidad. Los altos funcionarios adoptarán la decisión sobre la sede de la Fundación.

35. Tomamos nota de las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (EuroLat) y le invitamos a seguir consolidando su actuación en beneficio de ambas regiones.

36. Mostramos nuestra satisfacción por las reuniones y actividades que se han llevado a cabo entre las cumbres de Lima y de Madrid, así como por su contribución en cuestiones incluidas en las relaciones birregionales, y por todas las iniciativas para llevar a la práctica nuestros compromisos. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los países de la UE y de América Latina y el Caribe que han acogido y ha prestado su apoyo a estas reuniones.

37. Pretendemos que nuestro diálogo birregional alcance resultados concretos y de mayor valor añadido ampliándolo a nuevos ámbitos de interés común, como se expone en el Plan de Acción conjunto que adoptamos hoy. El principal objetivo de este Plan de Acción es elaborar programas e iniciativas de cooperación birregional, incluida la cooperación sur-sur y la cooperación triangular. Esto supone seleccionar los ámbitos prioritarios en los que trabajar en el futuro, incluyendo sectores tales como ciencia, investigación, innovación y

tecnología; desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía; integración regional e interconectividad para fomentar la inclusión y la cohesión social; migración; educación y empleo para fomentar la inclusión y cohesión social; el problema mundial de las drogas.

## **PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA A ESCALA BIRREGIONAL EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA INCLUSIÓN SOCIAL**

38. Conscientes del papel clave que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo sostenible y la inclusión social, gracias a la apropiación social del conocimiento, así como los beneficios comunes que aporta la cooperación en la mejora de las capacidades, los programas de investigación y las actividades de transferencia de tecnología, gracias a las redes temáticas de mejora de la innovación y al aumento de la competitividad, al fomento de la independencia en ciencia y tecnología y a la promoción de una mayor integración de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica, el Caribe y la UE, convenimos en dar prioridad a la cooperación birregional y triangular, así como a las actividades en estos ámbitos, especialmente para permitir que los países que no participan o que participan de forma reducida en los programas europeos puedan acceder a las posibilidades de cooperación.

39. Asimismo, decidimos reforzar el diálogo sobre ciencia, tecnología e innovación a nivel ministerial y de altos funcionarios encargados de ciencia y tecnología de la UE y de América Latina y el Caribe, para poder garantizar la actualización y la supervisión de las prioridades y de los instrumentos comunes, teniendo en cuenta los intereses y las diferencias entre las regiones y en cada una de ellas, a fin de consolidar un entorno favorable para la innovación social y tecnológica en todas nuestras sociedades.

40. Plenamente comprometidos con las prioridades y con la decisión adoptada en las cumbres anteriores entre la UE-ALC de crear un "Espacio UE-ALC del Conocimiento", convenimos en el desarrollo y aplicación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-ALC, adoptada en el Foro ministerial UE-ALC sobre ciencia y tecnología celebrado en Madrid el 14 de mayo de 2010. La iniciativa se basa en una serie de actuaciones nuevas y preexistentes que combina diferentes tipos de instrumentos a nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de una manera complementaria y coordinada en pro de los objetivos de la iniciativa. La iniciativa sitúa la cooperación científica y tecnológica en una estrecha coordinación con las actuaciones de educación superior y de innovación. Se espera que cree condiciones para mejorar la interfaz entre investigación e innovación y para facilitar la transferencia de tecnología y la adaptación en formatos accesibles para las microempresas y las PYME, mediante una red de centros de conocimiento e innovación, la participación en el Programa marco europeo de investigación, la apertura paulatina de los programas nacionales de investigación, la interconectividad entre infraestructuras de investigación, y promoviendo la cooperación en la constitución de capacidades humanas e institucionales.

41. A fin de realizar estos objetivos, por lo que respecta a la investigación, la tecnología y la innovación, el Plan de Acción conjunto antes citado incluye la ejecución de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, así como otras actuaciones birregionales en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación.

42. Nos congratulamos especialmente de que la VII Cumbre UE-ALC se vaya a celebrar en Chile en 2012 y aceptamos con mucho gusto la invitación para participar.

43. Agradecemos a España y a la ciudad de Madrid su ofrecimiento a acoger la VI Cumbre UE-ALC.

# **II. UE-SUBREGIONALES ALC**

## UE- MERCOSUR

### 1. IV Cumbre Unión Europea-MERCOSUR Comunicado conjunto Madrid, 17 de mayo de 2010

El 17 de mayo de 2010 se ha celebrado en Madrid la Cumbre Unión Europea-MERCOSUR. La Unión Europea ha estado representada por Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Presidente del Gobierno español y Presidente en ejercicio del Consejo de la Unión Europea, José Luis Rodríguez Zapatero. MERCOSUR ha estado representado por Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la República Argentina y Presidenta 'pro tempore' de Mercosur; Luiz Inacio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa de Brasil; Danilo Astori, Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay; Héctor Lacognata, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay y Francisco Arias Cárdenas, Viceministro para América Latina y el Caribe de la República Bolivariana de Venezuela, en fase de adhesión.

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno han celebrado un debate sobre la situación en ambas regiones y han informado a sus homólogos sobre la reciente evolución de sus respectivos procesos de integración y sus situaciones económicas. Los mandatarios han destacado la proximidad de los valores culturales, económicos y políticos que unen a ambas regiones. Los mandatarios han destacado que, con una población conjunta de más de 700 millones de personas, un PIB combinado y un intercambio comercial birregional de aproximadamente 100.000 millones de euros anuales, la cooperación entre ambos bloques crea ventajas recíprocas y genera efectos derivados a nivel mundial.
2. Con ocasión del reinicio de las negociaciones con vistas a un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, los Jefes de Estado y de Gobierno han recordado la importancia de las mismas a la hora de lograr un ambicioso y equilibrado acuerdo entre ambas regiones, que llevaría a unas relaciones más profundas y

ofrecería grandes beneficios políticos y económicos para ambas Partes. Los mandatarios son conscientes de los importantes esfuerzos que habrá que hacer y han insistido en que se comprometían plenamente a emprender esas negociaciones. Ambas Partes han hecho hincapié en su compromiso por tratar de llegar a una conclusión de las negociaciones sin demora. A primeros de julio a más tardar tendrá lugar una primera ronda de negociación.

3. La Unión Europea y MERCOSUR han manifestado su compromiso a favor de llegar rápidamente a una conclusión ambiciosa, general y equilibrada de la Ronda de Desarrollo de Doha, y teniendo presente el papel fundamental del comercio internacional como motor de crecimiento económico y desarrollo han reafirmado su compromiso a fin de evitar el proteccionismo en todas sus formas.
4. Los Jefes de Estado y de Gobierno han destacado la importancia del diálogo político entre las dos regiones. Se han mostrado de acuerdo en la importancia de intensificar las consultas en los foros internacionales.
5. En consonancia con las conclusiones de la Conferencia Ministerial Unión Europea-América Latina y Caribe de Madrid, de 2010, sobre ciencia, tecnología e innovación, y teniendo en cuenta las ya sólidas relaciones existentes entre las dos regiones en materia de investigación y desarrollo tecnológico, las Partes han acordado explorar modos concretos de lograr una cooperación más profunda e intensa sobre innovación y tecnología, en beneficio mutuo.
6. Ambas Partes han destacado los avances logrados en la cooperación entre MERCOSUR y la Unión Europea y la revisión intermedia del programa indicativo regional.



## UE- CAN

### **Cumbre Unión Europea-Comunidad Andina. Madrid, 19 de mayo de 2010.**

1. Con ocasión de la Sexta Cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Madrid, los Jefes de Estado de los Países Miembros de la Comunidad Andina, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, el Presidente de Ecuador, Rafael Correa y el Presidente del Perú, Alan García, acompañados por el encargado de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Adalid Contreras, celebraron una sesión de trabajo con la Unión Europea, representada por Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, en presencia del Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea.

2. Los mandatarios analizaron la situación de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y constataron la buena marcha de las mismas. En particular, se felicitaron por la reciente celebración de la Comisión Mixta CAN-UE.

3. Los mandatarios sostuvieron un diálogo sobre el balance de la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático y sobre el futuro de las negociaciones en dicha materia. Al respecto, resaltaron que éstas deben continuar realizándose en el marco y procedimiento establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Coincidieron en la necesidad de que, a través de un proceso de negociación transparente, incluyente y en un marco de confianza mutua, se alcancen en la reunión de México, de noviembre de 2010, unas decisiones que permitan llegar a un resultado integral, ambicioso y legalmente efectivo en el combate al cambio climático.

Por otro lado, tomaron nota del Diálogo para la Acción Progresiva que tuvo lugar en Cartagena, del 24 al 26 de marzo de 2010, así como el Diálogo ALC-UE llevado a cabo en Lima del 26 al 27 de abril de 2010. Para finalizar este tema, la Comunidad Andina presentó un balance de los logros alcanzados en la región en la aplicación de la Agenda Ambiental Andina y la Unión Europea indicó que el Cambio Climático será una de las áreas prioritarias de su futura cooperación con la Comunidad Andina.

4. Igualmente, ratificaron su compromiso de dar mayor impulso político al diálogo bi-regional para enfrentar el problema mundial de las drogas, en aplicación del principio de responsabilidad común y compartida, a través del fortalecimiento del Diálogo Especializado de Alto Nivel CAN-UE sobre Drogas, mecanismo de diálogo y cooperación existente entre ambos bloques en la materia. En tal sentido, se comprometieron a celebrar en el segundo semestre de 2010 la XI Reunión de dicho Mecanismo.

Al respecto, destacaron la importancia de enfrentar el problema mundial de las drogas de manera coordinada, a través de un enfoque integral y equilibrado, para lograr una mayor eficacia. Resaltaron los proyectos regionales aprobados con financiamiento de la Unión Europea, los cuales contribuirán a continuar la aplicación del Plan Andino para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y la implementación de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible de acuerdo a las políticas nacionales.

5. Finalmente, subrayaron los firmes vínculos históricos, culturales y sociales entre los países de la Comunidad Andina y la UE, expresaron su satisfacción por el lanzamiento y los avances del Diálogo Estructurado y Comprehensivo ALC – UE en materia de migraciones, destacaron la necesidad de fortalecer este espacio de interlocución desde una perspectiva de compromiso político y expresaron su apoyo al cumplimiento de sus objetivos. Recordaron la positiva contribución de las personas migrantes al desarrollo económico y sociocultural de las sociedades de destino y de origen de la migración. Los mandatarios ratificaron la importancia de seguir trabajando en áreas

de interés y beneficio común en materia de migración en la áreas acordadas en el Dialogo para una gestión conjunta de los asuntos vinculados a la migración en el marco del pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.

## **UE- Centroamérica**

### **IV Cumbre Unión Europea-Centro América. Madrid, España. 19 de mayo de 2010.**

Los Jefes de Estado o de Gobierno de América Central y de la Unión Europea, ésta última representada por Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y por José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación de José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y Presidente rotatorio del Consejo de la Unión Europea, se han reunido en Madrid, el 19 de mayo de 2010. En la reunión han destacado la naturaleza fructífera de las relaciones existentes entre ambas regiones, que se ha desarrollado en el marco del Diálogo de San José, establecido en 1984, y han confirmado los puntos de vista y los compromisos manifestados en Lima el 17 de mayo de 2008.

1. Los Jefes de Estado o de Gobierno han acogido calurosamente la conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y han elogiado a sus respectivos equipos negociadores por su esforzado trabajo.

2. Dicho Acuerdo, que abarca todos los aspectos de las relaciones birregionales, el diálogo político, la cooperación y el comercio, constituye la manifestación más concreta de la fuerza de nuestros vínculos. Al fomentar el diálogo político y la cooperación en asuntos de interés común y al impulsar nuestros respectivos flujos comerciales

e inversiones, el Acuerdo de Asociación anuncia una nueva era en las relaciones entre la Unión Europea y América Central.

Los Jefes de Estado o de Gobierno se comprometen a obrar en favor de una pronta ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de Asociación.

3. Los Jefes de Estado o de Gobierno toman nota de la decisión de Panamá de iniciar su proceso de incorporación al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, utilizando como referencia la hoja de ruta contenida en el documento técnico "Pasos a seguir por Panamá para su Incorporación al Subsistema de Integración Económica", presentado por el Gobierno de Panamá al Consejo de Ministros de la Integración Económica.

4. Los Jefes de Estado o de Gobierno han insistido en que la seguridad es uno de los aspectos prioritarios de su plan de trabajo común y en que la inseguridad plantea graves riesgos para el desarrollo humano, social y económico y, por consiguiente, para la estabilidad democrática en América Central. Los Jefes de Estado o de Gobierno han convenido en intensificar la cooperación respecto a los desafíos planteados por el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilegal de armas y municiones, el problema de la droga a escala mundial, el tráfico de armas relacionado con la droga, el blanqueo de dinero, el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico de migrantes.

5. Las Partes han estado de acuerdo en que el ejercicio efectivo de la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos son esenciales para la seguridad de las personas. Han celebrado la evolución y los esfuerzos que con ese fin han realizado los Gobiernos de América Central para desarrollar y aplicar los adecuados marcos nacionales y regionales de actuación y las políticas y la legislación necesarias en este sentido. Se han comprometido a mantener un diálogo

y una cooperación permanentes respecto al refuerzo de capacidades del Estado y de la sociedad civil con el fin de lograr mayores avances en este terreno.

6. Los Jefes de Estado o de Gobierno han observado que los países de América Central comparten retos comunes de seguridad que son también de dimensión regional. En consecuencia, han reconocido la importancia de una estrategia regional de seguridad eficaz, en sinergia y coordinación con las estrategias nacionales de los países de América Central. A este respecto, han expresado su satisfacción por la estrategia global de seguridad regional que está aplicando el Sistema de la Integración Centroamericana. La Parte europea ha reiterado su compromiso de cooperación bilateral, así como de cooperación regional ampliada, en este ámbito.

Las Partes han hecho hincapié en que las reuniones ad hoc sobre temas de seguridad podrían mejorar el intercambio de información y crear una orientación de tipo anticipatorio para la cooperación.

7. Las Partes han acogido con beneplácito la celebración, en el año 2010, de la Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que tiene como finalidad sensibilizar y obtener el respaldo de la comunidad internacional a fin de contribuir con la región a afrontar los problemas de seguridad que la afectan.

8. Las dos regiones han cambiado impresiones sobre la cuestión del cambio climático, en especial para preparar un resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (la CCPP 16), que se celebrará en Cancún a final de año. Han convenido en que es necesario garantizar un proceso de negociaciones transparente e incluyente, que conduzca a un acuerdo ambicioso, global, efectivo y jurídicamente vinculante.

9. Tras la CCPP 15 en Copenhague y trabajando conjuntamente en la preparación de la CCPP 16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconociendo los dictámenes científicos relativos a la necesidad de poner límites al aumento de la temperatura mundial y basándose en los avances alcanzados hasta ahora merced al proceso multilateral formal, mediante la CMNUCC y el Protocolo de Kioto, las Partes han expresado su apoyo a México para que se obtengan resultados concretos gracias a un acuerdo encaminado a reducir y limitar las emisiones de gases con efecto invernadero, lográndose así el objetivo último de la CMNUCC, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas, y de las capacidades respectivas.

10. Las Partes han destacado la importancia de unas estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y la necesidad de integrar urgentemente los efectos adversos del cambio climático en todo el proceso de planificación y toma de decisiones para orientar y aplicar de modo eficaz las actuaciones nacionales para la mitigación y las medidas nacionales de adaptación, como se declaró en Bali, en el contexto de una mayor cooperación en la transferencia de tecnologías y en la financiación de lo relacionado con el clima.

11. Las Partes han coincidido en señalar que unas políticas ambiciosas y globales en relación con el cambio climático contribuyen a un desarrollo sostenible así como a la seguridad energética y a generar múltiples beneficios en términos de desarrollo socioeconómico, entre otras cosas mediante la creación de puestos de trabajo y de oportunidades de inversión.

Por último, los Jefes de Estado y de Gobierno han destacado la gran variedad de conocimientos, tanto teóricos como técnicos, con que cuenta cada región y ha animado a utilizar las estructuras existentes de

diálogo como plataformas para seguir intercambiando experiencias y buenas prácticas entre regiones y dentro de cada región.

12. Los Jefes de Estado y de Gobierno han acogido con beneplácito la creación de la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF) durante la Cumbre UE-ALC y destacado que la primera operación aprobada dentro de dicha facilidad es un programa de eficiencia energética y energía renovable para la MIPYME centroamericana, bajo un consorcio establecido entre el KfW de Alemania y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Los Jefes de Estado o de Gobierno han acordado celebrar la próxima cumbre en el marco de la séptima cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en Chile en 2012.

## UE- CARIFORUM

### **EU-CARIFORUM meeting on Political Dialogue. Jamaica, 23 de Marzo de 2010**

#### **Final Communiqué**

The European Union and CARIFORUM met for the first CARIFORUM-EU Political Dialogue at Kingston, Jamaica, to discuss issues of interest and relevance to both parties within the framework of the upcoming EU-CARIFORUM Summit to take place in Madrid on 17 May 2010.

The European Union delegation was led by the current Spanish Presidency, acting on behalf of the High Representative, in the person of Secretary of State for Latin America and the Caribbean in the Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, His Excellency Juan Pablo de Laiglesia. The CARIFORUM delegation was led by the Honourable Dr David Estwick, Minister of Economic Affairs, Empowerment, Innovation, Trade, Industry and Commerce of Barbados, and included the Honourable Dr. Kenneth Baugh, Deputy Prime Minister and Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica and His Excellency, Edwin Carrington, Secretary General of CARIFORUM.

This political dialogue represents the determination of both Parties to enhance the relations currently existing between the two regions. It is in keeping with the Lima Declaration of 17<sup>th</sup> May 2008 which agreed to the establishment of mechanisms for a structured and comprehensive political dialogue. It is also complemented by the provisions of Article 8 of the Cotonou Partnership Agreement and comes within the context of a long standing and fruitful partnership which has evolved through the years between both regions. The EU and CARIFORUM have recognised the need to intensify the relationship and look forward to a successful outcome of the Summit in Madrid.



It is yet another symbol of the decision on the part of the European Union and the member countries of CARIFORUM to strengthen a stable relationship, based on partnership and common values of respect for democracy, the rule of law and for human rights for all, in accordance with the principles of the United Nations Charter and international law, as well as the promotion of sustainable development for their citizens. It also expresses the desire for a far reaching partnership based on mutual cooperation in a variety of areas.

Several other preparatory meetings are being held, including the Seminar on the Joint Caribbean – EU Strategy in Barbados, which took place 4 – 5 March 2010 and the first the EPA Council to take place in the near future.

Both Parties exchanged views on forthcoming political events, specifically the upcoming EU-CARIFORUM Summit and the wider EU-LAC Summit in Madrid.

There was a fruitful exchange of views on hemispheric issues related to Latin America and the Caribbean and the growing cooperation taking place between CARIFORUM countries and hemispheric neighbours, specifically the Rio Group, the Latin American and Caribbean Integration Development Process (CALC), UNASUR and the Latin American Bolivarian Alliance (ALBA).

The European Union informed of the initiatives being sponsored with respect to human rights and specifically the moratorium on the death penalty and the International Criminal Court. The CARIFORUM delegation recalled the position of Member States at International fora on the death penalty and International Criminal Court.

The CARIFORUM delegates advised their European Union partners of the challenges being faced by the region with respect to security matters, especially the challenges confronted with problems such as drug trafficking and the trade in small arms among other issues.

Other challenges facing the Caribbean were discussed and special mention was made of the global financial crisis, regional food security, the high dependence on energy and problems related to climate change and natural disasters. In this context the idea was mooted to hold a bi-regional EU- CARIFORUM conference on climate change ahead of COP 16 in Cancun. The European Union expressed its willingness to work closely with partners to find common ground and to provide assistance to the Caribbean region.

Both sides exchanged views on the operationalisation of an effective EU-Caribbean strategy which included an analysis of the implications of the entry into force of the Treaty of Lisbon and the relations with the European Union. The CARIFORUM delegation provided an update on the integration process and the steps towards sustainable economic development for which the European Union committed its full support. It was agreed that this political dialogue and other preparatory activities are the right steps to other global events with the aim of establishing a wider Caribbean-European Union strategy that will be drafted jointly and for which an outline will be presented to the Heads of State and of Government at the Summit in Madrid.

The Parties also discussed the situation in Haiti and recorded the immediate support of the countries of the Caribbean as well as of the European Union to one of the CARIFORUM Member States that had suffered so gravely from the effects of the January 12 earthquake. The European Union outlined the efforts it had undertaken, the prompt response from its Member States and their participation in the process towards strong governance and a viable reconstruction programme. The meeting highlighted the need for the Government of Haiti to play the lead role in reconstruction. Furthermore, both Parties discussed the possibility of working jointly to ensure Haiti's development in the near future. In addition, both Parties approved a Declaration in support of the Government and people of Haiti in its recovery and reconstruction process. The Declaration is attached

In conclusion, CARIFORUM and EU expressed appreciation to the Government and people of Jamaica for the excellent organization

which made the meeting a success.

## ANNEX

EU CARIFORUM Senior Officials Meeting on Political Dialogue Kingston, Jamaica, 23<sup>rd</sup> March 2010

### Declaration on Haiti

- CARIFORUM and the European Union, in the context of the High Level CARIFORUM EU Meeting held in Kingston, Jamaica on 23<sup>rd</sup> March 2010, exchanged views on the Reconstruction and Institutional Support for Haiti.
  
- Both sides also agreed that the reconstruction and rehabilitation of Haiti would also receive primary focus on the agenda of the CARIFORUM–EU Summit to be held in Madrid, Spain in May 2010.
  
- Both sides agreed on the need for further cooperation between CARIFORUM and the EU and recognized that there is tangible assistance that is still necessary in the

short, medium and long term to shore up the courageous attempts being made by Haiti to cope with the devastation caused by the earthquake of 12<sup>th</sup> January 2010.

In this regard, both sides looked forward to broad participation in the International Donor Conference scheduled to be held in New York on 31<sup>st</sup> March 2010 where it is anticipated that the Strategic Plan for the Reconstruction of Haiti will be presented and pledges will

be made.

- Both sides recognized that the strategy and programmes for Haiti's reconstruction must take into account, in accordance with the universally recognized principles of ownership, efficiency and aid effectiveness, the vision and priorities of the Government of Haiti, in accordance with respect for the sovereignty of Haiti and the dignity of the Haitian people.
  
- They encouraged the continued support of CARIFORUM, the EU and the international community as a whole in the recovery and reconstruction efforts that are ongoing in Haiti in order to achieve stability, long-term security and sustainable development in that country.
  
- They noted that the response of the International Community, and particularly that of the Latin American and Caribbean countries and that of the EU, has been commendable. They recognised that the great challenge is to sustain the effort of reconstruction in the medium to long run, in collaboration with all actors who are contributing to Haiti's sustainable development in a spirit of solidarity and goodwill.

## **IV Cumbre EU – CARIFORUM. Madrid 17 de mayo de 2010.**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Foro del Caribe (CARIFORUM) y la Unión Europea (UE), representada por don Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y don José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación de don José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea, han celebrado su cuarta Cumbre el 17 de mayo de 2010 en Madrid (España) con ocasión de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe.

Han tratado una serie de cuestiones relativas a las relaciones CARIFORUM-UE, tanto en el contexto más amplio ACP-UE como en el marco de la cooperación birregional existente. Al tiempo que tomaban nota de algunos de los desafíos que afrontan sus respectivas regiones, han convenido en aprovechar las oportunidades de definición conjunta de una nueva estrategia de asociación, en propiciar la integración y la cooperación regionales en pro del desarrollo sostenible, y en desarrollar respuestas eficaces frente al cambio climático y los desastres naturales, con inclusión de la reconstrucción de Haití.

2. Los Jefes de Estado y de Gobierno han confirmado la solidez de la actual asociación birregional, basada en lazos históricos y en el respeto por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

3. Los Jefes de Estado y de Gobierno han celebrado el nuevo ímpetu que aporta a la asociación UE-CARIFORUM el inicio en Kingston, en marzo de 2010, del diálogo político de alto nivel. Han expresado igualmente su satisfacción por la celebración de las primeras consultas de partes interesadas en Barbados, y tomado nota de la importancia de

las deliberaciones en esos foros sobre una serie de aspectos relativos a las relaciones UE-CARIFORUM, como medio de alimentar el ulterior diálogo en la Cumbre de Madrid.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno han cambiado impresiones sobre sus concepciones respectivas de una futura asociación, y han convenido en trabajar juntos en pro de la adopción de la Estrategia Conjunta Caribe-UE como sustento de sus futuras relaciones. Han convenido en que es preciso que sigan ilustrando la Estrategia Conjunta los valores que comparten, y en que la Estrategia deberá reflejar su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, su respeto de los derechos humanos universales, la democracia y el Estado de Derecho. Los Jefes de Estado y de Gobierno han dado su visto bueno al esbozo de la Estrategia adjunta al presente documento, que pone de relieve la voluntad de intensificar su colaboración política y de trabajar juntos para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno han celebrado los avances realizados hasta la fecha en el proceso de integración CARICOM y en otros procesos de integración subregional y de cooperación, y han reiterado su empeño en aumentar el progreso y la cooperación en tal sentido. Han cambiado impresiones sobre las prioridades vigentes, con inclusión de la constitución de un Fondo Fiduciario Caribeño para Infraestructuras, el progreso en la aplicación del AAE y otros modos de abordar los actuales retos comerciales, económicos y sociales que afronta la región caribeña, así como las oportunidades de cooperación CARIFORUM-UE sobre el uso de la innovación y la tecnología, incluso en pro de la seguridad alimentaria en la región del Caribe. Han acogido asimismo con satisfacción la celebración de la reunión inaugural del Consejo conjunto CARIFORUM- UE que tendrá lugar bajo los auspicios de la AAE, al margen de la Cumbre.

6. Los Jefes de Estado y de Gobierno han coincidido en lo que respecta a la especial importancia del reto del cambio climático y la pérdida de

biodiversidad para la totalidad de la región del Caribe, y en cuanto a la necesidad de intensificar la cooperación en ese ámbito. Reconocen la necesidad de una actuación más firme y en la cooperación a largo plazo que debería incluir perspectivas en materia de desarrollo seguro y sostenible, cauces respetuosos del clima y menos puntos vulnerables ante el cambio climático. Tras la CP15 de Copenhague las Partes ansían conseguir un acuerdo ambicioso, justo y completo en la Cumbre de Cancún sobre el clima. Confirman la organización de una conferencia de alto nivel UE-región del Caribe dedicada al cambio climático, que se celebrará antes de la reunión de Cancún y que será auspiciada por la Comisión Europea.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno han reconocido la especial vulnerabilidad de la cuenca del Gran Caribe ante catástrofes naturales, la mayor frecuencia y gravedad de estos fenómenos, así como el hecho de que, en el plano internacional, se considera que el Caribe se cuenta entre las regiones más afectadas por las repercusiones del cambio climático y los consiguientes desastres naturales.

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno han reconfirmado su empeño en la reconstrucción de Haití tras el devastador terremoto del 12 de enero de 2010. En tal sentido, han convenido en respaldar plenamente la ejecución del Plan de Acción del Gobierno haitiano para la Recuperación y el Desarrollo Nacional, que fue refrendado por la Conferencia Internacional de Donantes de las Naciones Unidas sobre Haití, celebrada en Nueva York el 31 de marzo de 2010.

9. Los Jefes de Estado y de Gobierno han destacado las ventajas de un diálogo continuo y constructivo entre ambas regiones, y han convenido en reunirse nuevamente con ocasión de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, que se reunirá en XXX en 2012 o en una fecha anterior, en caso de que la evolución de sus relaciones indique la pertinencia de tal reunión.

**UE – GRUPO DE RÍO**

**III.  
RELACIONES  
BILATERALES**



## UE-Brasil

**Segunda Mesa Redonda de la Comunidad Civil UE-Brasil. Belem 25 y 26 de enero 2010.**

### **DECLARACIÓN FINAL**

*La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un órgano permanente de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles de ambas partes, representadas por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Contribuye a estrechar las relaciones bilaterales entre Brasil y la Unión Europea, en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil, establecida en 2007.*

*La Mesa Redonda se reunió por segunda vez en Belem, Brasil, el 25 y 26 de enero de 2010. En dicho encuentro se examinaron los siguientes asuntos: la aplicación de los convenios internacionales en materia medioambiental y la matriz energética mundial, así como la dimensión participativa y la equidad social en la UE y en Brasil.*

La Mesa Redonda rinde tributo a la memoria de la Dra. Zilda Arns, miembro brasileña de la Mesa, que falleció en Haití el 12 de enero de 2010. Zilda Arns será recordada por toda una vida de compromiso con la infancia y los colectivos más vulnerables. La Mesa Redonda hace extensivos su homenaje y su solidaridad a todas las víctimas del terremoto de Haití.

La Mesa Redonda tuvo el honor de contar con la presencia del Gobernador del Estado de Pará y una delegación del Consejo Económico y Social Regional de Guayana (Francia). La Mesa Redonda ha aceptado con gratitud la invitación cursada para efectuar una visita conjunta a dicho Consejo.

La segunda reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil ha adoptado las siguientes recomendaciones:

*En lo referente a los convenios internacionales en materia medioambiental y la matriz energética mundial*

**La Mesa Redonda:**

1. Destaca que el cambio climático afectará a todos los países del mundo, a sus poblaciones y economías y, en particular, a los más pobres y vulnerables;
2. Coincide en la urgencia de llegar a un acuerdo global para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a la vez que apoya la propuesta de estabilizar el incremento de la temperatura media del planeta en 2 °C respecto de los niveles preindustriales;
3. Considera que la Conferencia sobre el Clima de Copenhague ha supuesto una gran decepción y lamenta que no se haya alcanzado ningún acuerdo acerca de unos objetivos vinculantes de reducción de las emisiones, el reparto de la carga, la transferencia de tecnología o la financiación. La Mesa Redonda reafirma su apoyo al proceso de negociación internacional, cuyos pilares fundamentales son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Plan de acción de Bali;
4. Se muestra de acuerdo en que la negociación sobre el cambio climático ha de respetar en todo momento el principio básico de que las responsabilidades son comunes, pero diferenciadas;
5. Exige a los dirigentes mundiales que lleguen a un acuerdo vinculante en la 16ª Conferencia de las Partes (COP-16, México, noviembre de 2010), y solicita a las autoridades políticas de la UE y de Brasil que asuman el liderazgo en estas negociaciones;

6. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que defina cuáles son las normas medioambientales mínimas que deben tomar en consideración las instituciones multilaterales;
7. Constata con gran inquietud el creciente número de personas desplazadas por factores medioambientales, que el ACNUR calcula que alcanzará los 250 millones de aquí a 2050. Insta a las autoridades de Brasil, la Unión Europea y sus Estados miembros que aúnen sus esfuerzos y redoblen la cooperación intergubernamental con vistas a subrayar la importancia de este problema y poner en práctica políticas eficaces destinadas a paliar el cambio climático y adaptarse a él;
8. Solicita a las autoridades de la UE y de Brasil que mantengan y apliquen las propuestas que ya propusieron antes de la Conferencia de Copenhague para mitigar los gases de efecto invernadero, esto es, una reducción del 20 % de las emisiones en la UE para 2020, y una reducción general de las emisiones hasta del 38,9 % en Brasil para ese mismo año;
9. Destaca el compromiso de la Mesa Redonda de supervisar la aplicación de las medidas que Brasil y la UE se comprometieron a adoptar en el marco de la COP-15 para reducir los gases de efecto invernadero;
10. Acoge con satisfacción los compromisos alcanzados por los jefes de Estado de la UE y de Brasil para reforzar conjuntamente la lucha contra la pérdida de biodiversidad, lograr un suministro energético sostenible y fiable, y trabajar juntos en el marco del Foro Internacional de Biocombustibles y la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP).
11. Consciente de que poner fin a la deforestación supone

también una reducción considerable de la pérdida de biodiversidad, valora positivamente el compromiso alcanzado en la tercera Cumbre UE-Brasil (Estocolmo 2009) para llevar a la práctica los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Destaca asimismo que la validez de los derechos democráticos y el buen funcionamiento de la administración son requisitos indispensables para desarrollar las estrategias más adecuadas con vistas a atajar la deforestación;

12. Acoge con satisfacción la inclusión en el Plan de acción conjunto UE-Brasil de un capítulo sobre la cooperación que haga posible la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
13. Recomienda que las autoridades políticas intensifiquen la cooperación financiera, técnica y tecnológica entre Brasil y la Unión Europea, así como entre ambas partes y las islas y países africanos, con vistas a introducir medidas para la reducción de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático;
14. Reconoce que, si se pretende cambiar las distintas matrices energéticas, reducir las emisiones de efecto invernadero y asegurar una mejor asignación de los recursos naturales, será necesario aplicar nuevos modelos de producción, consumo y distribución sostenibles. En este contexto, la Mesa Redonda hace hincapié en la necesidad de modificar los hábitos del consumidor para aliviar la presión en los recursos naturales y reducir la generación de residuos;
15. Recomienda que se lleven a cabo esfuerzos para garantizar la transición hacia una economía ecológica. Propugna que en este proceso se fomente el espíritu empresarial, las microempresas y las pymes, y recomienda la creación de puestos de trabajo ecológicos, basados en criterios de empleo digno, en ámbitos como la agricultura, la gestión forestal, el medio ambiente, la construcción, el saneamiento,

el transporte, la movilidad urbana, el reciclaje, la eficiencia energética y las fuentes de energía renovable y limpia, entre otros;

16. Pide que se analice y debata a nivel mundial la posibilidad de internalizar los costes externos.

*En lo referente a la implicación de la sociedad civil en las cuestiones medioambientales*

17. En los países afectados es necesario actuar a nivel local. Es preciso poner en práctica los principios recogidos en la Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro de 1992 (Agenda 21), especialmente por lo que respecta a la participación, información y sensibilización de todos los ciudadanos interesados, a todos los niveles, en cuestiones medioambientales.
18. Hay que otorgar voz a la población local en lo relacionado con el desarrollo de su región, así como reconocer los derechos de los pueblos indígenas, los pequeños agricultores y las explotaciones agrícolas familiares. Con esta finalidad, la UE y Brasil deberán incluir en su planificación estratégica la aplicación de las iniciativas adecuadas para que la sociedad civil sienta estas acciones como algo propio.
19. Hay que elaborar programas que permitan a la sociedad civil comprender y afrontar los desafíos medioambientales del futuro, ya que ninguna medida encaminada a lograr su implicación a nivel local o superior tendrá éxito sin la adecuada adquisición de capacidades por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
20. La Mesa Redonda de la sociedad civil UE-Brasil se propone como participante en los diálogos sectoriales para fomentar la asociación medioambiental en favor del desarrollo sostenible, en el seno del Plan de acción conjunto UE-Brasil, al objeto de

aportar la contribución de la sociedad civil en esta materia.

*En lo referente a la dimensión participativa y la equidad social –  
observaciones preliminares*

La Mesa Redonda afirma que:

21. El diálogo entre el CDES y el CESE en torno a la participación de la sociedad civil representa una oportunidad de reflexionar de modo colectivo sobre cómo reforzar la democracia y promover el desarrollo con equidad y responsabilidad socio-medioambiental. Además, considera que existe un amplio margen para que el CESE y el CDES pongan en común experiencias, desarrollen metodologías y emprendan acciones conjuntas;
22. La equidad social y territorial es un factor fundamental para aplicar un modelo de desarrollo sostenible que ponga de manifiesto la interdependencia y el apoyo mutuo que se prestan las políticas económicas, sociales y medioambientales; La falta de cohesión social se ilustra no sólo con otras deficiencias como la falta de acceso a la educación y las oportunidades, la desigualdad ante la Ley, el incumplimiento de los derechos fundamentales, el racismo y la discriminación, así como una ciudadanía débil en el plano civil, político y social.
23. En este contexto, es especialmente importante fomentar la igualdad entre los sexos en la vida social y económica y, en general, en la sociedad. Hay que elaborar políticas y programas específicos orientados especialmente a reducir la pobreza, en particular entre las mujeres y los jóvenes, así como promover su participación;
24. Las consecuencias sociales de la actual crisis económica puede hacer aun más necesario definir y fomentar políticas

que refuercen la protección social, las normas medioambientales y el diálogo social y civil;

25. El mejor modo de garantizar una contribución apropiada de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso decisorio pasa por reforzar y alentar el diálogo social y el diálogo civil.

Esta declaración final se presentará a las autoridades brasileñas y de la UE y, tal como se recoge en el Plan de Acción Conjunto UE-Brasil, se transmitirá a la próxima Cumbre UE-Brasil que se celebrará en este país en 2010.

La Mesa Redonda pide a las autoridades europeas y brasileñas que inviten a los copresidentes de la Mesa Redonda a presentar estas recomendaciones en la Cumbre UE-Brasil.

La Mesa Redonda pide a las autoridades brasileñas que adopten la legislación adecuada para garantizar la existencia y el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil, asegurando así la continuidad de dicha Mesa Redonda.

Teniendo presente que existe una Cumbre empresarial UE-Brasil, la Mesa Redonda pide que se vincule estrechamente a los demás interlocutores socioeconómicos, y en particular a los trabajadores, con las actividades de las cumbres UE-Brasil.

La Mesa Redonda decide que su tercera reunión se celebrará en Bélgica durante el segundo semestre de 2010. Los temas de debate serán la dimensión participativa y la equidad social, y la seguridad alimentaria.

## **2.- TERCERA REUNIÓN DE LA MESA REDONDA DE LA SOCIEDAD CIVIL UE-BRASIL**

Amberes, 9 y 10 de septiembre de 2010

### Declaración final

*La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un órgano permanente de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles de Brasil y la UE, representadas por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Contribuye a estrechar las relaciones bilaterales entre Brasil y la Unión Europea, en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil, establecida en 2007.*

*La Mesa Redonda se reunió por tercera vez en Amberes (Bélgica), bajo la Presidencia belga de la UE, los días 9 y 10 de septiembre de 2010. En esta reunión se debatió el tema de “la participación de la sociedad civil como factor de cohesión y promoción de la equidad” y se mantuvo un debate preliminar sobre “la seguridad alimentaria”.*

### **1. Participación de la sociedad civil como factor de igualdad y cohesión social**

Las recomendaciones de la Mesa Redonda son las siguientes:

- 1.1 La igualdad y la cohesión social, económica y territorial son esenciales en todo país para mantener un modelo de desarrollo sostenible en el que haya un equilibrio entre las políticas económica, social y medioambiental.
- 1.2 La cohesión social y la igualdad se logran combatiendo la exclusión social y todos los tipos de discriminación, sin



olvidar la discriminación racial y étnica; promoviendo la democracia, la buena gobernanza, el acceso a la justicia, el Estado de Derecho, la transparencia, el pleno empleo, la seguridad social, la solidaridad intergeneracional; procurando fomentar el crecimiento económico y el empleo en las regiones menos desarrolladas; facilitando un acceso general a servicios públicos de calidad y protegiendo los derechos humanos.

- 1.3 El desarrollo económico, medido en términos de convergencia de determinados indicadores, especialmente con respecto al PIB per cápita, no es suficiente, como ya señaló la Comisión Stiglitz. Para medir adecuadamente los resultados económicos y el desarrollo social se necesitan también otros indicadores como el bienestar social, la sostenibilidad social y medioambiental, el nivel de empleo, la tasa de creación de nuevas empresas, los sistemas de salario e ingresos, la pobreza, las personas con discapacidad, el empleo de calidad, el acceso a los servicios públicos, etc.
- 1.4 La igualdad de género y la plena participación de las mujeres en los procesos de consulta de la sociedad civil son esenciales para la cohesión social y la equidad, pero también para lograr un desarrollo sostenible.
- 1.5 La madurez de la democracia implica que los gobiernos puedan cuestionar su capacidad de identificar y responder a las necesidades e identidades de sus sociedades. La participación de la sociedad civil, a través del diálogo social y civil, es imprescindible y debe ser incentivada para alcanzar un nivel elevado de equidad y cohesión social y de desarrollo económico sostenible.
- 1.6 En buena parte de los países, la crisis económica actual ha aumentado las desigualdades económicas y sociales, debilitando así la cohesión social y la confianza de los

ciudadanos en su propio desarrollo económico. La salida de la crisis requiere nuevos paradigmas de producción, distribución y consumo orientados hacia la equidad y la justicia social, al que ha de contribuir un diálogo amplio, democrático e inclusivo que encuentre soluciones políticas capaces de producir transformaciones.

- 1.7 El diálogo social sigue siendo un pilar fundamental a este respecto: los interlocutores sociales (entidades empresariales y laborales) desempeñan un papel esencial para afrontar los retos sociales que conlleva el desarrollo económico y social.
- 1.8 El diálogo civil es asimismo esencial para la igualdad y la cohesión social: la mayor participación de la sociedad civil organizada, que permite un intercambio activo con las autoridades políticas para alcanzar consensos, es un requisito imprescindible para una democracia participativa plena y proporciona legitimidad y sostenibilidad a las políticas públicas.
- 1.9 El desarrollo económico y social, que son interdependientes y se refuerzan mutuamente también en las relaciones con otros países, hacen necesaria la cooperación con los terceros países para promover el diálogo civil y social, así como las políticas cuyo objetivo es fomentar la competitividad, la innovación y el espíritu empresarial, y las políticas de empleo y bienestar social.
- 1.10 La Mesa Redonda expresa su satisfacción por el positivo intercambio de buenas prácticas llevado a cabo por los participantes durante esta tercera reunión y se compromete a potenciar el intercambio de métodos y modelos de participación en el futuro.

- 1.11 La Mesa Redonda recomienda que se refuerce y amplíe el diálogo entre las autoridades políticas y las organizaciones de la sociedad civil con fines de cooperación y confianza mutua.
- 1.12 A este respecto, es preciso reforzar la autonomía y las capacidades de los medios económicos y sociales a través de políticas que permitan estructurar adecuadamente su participación desde la base.
- 1.13 La creación de mecanismos institucionales de organización, participación y consulta de la sociedad civil, como los consejos económicos y sociales y los mecanismos autónomos de diálogo social, es esencial para una gobernanza democrática sólida.
- 1.14 La Mesa Redonda recomienda invertir en métodos de educación participativa como elemento para incrementar la calidad y efectividad del diálogo.
- 1.15 La Mesa Redonda recomienda ampliar la participación de la sociedad civil en los organismos internacionales de gobernanza y propiciar la evolución de los derechos sociales para que tengan la misma carta de naturaleza que los derechos económicos en la gobernanza mundial.
- 1.16 Habida cuenta de la importancia central de esta cuestión, la Mesa Redonda se compromete a acompañar y participar en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20.

## **2. Seguridad alimentaria y nutricional**

La Mesa Redonda mantuvo un debate preliminar sobre la cuestión de la seguridad alimentaria como derecho

fundamental, del que cabe destacar los siguientes temas de debate:

- La soberanía alimentaria
- La participación de la sociedad civil como derecho cívico fundamental
- El reconocimiento jurídico del derecho a la alimentación
- La sostenibilidad de la producción agrícola
- El papel de las organizaciones agrícolas y de las comunidades rurales en el desarrollo socioeconómico de los países
- Las consecuencias de la importación de alimentos para la seguridad alimentaria y la responsabilidad de la UE y Brasil como grandes exportadores mundiales
- El derecho a la alimentación en el marco de las normas comerciales internacionales
- Las interrelaciones entre seguridad alimentaria, producción de energía y bioenergía y cambio climático
- El reconocimiento de la agricultura familiar por las Naciones Unidas.

### **3. Plan de Acción Conjunto UE-Brasil**

- 3.1 La Mesa Redonda acoge con satisfacción los progresos realizados en los asuntos bilaterales, en particular los diálogos sectoriales que se mencionan en el Plan de Acción Conjunto UE-Brasil aprobado en la Cumbre de 2008.
- 3.2 La Mesa Redonda señala que en buena parte de estos diálogos sectoriales hay cabida para la participación de la sociedad civil, ya que afectan a los asuntos fundamentales de carácter económico, social y medioambiental. Sobre esta base, la Mesa Redonda entablará un debate con las autoridades políticas de ambas partes con el fin de hallar vías para supervisar y participar en dichos diálogos.

Esta declaración final se presentará a las autoridades políticas de Brasil y la UE y se transmitirá a la próxima Cumbre UE-Brasil.

Las Cumbres UE-Brasil han reconocido el trabajo de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil al invitar a los copresidentes de la Mesa Redonda a presentar sus recomendaciones a las Cumbres. La Mesa Redonda considera que este diálogo fructífero y positivo con las autoridades políticas de la UE y Brasil debe continuar, y pide a las autoridades brasileñas que adopten la legislación necesaria para garantizar la existencia y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil y garantizar así la continuidad de la Mesa Redonda.

La Mesa Redonda expresa su deseo de una pronta y exitosa culminación de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur y se felicita por el papel positivo de Brasil como impulsor de estas negociaciones.

La Mesa Redonda acuerda que su cuarta reunión se celebrará en

Brasil en el primer semestre de 2011 y tratará los temas de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

## UE- Chile

1. IV Cumbre Unión Europea-Chile. Comunicado Conjunto. *Madrid, España. 17 de mayo de 2010.*

La 4.<sup>a</sup> Cumbre Unión Europea-Chile se celebró en Madrid (España) el 17 de mayo de 2010. La Unión Europea (UE) estuvo representada por D. Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo y D. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Presidente del Gobierno de España y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea, D. José Luis Rodríguez Zapatero. La República de Chile estuvo representada por su Presidente, D. Sebastián Piñera Echenique.

1. Esta Cumbre constituyó la cuarta reunión del diálogo político institucionalizado entre Chile y la UE a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y la primera desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

2. La reunión se celebró en un ambiente muy positivo, reflejo del carácter pionero de la asociación UE-Chile y de las excelentes relaciones que reinan en todos los ámbitos entre Chile y la Unión Europea. La Cumbre confirmó el grado de madurez y de confianza recíproca conseguido mediante el diálogo político. Indicio de ello es el importante grado de coincidencia entre las partes en materia de principios institucionales y de valores sociales, que hacen especial hincapié en la democracia, el Estado de derecho, el buen gobierno, las libertades fundamentales y el pleno respeto de los derechos humanos como pilares fundamentales de esa relación. Los dirigentes han coincidido asimismo en el importante potencial del Acuerdo de

Asociación de intensificar aún más la relación, que todavía no se ha aprovechado plenamente.

3. La UE y Chile convinieron en coordinar su labor en el plano internacional por lo que respecta a los principales temas de interés mundial, potenciando los intercambios políticos bilaterales sobre cuestiones mundiales como el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad de las personas, el desarme, el libre comercio, la energía, la ciencia y la tecnología y la formación de capital humano.

4. La Unión Europea tomó nota de la disponibilidad de Chile a aceptar la Presidencia ALC del Diálogo UE-ALC. Chile y la UE destacaron la importancia del proceso UE-ALC en el refuerzo del diálogo birregional y el abordaje de los principales desafíos mundiales.

5. Ambas partes convinieron en que la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y la aplicación del mismo estos últimos años han aportado una contribución positiva al refuerzo de su relación. Insistieron especialmente en el importante esfuerzo conjunto de colaboración que les había permitido elaborar la hoja de ruta y el programa de trabajo de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI), creada en la 7.ª reunión del Comité de Asociación. Ambas partes destacaron el importante papel desempeñado por la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI) para favorecer una intensificación de las consultas, de la cooperación y de la coordinación a todos los niveles en el marco del Acuerdo de Asociación. Las partes acordaron que la ADI debería seguir centrándose en actividades específicas que tengan por objeto estimular el crecimiento económico y la cohesión social, inicialmente en los ámbitos cruciales (la educación, la energía, el medio ambiente y el cambio climático), adoptando la innovación como tema transversal.

6. Ambas partes celebraron los importantes progresos del comercio bilateral y el mayor nivel de inversiones en bienes y servicios conseguidos desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación. A este respecto, en el período comprendido entre 2003 y 2009 se ha duplicado el comercio entre Chile y la UE, al tiempo que la inversión

de la UE en Chile en el período comprendido entre 1974 y 2009 alcanzó los 21.000 millones de euros, lo que representaba un 38% del total de la inversión extranjera recibida por Chile durante este período. Las partes consideran que el pleno uso de las oportunidades comerciales ofrecidas por el Acuerdo sigue siendo un objetivo importante en la relación bilateral, de conformidad con lo previsto en los artículos respectivos del Acuerdo de Asociación. Las partes harán esfuerzos para que, en el plazo más breve posible, desarrollen el potencial del Acuerdo en lo que se refiere a bienes y servicios, analizando las situaciones que posibiliten un resultado mutuamente satisfactorio.

7. Las partes saludaron la firma del acuerdo marco entre Chile y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que permitirá que este Banco opere en Chile. Chile se comprometió a poner todo su empeño en ultimar el proceso de ratificación del acuerdo. Las partes coincidieron en cuanto a la importancia del papel que puede representar el BEI en el respaldo de proyectos de inversión en Chile, especialmente en el sector de la energía renovable y en el esfuerzo de reconstrucción a medio y largo plazo.

8. Ambas partes celebraron la próxima creación del Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF). El Presidente de la Comisión Europea reafirmó que su Institución estaba dispuesta a tratar mediante procedimiento acelerado las solicitudes de ayuda a la reconstrucción procedentes de Chile en caso de que se presenten.

9. El Presidente Sr. Barroso y el Presidente Sr. Piñera cambiaron impresiones sobre la situación de la aplicación de los programas de cooperación en el marco de los documentos de estrategia por país para el período 2007-2013 y del estudio intermedio de esta cooperación. Las partes consideraron que la cooperación bilateral ha dado lugar, hasta ahora, a resultados satisfactorios y se congratularon de que el estudio intermedio haya puesto claramente de manifiesto la relación entre las prioridades de la cooperación y la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI). Ambas partes expresaron su confianza en que los resultados del próximo período de cooperación



(2011-2013) (con una contribución europea de 15,58 millones de euros y una contribución chilena equivalente, manteniendo el carácter prioritario de los aspectos de Cohesión social e Innovación y Competitividad) sean de igual o mejor calidad. Ambas partes celebraron la decisión de cofinanciar proyectos en el marco de la ADI, y observaron que las actividades previstas eran la prueba tangible de su pertinencia. Por último, ambas partes aceptaron considerar las prioridades de reconstrucción de Chile en el contexto de la actual cooperación.

10. La Unión Europea felicitó a Chile por su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y elogió su participación activa en nuevas formas de cooperación como la "cooperación triangular" o la "cooperación sur-sur" con otros países de América Latina y del Caribe. Ambas partes confirmaron su voluntad de trabajar conjuntamente sobre este importante tema.

11. Aunque los resultados de Copenhague no hayan estado a la altura de sus expectativas, las partes coincidieron en que representan un paso adelante en la lucha contra el cambio climático a escala mundial y decidieron, para la 16.ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, que se celebrará en México, trabajar conjuntamente en la elaboración de un acuerdo de alcance mundial y jurídicamente vinculante para reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, para limitar el aumento de la temperatura a menos de 2 grados centígrados en el mundo, teniendo en cuenta el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. Las partes manifestaron un interés común en mejorar la eficiencia energética y en reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus economías respectivas, con el fin de hacer frente a los retos económicos, sociales y de seguridad que plantea el cambio climático. Las partes coincidieron igualmente en la importancia de tener presentes las repercusiones del cambio climático en todas las actuaciones pertinentes de planificación y decisión encaminadas a orientar y aplicar eficazmente las medidas de adaptación nacionales.

12. Ambas partes reconocieron la importancia fundamental de la biodiversidad para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como para el bienestar humano a largo plazo, y convinieron en redoblar los esfuerzos de lucha contra la pérdida de biodiversidad, entre otros medios respaldando una estrategia global nueva y más eficaz en la CP 10 del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Las partes acogieron con satisfacción el proceso acordado en el Consejo de Administración del PNUMA de 2010 para mejorar el interfaz ciencia-política para la biodiversidad y los ecosistemas.

13. Ambas partes hicieron balance de las principales actividades llevadas a cabo desde su última cumbre bilateral, en particular, la tercera reunión de diálogo sectorial sobre las políticas de empleo (Santiago, del 17 al 19 de noviembre de 2008), el seminario que marcó el 5.º aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación (Santiago, 28 de noviembre de 2008), la 4.ª reunión del Comité directivo del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica (Bruselas, 24 de abril de 2009), el Diálogo sobre derechos humanos (Santiago, 21 de abril de 2009), y la muy fructífera y constructiva 4.ª sesión del Consejo de Asociación (Praga, 14 de mayo de 2009) y el 7.º Comité de Asociación (Bruselas, 15 de octubre de 2009). Las partes hicieron hincapié en la excelente colaboración que había caracterizado la organización de estos y de muchos otros acontecimientos de carácter técnico que se habían desarrollado durante los dos años anteriores, así como en las valiosas conclusiones a que se había llegado sobre temas de interés común.

14. Las partes reconocieron la importancia de los diálogos políticos sectoriales establecidos de manera flexible y pragmática en los ámbitos de la energía, el medio ambiente y el cambio climático, las pequeñas y medianas empresas y la innovación, destacando a la vez la importancia de estos temas y el papel que puede desempeñar Chile en la ejecución de proyectos concretos con repercusiones regionales en los susodichos ámbitos. Por otra parte, las partes reiteraron su compromiso de mantener el diálogo sectorial sobre políticas de empleo, también por medio de la coordinación de estos asuntos en el

plano internacional, especialmente en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

15. Ambas partes manifestaron su satisfacción por la labor realizada por la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile (CPM), así como por la contribución de este diálogo parlamentario a la consolidación de las relaciones entre ellas. Ambas partes tomaron nota de las Declaraciones de la CPM.

16. Las partes manifestaron su firme voluntad de colaborar para luchar contra las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial para evitar que vuelva a presentarse una crisis de estas características, de acuerdo con los objetivos definidos por el G20. Ambas partes afirmaron que proseguirían la aplicación de políticas macroeconómicas y financieras destinadas a restablecer la confianza de los mercados, a estabilizar los mercados financieros mundiales y a promover un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenido, intentando al mismo tiempo paliar las repercusiones de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad y aplicar, a su debido tiempo, estrategias de salida coordinadas con el fin de superar la crisis. Ambas partes hicieron hincapié en su empeño en lograr un resultado ambicioso, equilibrado y completo de la Ronda de Desarrollo de las negociaciones comerciales de Doha.

17. Chile reiteró su interés en avanzar en la celebración de un acuerdo ambicioso sobre aviación. A este respecto, ambas partes aceptaron hacer todos los esfuerzos necesarios para fomentar el proceso que permitiría el comienzo de negociaciones en este ámbito

18. La UE y Chile confirmaron su compromiso común de respaldar el restablecimiento de un entorno seguro y estable en Haití, especialmente en cuanto a los esfuerzos de recuperación, reconstrucción y estabilización tras el terremoto. La UE aplaudió la sostenida implicación de Chile en Haití, inclusive en los momentos posteriores al terremoto y al tsunami que afectaron a su propio país.

19. El Presidente de Chile agradeció a la Unión Europea su rápida e importante reacción tras el asolador terremoto y maremoto del 27 de febrero, elogiando la decisión inmediata tomada por la Comisión Europea de asignar tres millones de euros de ayuda humanitaria, así como las generosas aportaciones tanto financieras como en especie efectuadas por los Estados miembros de la UE. La Unión Europea destacó su disposición a facilitar más recursos en solidaridad con Chile y con sus ciudadanos, trabajando en colaboración para determinar los mecanismos y las condiciones que permitan lograr una cooperación efectiva y eficiente para la reconstrucción de las zonas afectadas.

20. Chile y la Unión Europea están expuestos a una serie de desastres naturales y tienen una amplia experiencia en la preparación, la respuesta y la recuperación en caso de catástrofe. Teniendo esto en mente, los dirigentes de ambas encomendaron a sus funcionarios que estudiaran rápidamente la posibilidad de establecer un proceso de intercambio de información y experiencia entre la UE y Chile en estos ámbitos, acordando que este proceso debería fomentar la cooperación bilateral y, si procede, trilateral en el ámbito de la preparación en caso de catástrofe.

21. Por último, en el marco del diálogo político institucionalizado, las partes decidieron organizar una nueva reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en una fecha que decidirán de mutuo acuerdo.

**2.- VIII Comité de Asociación Chile-Unión Europea.  
Comunicado Conjunto. Santiago, Chile. 25 de noviembre  
de 2010.**

## COMUNICADO CONJUNTO

1. El jueves 25 de noviembre de 2010 se llevó a cabo, en Santiago de Chile, el VIII Comité de Asociación Chile-Unión Europea, establecido en el Acuerdo de Asociación.

2. La delegación de Chile fue presidida por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Schmidt Ariztía, y la delegación Europea, actuando en nombre de la Baronesa Catherine Ashton, Alta Representante y Vice-Presidenta de la Comisión Europea, por el señor Gustavo Martín Prada, Director para América Latina en la Comisión Europea (DG RELEX) y el Señor Koenraad Rouvroy, Embajador, Director para América Latina y el Caribe, Presidente del COLAT.

3. El encuentro permitió un diálogo franco y fructífero respecto de los diversos ámbitos de la relación bilateral, de manera de establecer medidas concretas que permitan avanzar en la profundización del Acuerdo de Asociación. Se constató el excelente nivel de la relación bilateral y la voluntad de ambas partes de continuar desarrollando y fortaleciendo dicha relación, objetivo subrayado entre otros por la puesta en marcha de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación - ADI - tal y como se constató con ocasión de la Cumbre UEChile en mayo de 2010. Asimismo, la delegación de la UE expresó su satisfacción por la labor que Chile está desarrollando como presidencia de América Latina y el Caribe en el diálogo bi-regional con la Unión Europea, sobre el cual hubo un interesante intercambio de ideas, destacándose especialmente que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones se celebrará en Chile el año 2012.

4. En el marco del diálogo político global, ambas Partes intercambiaron información respecto de la situación mundial, incluidas las medidas que se están adoptando para resolver la crisis económica y financiera. Ambas partes se felicitaron por los respectivos esfuerzos hechos para contrarrestar los efectos de la crisis, así como los

resultados que exhiben hoy sus economías. Las delegaciones expresaron sus puntos de vista respecto de la sustentabilidad de las medidas adoptadas y su impacto sobre el crecimiento, la inversión y el empleo, coincidiendo en la necesidad de implementar nuevos y mejores instrumentos de gobernanza financiera internacional y de coordinación macroeconómica, en el marco de los acuerdos que se han ido estableciendo en el G20.

5. Respecto de los resultados obtenidos en la COP 15 y los de la próxima COP 16, a realizarse en Cancún, ambas Partes resaltaron la necesidad de lograr progresos hacia el establecimiento de un régimen comprensivo y jurídicamente vinculante para combatir el cambio climático y de lograr resultados concretos en Cancún en forma de un paquete equilibrado de Decisiones COP. Reiteraron su respaldo al Acuerdo de Copenhague, expresando la necesidad de que cada miembro de la comunidad internacional asuma un rol acorde a sus posibilidades, en la adopción de medidas para mitigar el calentamiento global.

6. Ambas Partes expresaron asimismo su satisfacción por los resultados de la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes sobre el Convenio para la Diversidad Biológica, considerando que los resultados obtenidos representan la fundación para lograr los tres objetivos del Convenio con el fin de detener la pérdida de la diversidad biológica.

7. Ambas partes reconocieron que el Tratado de Lisboa abre nuevas perspectivas para aumentar y reforzar su relación bilateral y la cooperación en los foros internacionales, en particular en el seno de Naciones Unidas. La Unión Europea agradeció el apoyo de Chile al proyecto de resolución sobre su representatividad en la Organización de las Naciones Unidas, que busca reflejar los cambios en la institucionalidad de la Unión Europea producto de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

8. Respecto a la relación bi-regional y a la presidencia chilena de América Latina y el Caribe en el diálogo con la Unión Europea, ambas

Partes intercambiaron opiniones respecto a los avances de los compromisos alcanzados en la VI Cumbre ALC-UE celebrada en Madrid. Del mismo modo, analizaron el proceso que debe conducir a la VII Cumbre - que se celebrará en Chile en 2012- y a los resultados que se podrían esperar de la misma. Conviniere en continuar manteniendo una estrecha colaboración sobre este importante tema y se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos para lograr la presencia de los Jefes de Estado y Gobierno de sus respectivas regiones.

9. En el ámbito bilateral, las delegaciones intercambiaron información respecto al desarrollo de los acontecimientos más relevantes en la Unión Europea y en Chile. En el caso de Chile, destacan la información sobre el cumplimiento del Programa de Gobierno en las distintas áreas; el avance de las medidas de reconstrucción adoptadas con posterioridad al terremoto del 27 de febrero y las medidas de reforma legal y constitucional para consolidar la institucionalidad política y en beneficio de la plena inserción de los pueblos originarios. En este sentido, la Unión Europea valoró la visita de trabajo que realizó a Bruselas el Ministro de Planificación, señor Felipe Kast, y la posibilidad que ésta otorgó para conocer las medidas que se están adoptando en estas materias.

10. En el caso de la Unión Europa se informó sobre la implementación del Tratado de Lisboa, incluida la creación del nuevo Servicio Europeo de Acción Externa y sobre el proceso de ampliación. Igualmente se profundizó sobre los alcances de la crisis económica en algunos países de la eurozona, indicándose que nuevos mecanismos de regulación financiera están reforzando la gobernanza económica de dicha zona.

11. Con referencia a la reconstrucción, Chile agradeció la ayuda de emergencia post-terremoto de la Unión Europea y sus Estados Miembros, que totalizó más de 26 millones de euros. Asimismo valoró positivamente los equipos europeos de ayuda así como la visita a las áreas siniestradas en las regiones de Bío-Bío y Maule que efectuó la Comisaria para Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y

Respuesta a las Crisis, señora Kristalina Georgieva, el 10 de marzo de este año.

12. En relación a la prevención de- y preparación ante- los desastres naturales, el desarrollo de sistemas de alerta temprana, reacción en emergencias y manejo de desastres, las Partes expresaron su determinación de abrir un proceso de intercambio de experiencias e información con la intención de promover la cooperación en éstas áreas, que se materializará a través de un intercambio de cartas de intención. Ambas partes reconocieron el interés y el potencial que presenta el programa de la Comisión Europea sobre preparación ante los desastres (DIPECHO).

13. Ambas Partes se congratularon por la firma, en marzo pasado, del Acuerdo que permitirá el funcionamiento del Banco Europeo de Inversiones en Chile, manifestando el interés mutuo en que se concluyan prontamente los trámites aún pendientes para su plena implementación. En este contexto, las Partes saludaron el reciente fallo favorable del Tribunal Constitucional de Chile.

14. Respecto a la invitación formulada a Chile para iniciar negociaciones conducentes a la firma de un Acuerdo Marco para la participación en Operaciones de Gestión de Crisis, ambas Partes concordaron en dar inicio a las mismas durante el primer semestre de 2011.

15. Ambas Partes se felicitaron por la conclusión positiva de las negociaciones relativas al nuevo Entendimiento entre Chile y la Unión Europea sobre la Conservación de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico Sudeste, hecho que permite lograr un avance equilibrado y positivo en las relaciones entre Chile y la UE sobre este tema. Asimismo, concordaron mantener el diálogo que se ha establecido en materia de la conservación de recursos vivos marinos en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, mirando a la promoción de los intereses de cada parte.



16. Ambas Partes reconocieron y valoraron la importancia de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-UE como foro de diálogo interparlamentario para intercambiar opiniones sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación. En este sentido, formularon votos por que su XIII reunión, que se realizará el 30 de noviembre de 2010 en Chile, permita fortalecer y enriquecer la relación bilateral.

17. En relación con la marcha del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica de 2002, ambas Partes revisaron los resultados de la V reunión del Comité Directivo de dicho Acuerdo, la cual tuvo lugar en Santiago el 4 de noviembre. Se constataron los positivos avances en la cooperación bilateral a través de la realización de la casi totalidad de las actividades comprometidas en el Roadmap 2009/10 y la creciente participación de investigadores chilenos en proyectos del 7º Programa Marco Europeo de Investigación, la cual se ha visto fortalecida por el trabajo y la proactividad de los Puntos Nacionales de Contacto de en diversas áreas temáticas, nombrados y coordinados por CONICYT. Ejemplo de lo anterior ha sido la participación de expertos chilenos en eventos organizados por la Comisión Europea en Bruselas en las áreas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en Biotecnología. Ambas delegaciones acordaron continuar profundizando la cooperación en las materias prioritarias y actualizar el Roadmap de cooperación para 2010/11. Además se evaluará la implementación del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología en 2011 con el objetivo de abrir el debate sobre su renovación, durante el próximo encuentro del Comité Directivo del Acuerdo. Se discutió el posible re-establecimiento de un fondo chileno concursable con el propósito de fortalecer la participación chilena en proyectos del 7º Programa Marco de Investigación y aumentar todavía más los efectos positivos en Chile. Se reconoció también el importante rol de Chile en la cooperación bi-regional, consolidado ulteriormente por su función como co-presidencia ALC del proceso ALC-UE.

18. Ambas partes manifestaron su satisfacción por el éxito del IV Diálogo Sectorial en Empleo, que se desarrolló en Luxemburgo, Bruselas y Bilbao entre el 25 y 27 de octubre de 2010, cuya realización había sido anunciada en la IV Cumbre Chile-Unión

Europea realizada en Madrid. Dicho Diálogo estuvo centrado en la "Seguridad y Salud en el Trabajo". Las Partes coincidieron en reconocer la importancia y utilidad de mantener y expandir los temas de este tipo de Diálogo, tanto por su impacto en las políticas de desarrollo nacional en Chile y en la región europea, como por el rol que éste puede desempeñar en proyectos específicos de carácter regional.

19. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por el intercambio de Cartas de Entendimiento entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile, representada por el Subsecretario, y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, representada por el Director General, y que permitirá compartir información permanente así como iniciativas prácticas en materia de políticas que fomenten el desarrollo de regiones.

20. En este mismo orden de ideas, ambas Partes reiteraron la relevancia de la promoción de Diálogos Sectoriales y la colaboración en temas de interés mutuo tales como Energía; Medio Ambiente y Cambio Climático y Pequeñas y Medianas Empresas y acordaron identificar conjuntamente los mejores modos para ponerlos en marcha.

21. Ambas Partes dan la bienvenida a la realización del Segundo Encuentro con la Sociedad Civil, en Santiago, durante el primer semestre de 2011. Las partes coincidieron en destacar la importancia de realizar este tipo de encuentro, que permite un acercamiento con los actores sociales y son una efectiva vía de expresión para el mejor aprovechamiento de la potencialidad que presenta el Acuerdo de Asociación.

22. Ambas Partes expresaron su determinación en llevar a cabo el 2° Diálogo en Derechos Humanos durante el primer trimestre de 2011 y coincidieron en destacar la importancia de este tema, tanto en términos de la relación bilateral como en la coordinación que se puede establecer en foros multilaterales.

23. En el ámbito de la Cooperación, ambas Partes constataron su importancia política como uno de los pilares del Acuerdo de Asociación. Dentro de ese marco, las Partes han trabajado en la implementación de los programas bilaterales definidos en el Documento de Estrategia País 2007-2013 y al respecto Chile reiteró su compromiso de cumplir con los plazos de ejecución establecidos en los convenios de financiación. Las partes acordaron analizar conjuntamente las formas más efectivas de aprovechar el potencial ofrecido por los fondos restantes de la cooperación bilateral, inclusive explorando la utilización de nuevas herramientas.

24. Ambas Partes reconocieron que hoy existe una nueva realidad institucional en la Unión Europea y que Chile, por su parte, ha experimentado en las últimas dos décadas un importante proceso de crecimiento económico y consolidación institucional, lo que exige un esfuerzo de actualización de los fundamentos de la cooperación bilateral, coincidiendo en que la cooperación debe contribuir a acelerar el proceso de desarrollo. En ese sentido, las Partes acordaron establecer un diálogo sobre el futuro y las modalidades de gestión de la cooperación bilateral Chile-U.E.

25. Respecto a las materias de índole comercial y económica, ambas Partes subrayaron el dinamismo de su relación, tanto en las oportunidades substantivas de acceso al mercado, reflejadas por la estructura del comercio, como por el permanente incremento del flujo de inversiones. Las Partes celebraron el hecho de que, durante el año 2010, a pesar de los impactos negativos de la reciente situación financiera y coyuntural global, el comercio bilateral ha ido paulatinamente retomando cifras y volúmenes cercanos a los existentes antes de la crisis. Las partes concordaron en la importancia de concluir rápidamente las negociaciones de la Ronda de Doha para el desarrollo en el marco de la OMC con resultados ambiciosos, equilibrados y exhaustivos, y reafirmaron su determinación y compromiso para evitar al proteccionismo en todas sus formas.

26. Las partes analizaron el trabajo de los varios Comités Especiales sobre las materias técnicas relacionadas con el comercio, y

expresaron su consideración positiva sobre el papel jugado por los Comités en la facilitación del comercio y acordaron de mantener y profundizar los intercambios.

27. Las partes intercambiaron sus puntos de vista sobre las últimas reuniones que han tenido lugar en el marco de las cláusulas de revisión y evolutivas, constatando la dificultad para alcanzar un balance de mutuo beneficio que facilite una conclusión. En este sentido, acordaron continuar el intercambio acerca de la posible profundización y renovación del Acuerdo de Asociación.

28. Respecto al contingente arancelario de carne bovina de calidad superior conforme con los reglamentos CE 617-2009 y CE 620-2009, ambas partes consideraron favorablemente la disponibilidad mutua para continuar el intercambio y el trabajo sobre la información presentada. Del mismo modo -y siempre en el ánimo de agilizar materias pendientes - la Comisión Europea se comprometió a dar respuesta, a la brevedad posible, a la solicitud de Chile para su reconocimiento como país tercero proveedor de productos orgánicos a la Unión Europea.

29. En temas de servicios aéreos, las partes valoraron muy positivamente la celebración del 24 al 26 de mayo pasados de la Cumbre UE/LAC sobre Aviación Civil. Chile reiteró su interés en negociar con la Unión Europea un acuerdo aéreo amplio y ambicioso.

30. Finalmente se acordó que el IX Comité de Asociación tendrá lugar en Bruselas en 2011, en fecha a definir

## **UE- México**

### **V Cumbre México-Unión Europea. Declaración Conjunta. Comillas, Cantabria, España. 16 de mayo de 2010.**

La V Cumbre entre México y la Unión Europea se ha celebrado el 16 de mayo de 2010 en la ciudad española de Comillas (Santander). La ha presidido el Presidente de México, don Felipe Calderón Hinojosa, acompañado por la Embajadora, doña Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea ha estado representada por don Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y don José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y ha contado con la participación de don José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea.

Ambas Partes han destacado la madurez y el dinamismo de las relaciones entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, y han reconocido que, una década después de su entrada en vigor, ha producido beneficios tangibles para sus sociedades respectivas.

### **Asuntos bilaterales**

#### **Plan ejecutivo conjunto de la Asociación Estratégica**

1. Las Partes han aprobado formalmente el Plan ejecutivo conjunto de la Asociación Estratégica, que refleja el compromiso de ambas Partes a favor de seguir construyendo una asociación más estrecha, más profunda y más madura mediante acciones concretas e iniciativas conjuntas.
2. Ambas Partes están de acuerdo en que la Asociación

Estratégica aporta valor añadido a la relación UE-México, ya bastante profunda y completa. En particular, ofrece un mayor estímulo para la cooperación y la coordinación entre ambas Partes en los ámbitos bilateral y multilateral. Han subrayado su objetivo común de promover conjuntamente sus valores, principios e intereses compartidos, como la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la seguridad, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y la cohesión social, e igualmente el compromiso respecto a la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

### **Acuerdo global**

3. Ambas Partes han convenido en que la intensidad de su diálogo político en todos los niveles refleja la importancia que conceden a sus relaciones bilaterales. Se ha mantenido un diálogo político profundo con ocasión de la IX Reunión del Comité Conjunto UE-México, ha puesto de manifiesto la existencia de puntos de convergencia con respecto a varias cuestiones, tales como el cambio climático, la biodiversidad, el desarme y la no proliferación, la reforma de las Naciones Unidas y los derechos humanos.
4. Por lo que se refiere a los aspectos económicos de la relación bilateral, ambas Partes han expresado su satisfacción por la creación de un marco positivo para el comercio y las inversiones por parte del pilar comercial del Acuerdo global. En particular, ambas Partes se han congratulado por la tendencia favorable de los flujos comerciales, que han aumentado en un 122 % desde la entrada en vigor del Acuerdo, a pesar de las consecuencias negativas que para el comercio ha tenido la crisis financiera

y económica mundial de 2009. La inversión directa extranjera y el comercio de servicios han experimentado también una tendencia al alza, habida cuenta de que la UE es la segunda fuente más importante de capital extranjero en México. Los dirigentes han reiterado su compromiso de proseguir las negociaciones para lograr una modernización ambiciosa de las relaciones comerciales, con el fin de que puedan manifestarse en toda su plenitud los beneficios potenciales del Acuerdo de Libre Comercio UE-México.

### **Diálogo sobre seguridad**

5. Ambas Partes han insistido en la importancia del diálogo político sobre seguridad pública y aplicación del Derecho (Procuración de Justicia), previsto de acuerdo con el Plan ejecutivo conjunto, que habrá de ponerse en marcha una vez que ambas Partes se pongan de acuerdo sobre las modalidades prácticas. Han expresado su disposición para crear lo antes posible nuevos mecanismos de cooperación entre los responsables de la seguridad pública y de la acción policial de México y los correspondientes organismos europeos.
6. Además, las Partes proponen ampliar la coordinación en cuestiones sobre seguridad en los foros multilaterales.

### **Diálogo sobre Derechos Humanos**

7. Las Partes han estado de acuerdo en que el diálogo en materia de derechos humanos avanza con fluidez. A este respecto, las Partes han acogido con satisfacción el establecimiento de un diálogo periódico de alto nivel en

materia de derechos humanos, a través del cual ambas Partes tendrán la oportunidad de profundizar el debate en torno a sus experiencias y desafíos respectivos en este ámbito, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas e información y de políticas públicas adecuadas. Han convenido en que dicho diálogo servirá para reforzar la buena cooperación ya existente en este ámbito. La primera reunión multilateral se celebró en Ginebra el 12 de marzo de 2010, lo que demuestra el interés y el compromiso de ambas Partes a favor de este nuevo diálogo reforzado sobre derechos humanos en el ámbito de los foros multilaterales. La primera reunión bilateral sobre el diálogo se celebró en Ciudad de México el 12 de mayo; ambas Partes estuvieron de acuerdo en que esa reunión proporcionó nuevos elementos para fortalecer y renovar el actual programa de cooperación sobre derechos humanos entre México y la Unión Europea.

### **Diálogo Macroeconómico**

8. Los dirigentes han destacado la importancia de iniciar un diálogo político sectorial sobre cuestiones macroeconómicas, para aumentar el entendimiento mutuo sobre los hechos económicos y los retos políticos de México, la UE y la economía mundial, así como sobre cuestiones destacadas que se debaten en el G20 y en otros foros internacionales, entre ellas las iniciativas para fomentar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado para la economía global, y la reforma de las instituciones financieras internacionales.

### **Otros Diálogos Sectoriales**

9. Las Partes han reiterado la importancia que conceden a mantener el diálogo político en el ámbito de la cohesión



social, en el marco del programa de cooperación 2007-2013, en particular, a través de diálogos sectoriales específicos. En este contexto, han acogido con satisfacción las reuniones de diálogo político celebradas en Ciudad de México en 2009 sobre fiscalidad y sobre seguridad social, y en enero, marzo y abril de 2010 sobre sistemas sanitarios públicos, fiscalidad y seguridad social. Estas reuniones recibieron una importante atención política e institucional y representaron una buena oportunidad para intercambiar experiencias y buenas prácticas entre México y la UE.

10. Los dirigentes han acogido con satisfacción la celebración de la segunda reunión del diálogo político sectorial sobre medio ambiente y cambio climático, orientado a intensificar la cooperación bilateral y las consultas políticas en los organismos internacionales adecuados. En la Asociación Estratégica entre México y la UE se ha previsto una cooperación intensificada en este ámbito, considerando en particular que 2010 es el "Año Internacional de la biodiversidad" y que México acogerá del 29 de noviembre al 10 de diciembre en Cancún la 16.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
11. Las Partes han acogido con satisfacción el inicio de diálogos políticos en materia de educación y cultura, mediante la firma de declaraciones conjuntas en junio de 2009, a modo de paso muy positivo hacia la intensificación de su cooperación. Está previsto llevar a cabo actividades conjuntas en septiembre y noviembre de este año.
12. Ambas Partes han reconocido que se han realizado progresos significativos en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, y han expresado su interés en ampliar e intensificar la cooperación en ámbitos de mutuo interés, tales como la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología de la

información, la sanidad, la energía y el medio ambiente. La UE ha expresado su satisfacción por los progresos significativos recientemente realizados en el ámbito de la cooperación científica y técnica. Ambas Partes desean velar por que estos compromisos se reflejen en logros comunes concretos. Ambas Partes han convenido en que el proceso de evaluación del Acuerdo en materia de ciencia y tecnología entre México y la UE que se encuentra en curso de ejecución y será renovado durante el presente año, constituye una excelente ocasión para fomentar la consolidación de la cooperación científica y técnica y hacerla más estratégica mediante el establecimiento de ámbitos prioritarios decididos conjuntamente y el lanzamiento de medidas específicas conjuntas.

### **Cuestiones Regionales**

13. Ambas Partes han tomado nota de que durante la Cumbre de la Unidad celebrada en la ciudad mexicana de Cancún, se acordó crear una Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. México y la Unión Europea han destacado que ese hecho permitiría la consolidación de una asociación de agentes mundiales apoyada en el diálogo político, la cooperación efectiva para el desarrollo, con fundamento en unos principios y valores comunes, el fomento en común de cuestiones para plantear a nivel internacional.

### **Cuestiones Globales**

14. La UE y México han reiterado su compromiso con respecto a los principios del derecho internacional, incluidos los derechos humanos, el buen gobierno, el multilateralismo efectivo, la cooperación para el desarrollo a nivel internacional, la paz y la seguridad internacionales.

15. Los debates sobre el cambio climático a nivel global han puesto de manifiesto que ambas Partes desean que en la 16ª Conferencia de las Partes de Cancún se llegue a un acuerdo ambicioso, justo y completo, basado en los avances logrados con el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto y teniendo en cuenta las importantes disposiciones del Acuerdo de Copenhague. Ambas Partes han reconocido también la importancia fundamental de la biodiversidad para mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo y para el bienestar humano a largo plazo, y han acordado redoblar sus esfuerzos para luchar contra la pérdida de diversidad biológica, adoptando incluso una nueva estrategia mundial sobre la diversidad biológica en la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y creando una plataforma intergubernamental sobre la diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
16. Asimismo, la UE ha manifestado su apoyo al proceso de preparación que está realizando México de cara a la 16ª Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
17. Por lo que se refiere a la coordinación en los foros multilaterales, ambas Partes han reiterado su compromiso de apoyarse mutuamente en temas de interés común.

A este respecto, ambas Partes han expresado puntos de vista similares sobre las prioridades de la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular: la reforma de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarme/la no proliferación, el cambio climático y la biodiversidad, las drogas, la

delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la consolidación de la paz y la responsabilidad de protección.

18. Por lo que respecta a los temas económicos y financieros mundiales, ambas Partes han subrayado la importancia del sistema de comercio multilateral de la Organización Mundial del Comercio y que se obtengan rápidamente resultados ambiciosos y equilibrados en la Ronda de Doha. Ambas Partes han convenido en la necesidad de que el G20 se pronuncie sobre los compromisos actuales y fije objetivos ambiciosos para el futuro a fin de lograr un crecimiento más sólido, más equilibrado y más sostenible. Han compartido puntos de vista similares sobre las prioridades que se imponen en este contexto, en particular: apoyar la recuperación mundial, velar por la aplicación coherente de la reforma de los mercados financieros y reforzar las instituciones financieras internacionales, entre otras prioridades. La UE, por su parte, ha acogido con satisfacción y apoya que se acoja la reunión del G-20 de 2012. La UE se ha comprometido a presentar una contribución sólida a esa cumbre.
  
19. Por lo que respecta a las migraciones internacionales, la UE ha expresado su apoyo al papel de México como Presidente en ejercicio del Foro Global sobre migración y desarrollo. México, por su parte, ha informado sobre los preparativos de la próxima reunión de este Foro, que se celebrará en Puerto Vallarta en noviembre 2010. Ambas Partes han expresado su satisfacción por el comienzo del diálogo estructurado birregional Unión Europea-América Latina y Caribe sobre migración, iniciado el 30 de junio de 2009, que constituye el foro principal de debate y de intercambio de puntos de vista sobre migración entre ambas regiones. Han manifestado asimismo su preocupación por todas las prácticas motivadas por la intolerancia y los prejuicios raciales.

## Otros temas

20. Ambas Partes han expresado su satisfacción por los resultados de los trabajos llevados a cabo por la Comisión mixta parlamentaria UE-México, así como por su contribución a la consolidación del diálogo político entre México y la Unión Europea.
21. Ambas Partes han acogido con satisfacción los resultados del Tercer Foro UE-México de la sociedad civil, celebrado en Bruselas en noviembre de 2008. Se ha remitido una respuesta conjunta UE-México a las organizaciones de la sociedad civil como respuesta a las recomendaciones presentadas en aquella ocasión. México ha confirmado que el Cuarto Foro UE-México de la sociedad civil se celebrará en Ciudad de México en octubre de 2010.
22. Por último, ambas Partes han decidido celebrar la próxima reunión del diálogo político en el nivel de Jefes de Estado o de Gobierno en una fecha por determinar de común acuerdo.

## **2.- ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA PLAN EJECUTIVO CONJUNTO. 16 de Mayo de 2010.**

### **PREÁMBULO**

México y la Unión Europea (UE) son actores políticos y económicos globales comprometidos con la defensa de los principios del Derecho internacional, el multilateralismo, la cooperación internacional para el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales. Las dos partes tienen la voluntad común de aunar sus esfuerzos para construir una arquitectura internacional que responda a los riesgos y amplíe las oportunidades de la globalización.

El establecimiento de una Asociación Estratégica entre México y la UE refleja la disposición de ambos actores de reforzar la coordinación en asuntos de importancia mundial y profundizar aún más sus vínculos políticos, económicos y de cooperación. La Asociación Estratégica entre México y la UE tiene como objetivos rectores la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho; la protección de los derechos humanos; el desarrollo económico sustentable; la igualdad de oportunidades y el compromiso mutuo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para el cumplimiento de esos objetivos, ambas Partes acuerdan cooperar en tres niveles. En primer lugar, México y la UE colaborarán en los niveles bilateral, regional y multilateral en los asuntos mundiales de interés común.

Segundo, mediante esta Asociación Estratégica México y la UE pueden proyectar sus vínculos dinámicos hacia terceros países y regiones en los que ambas Partes comparten intereses, como es el caso de América Latina y el Caribe. Por tanto, México y la UE se comprometen a fortalecer los espacios de interlocución política en la región, impulsando el diálogo birregional, especialmente con el Grupo de Río, en las Cumbres América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALCUE) y promoviendo la cooperación triangular a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. México y la UE

estudiarán asimismo las posibilidades de emprender una cooperación triangular con otras regiones del mundo, como África.

Ambas Partes aprovecharán su experiencia en asuntos electorales para colaborar con terceros países.

Tercero, México y la UE impulsarán los asuntos bilaterales más relevantes en su agenda: relaciones económicas y comerciales; cooperación en el rubro de medio ambiente y desarrollo sustentable, en particular el combate al cambio climático; asuntos de seguridad; derechos humanos; educación y cultura; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo regional, cohesión social, estadística y salud pública.

Utilizando esencialmente el andamiaje institucional que se ha desarrollado en el marco del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación” (Acuerdo Global) suscrito por México y la Unión Europea, que entró en vigor en su totalidad el 1º de octubre de 2000, ambas Partes suscriben el presente Plan Ejecutivo Conjunto con la finalidad de implementar los proyectos prioritarios señalados en esta Asociación Estratégica. Las Partes convienen en revisar los avances de la Asociación Estratégica en un plazo de dos años.

Los mecanismos de diálogo institucionalizado entre México y la UE son: la Cumbre (bienal); el Consejo Conjunto (bienal); el Comité Conjunto (anual); el Foro de Diálogo con la Sociedad Civil (bienal); la Comisión Parlamentaria Mixta (semestral); y diversos diálogos sectoriales para temas de la agenda internacional como son Educación; Ciencia y Tecnología; Cohesión Social; y el Diálogo Político sobre Medio Ambiente.

## **1. ASUNTOS MULTILATERALES**

Como actores globales, México y la Unión Europea deben fomentar la cooperación bilateral en los asuntos de la agenda internacional que se discuten en foros internacionales.

Estos asuntos internacionales pueden debatirse en el contexto de reuniones bilaterales, regionales o multilaterales. Las reuniones internacionales en particular pueden proporcionar oportunidades valiosas para el diálogo entre México y la UE.

Con este fin, México y la UE acuerdan, en particular, establecer un mecanismo de consulta que permita a los representantes de México y la UE mantener encuentros regulares en el marco de las Naciones Unidas.

Estas reuniones permitirán a ambas Partes consultarse en temas de la agenda multilateral, promover el apoyo mutuo y eventualmente desarrollar iniciativas conjuntas. Dichas reuniones se celebrarán principalmente en Nueva York y demás capitales de las Naciones Unidas.

Los temas de la agenda se acordarán de forma conjunta, pero pueden incluir, entre otros:

### **1.1. Crisis Financiera Internacional**

México y la Unión Europea reconocen la compleja dinámica a que ha dado lugar la mundialización de los sistemas económicos y financieros, y entienden que los actuales desafíos han de afrontarse mediante iniciativas políticas concertadas internacionalmente. Por ello, las Partes convienen en crear un Diálogo Macroeconómico, que constituirá un útil instrumento para intercambiar puntos de vista, potenciar la comprensión mutua y fomentar la coordinación en los asuntos económicos y financieros.



México y la UE buscarán aumentar la convergencia de posiciones para favorecer la recuperación de la economía global, la aplicación de estrategias de salida cooperativas y coordinadas una vez asegurada una recuperación duradera, el fortalecimiento de la regulación y supervisión financiera, y la reforma de las instituciones financieras internacionales. Lo anterior incluirá la garantía de la rápida aplicación de la reforma del reparto de las cuotas con objeto de dar más voz a los países infrarrepresentados, en beneficio de las economías en desarrollo y emergentes, en el FMI y en el Banco Mundial, como se prometió en la Cumbre del G20 de Pittsburg, incrementando la voz de las economías en desarrollo y emergentes. México y la UE se comprometen a apoyar las oportunas medidas macroeconómicas y a promover el empleo, la protección social y la reducción de la pobreza, componentes esenciales de la reacción política a la crisis actual, y a amortiguar su impacto social, en particular sobre el objetivo de desarrollo del milenio (ODM).

Reconocen la importancia de fomentar medidas concretas de cooperación que promuevan inversiones generadoras de empleo, con especial atención en los sectores de la población en dificultades, incluso en los países en desarrollo, en especial los desempleados de larga duración, las mujeres, las minorías, los jóvenes y las personas con discapacidad.

## **1.2. Crisis Alimentaria**

La crisis alimentaria representa un enorme reto para el logro del primer objetivo de desarrollo del milenio (ODM): reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre de aquí a 2015. La UE y México tienen por objeto definir programas de seguridad alimentaria que refuercen la coordinación y la gobernanza internacionales de la seguridad alimentaria con el fin de incrementar la producción sostenible de alimentos, facilitar a los pequeños agricultores el acceso a los medios de producción agrícola (entre ellos, las semillas, las herramientas, los

fertilizantes, y los servicios), los productos fitosanitarios, los recursos naturales (como la tierra y el agua), y contribuir a mejorar la renta de las personas vulnerables con el fin de facilitar el acceso al alimento y la realización del derecho al alimento. A este respecto, se insiste en una gobernanza mundial mejorada con el fin de crear un marco político para una cooperación de apoyo.

México y la UE tratarán conjuntamente de reforzar su apoyo a la seguridad alimentaria con objeto de adelantar la realización de la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, uno de cuyos componentes centrales es el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Además, desean estimular la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas que actúan en el ámbito de la seguridad alimenticia, en particular la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

### **1.3. Desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores**

México y la UE reiteran su determinación de impulsar acciones concretas y efectivas en el ámbito del desarme y la no proliferación, así como en el control de armamentos, en un momento en que ha surgido un deseo renovado de potenciar estos objetivos. Reiteran su compromiso de procurar un mundo más seguro para todos creando las condiciones de un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los fines de la cooperación del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).

La UE y México expresan su inquietud en particular por los grandes desafíos actuales al régimen de no proliferación sobre los que ha actuado el Consejo de Seguridad, exigen que las partes interesadas cumplan íntegramente sus obligaciones derivadas de las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad y reiteran su llamamiento a las mismas a que lleguen prontamente a una

solución negociada de estos problemas.

Como acciones concretas, las Partes intercambiarán información sobre proyectos de resolución que presenten en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con miras a apoyarse mutuamente. De ser necesario, se buscará acomodar los intereses y preocupaciones de las dos Partes en los proyectos de resolución que presenten.

Ambas partes se comprometen a mantener y reforzar la autoridad y la integridad del TNP. El TNP, que se basa en sus tres pilares de la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear, que se refuerzan entre sí, representa un marco único e insustituible para mantener y fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Obrarán activamente en pro del éxito del resultado de la Conferencia de Revisión de 2010, con miras a fijar objetivos concretos y realistas sobre los tres pilares del Tratado.

Ambas Partes llaman a todos los Estados que no son Partes del NPT a adherirse al mismo como Estados sin armas nucleares, para conseguir la universalidad. Insisten en la importancia de la aplicación íntegra de las disposiciones del TNP. México y la UE colaborarán con los Estados regionales con el fin de potenciar los objetivos de los documentos finales de 1995 y 2000 de la Conferencia del TNP, entre ellos el de establecer una zona sin armas de destrucción masiva en Oriente Medio, y acelerar la ejecución de las medidas prácticas de desarme nuclear.

Durante las Conferencias de Examen del Tratado TNP y sus Comités Preparatorios, las Partes mantendrán consultas con el propósito de intercambiar información sobre sus respectivas posiciones.

Como medio de reforzar el desarme y la no proliferación nucleares, instarán a que la Conferencia de Desarme reanude sus trabajos en 2010 sobre la base del programa de trabajo adoptado en mayo de 2009, en particular con el fin de entablar las negociaciones de un

tratado de prohibición de la producción de material fisible, incluidas sus disposiciones de verificación. Entretanto, México y la UE instan a todos los Estados interesados a declarar y respetar una moratoria inmediata sobre la producción de dicho material.

La UE y México seguirán llamando a la universalización de los instrumentos multilaterales relativos a todas las armas de destrucción masiva, en particular la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas (CABT), la Convención sobre las Armas Químicas y el Protocolo de Ginebra de 1925, y a la entrada en vigor más pronta posible del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Las Partes mantendrán su compromiso de presentar sus declaraciones anuales sobre las medidas de fomento de la confianza (MFC) de la CABT y estudiarán la evaluación y posible mejora del mecanismo de las MFC de la CABT así como el desarrollo del mecanismo de verificación, y mantendrán su compromiso con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

#### **1.4. Control de armamento convencional, incluidas las armas pequeñas y ligeras, los explosivos, las minas y las municiones, especialmente las municiones en racimo. Cooperación en el ámbito del tráfico y fabricación ilegal de armas**

México y la Unión Europea apoyarán los dos procesos en curso: la serie de consultas sobre un Tratado de Comercio de Armas, en particular la primera reunión preparatoria, que se celebrará en julio de 2010, y la IV Reunión Bienal de Estados para revisar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tendrá lugar en junio de 2010 y será presidida por México.

Las Partes buscarán presentar de manera conjunta iniciativas que

impulsen la aplicación del Programa de Acción y apoyarse mutuamente en el desempeño de cargos que tengan en dichos temas. Asimismo, apoyarán la negociación de un Tratado de Comercio de Armas, jurídicamente vinculante, en el corto plazo que incluya determinantes para el comercio de armas basadas en el respeto al Derecho internacional humanitario y que busque evitar el tráfico y desvío de armas, sistemas de armamento, sus piezas y sus municiones.

Ambas Partes seguirán de igual modo colaborando en la promoción de la universalización y aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, de 1997, la denominada Convención de Ottawa, con miras a apoyar los actuales esfuerzos internacionales de prohibición de las minas terrestres. Ambas Partes se suman al interés internacional por la incidencia humanitaria de las municiones de racimo, por lo que seguirán colaborando estrechamente en la búsqueda de medidas jurídicas efectivas para reducir al mínimo el riesgo del uso de municiones de racimo, entre ellas la Convención sobre Municiones en Racimo, llamada Convención de Oslo, así como otros mecanismos internacionales pertinentes, como la Convención sobre ciertas armas convencionales.

## **1.5. Reforma de las Naciones Unidas**

A fin de continuar promoviendo el multilateralismo efectivo, México y la UE mantienen su disposición a colaborar en la reforma de las Naciones Unidas acordada en la Cumbre mundial de 2005, con el objetivo de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de hacer frente a los múltiples desafíos del nuevo milenio. Tanto México como la UE reconocen que es necesario continuar con la reforma de los principales órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo de Seguridad, a fin de potenciar la representatividad, la transparencia, la responsabilidad y la eficacia del sistema.

En este contexto, México y la UE acuerdan también seguir presionando en pro de la mejora del funcionamiento de las instituciones de las Naciones Unidas así como para dar mayor coherencia y coordinación entre sí a los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, con objeto de promover y aumentar la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en la administración de la Organización, en el impulso a las agendas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos así como en la defensa del Derecho internacional.

## **1.6. Paz y Seguridad Internacionales**

México y la UE apoyan sin reservas a las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención de conflictos, la resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. En este contexto, México y la UE destacan la importancia de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para la diplomacia preventiva, que incluye una capacidad de mediación mejorada así como la integración de la perspectiva de la consolidación de la paz en los esfuerzos de mantenimiento de la paz desde su inicio. Las dos Partes celebran la mejora de la coordinación de los esfuerzos de prevención de conflictos y las medidas para garantizar que la información y el análisis de alerta temprana sean compartidas por todas las partes interesadas de las Naciones Unidas.

Asimismo apoyan la actual revisión de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Ésta se centra en el refuerzo de la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas de planificar y gestionar operaciones más eficazmente, el cumplimiento de unos mandatos más realistas y alcanzables, el tener mejor en cuenta los requisitos de policía, tropa, logística, finanzas y demás, y la mejora del compromiso con los países que aportan agentes de policía y tropas y la reflexión sobre las asociaciones. Asimismo habría que resolver las lagunas en el ámbito del orden público. Mirando al futuro, la clave será brindar apoyo a los esfuerzos de aplicación de las Naciones Unidas así como

a la prosecución del desarrollo de los trabajos en materia de protección de civiles, la defensa enérgica de la paz y la búsqueda de un vínculo más firme entre el mantenimiento de la paz y un desarrollo a largo plazo que impida la recaída en el conflicto.

Ambas Partes están comprometidas a aplicar el concepto de responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los delitos de lesa humanidad, según se acordó en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 y se confirmó en su Resolución 63/308. Ambos lados procurarán que el concepto entre ya en aplicación y funcionamiento, y para ello, tendrán en cuenta el informe del Secretario General.

Ambas Partes reiteran su compromiso de lograr un orden internacional basado en la norma y reforzar el Derecho internacional. México y la UE se comprometen asimismo a luchar contra todas las formas de impunidad. Los delitos de mayor gravedad y que más inquietan a la comunidad internacional en su conjunto, sobre todo los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio, no deben quedar impunes, y su enjuiciamiento debe garantizarse mediante medidas tanto nacionales como internacionales. Ambas Partes reiteran su pleno apoyo y respeto a la Corte Penal Internacional y su cooperación con la misma.

Asimismo, las dos Partes reconocen la importancia de la Conferencia de revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tanto para hacer avanzar la adhesión universal al Estatuto como para reforzar el sistema de justicia penal creado por este instrumento internacional, y reiteran su compromiso de trabajar con ánimo constructivo y positivo en las deliberaciones que tendrán lugar antes y durante la Conferencia, en las que serán puntos de debate prioritarios las propuestas de disposición sobre el delito de adhesión y el balance de la justicia penal internacional.

## 1.7. Delincuencia Organizada Transnacional

México y la Unión Europea reconocen el efecto desestabilizador que representa la delincuencia organizada para los Estados y sus sociedades, y coinciden en que la mejora de la cooperación internacional es uno de los elementos centrales para combatir eficazmente este fenómeno.

La Convención de Palermo y sus Protocolos Complementarios, proveen el marco general para la atención de este fenómeno. La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (Convención de Mérida) que se centra en el combate a la corrupción, representa también un inestimable apoyo para fomentar la eficacia de la lucha contra la delincuencia organizada. El diálogo estratégico entre México y la UE apuntará a la promoción conjunta de mecanismos para la implementación efectiva de estos instrumentos.

Asimismo, en el marco de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Palermo, la UE y México buscarán los consensos necesarios para el establecimiento de un mecanismo de evaluación de la aplicación de la Convención y sus Protocolos que sea imparcial, efectivo, multilateral y respetuoso de la soberanía de los Estados. El objetivo último es que dicho mecanismo coadyuve a la plena aplicación y vigencia de estos instrumentos.

Conforme a la Resolución N° 179 adoptada el 18 de diciembre de 2009 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, México y la UE impulsarán conjuntamente el compromiso político de la comunidad internacional en la lucha contra la delincuencia organizada a través de la promoción de la universalidad y la plena implementación de la Convención de Palermo y sus tres Protocolos complementarios contra el tráfico ilícito de migrantes, la trata de seres humanos y la fabricación ilícita y tráfico de armas de fuego, tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas.



## **1.8. Combate contra la Corrupción**

México y la Unión Europea reconocen que la corrupción representa un obstáculo a la democracia y al crecimiento económico.

México y la UE buscarán fortalecer la coordinación y cooperación en materia de combate a la corrupción en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención Mérida) y otros instrumentos de lucha contra la corrupción a los que se adhieran.

En ese sentido, ambas Partes reiteran su compromiso por trabajar para lograr que cada vez más países ratifiquen la Convención, o se adhieran a ella, a fin de aumentar el número de Partes y contribuir de ese modo a la adhesión universal a ese instrumento.

Ambas Partes reconocen la importancia del mecanismo de revisión de la aplicación de la Convención, aprobada recientemente en la tercera sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la UNCAC (Doha, del 9 al 13 de noviembre de 2009), y se comprometen a animar a la sociedad civil a participar en los procesos de revisión y a hacer públicos sus informes de revisión íntegros.

## **1.9. Migraciones Internacionales**

México y la Unión Europea acuerdan abordar los problemas de las migraciones, en particular en el contexto del diálogo birregional UE-ALC sobre las migraciones, siguiendo un planteamiento global, que tenga en cuenta la contribución que hace la inmigración sin desatender sus aspectos irregulares, basándose en el principio de la corresponsabilidad inscrito en la Declaración de Lima. En este contexto, el respeto de los derechos humanos de los migrantes es fundamental.

México y la Unión Europea reconocen la utilidad del Foro Global

sobre Migración y Desarrollo, como un espacio de discusión e intercambio de experiencias. Tras la tercera reunión, celebrada en Atenas los días 4 y 5 de noviembre de 2009, la UE acoge con satisfacción que México haya aceptado organizar la cuarta reunión en Puerto Vallarta, Jalisco, en noviembre de 2010.

### **1.10. Desarrollo, incluida la financiación para el desarrollo y la ayuda efectiva**

Ambas Partes reconocen la importancia de intensificar su coordinación en los foros multilaterales y a nivel nacional, incluida la sesión plenaria de alto nivel, que se celebrará en septiembre de 2010, con vistas a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

La coordinación se basará en los principios establecidos para mejorar la eficacia de la ayuda, tal como quedaron recogidos en la Conferencia de Roma sobre armonización (2003), el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, celebrado en París (2005) y en Accra (2008) y con vistas al próximo Foro de alto nivel, que se celebrará en Seúl (2011).

Además, ambas Partes subrayan la importancia de coordinar su actuación para avanzar en el ámbito de la financiación para el desarrollo, como resulta de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Doha, Qatar, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

### **1.11. Ayuda Humanitaria**

México y la Unión Europea comparten el compromiso a favor de mantener los principios aplicables a la ayuda humanitaria, tal como reconoce la Resolución 46/182 de la Asamblea General de la ONU, así como, por ejemplo, los que figuran en la iniciativa sobre principios

y buenas prácticas en la donación humanitaria, y fortalecer los mecanismos de asistencia humanitaria existentes en las Naciones Unidas, en particular a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y privilegiar un enfoque preventivo para evitar crisis humanitarias.

México y la Unión Europea comparten el compromiso de respetar el Derecho internacional humanitario y mantener los principios aplicables a la ayuda humanitaria, y prestar ayuda humanitaria sobre la base de necesidades comprobadas, como reconoce la Resolución 46/182 de la Asamblea General de la ONU, así como los principios de la iniciativa sobre principios y buenas prácticas en la donación humanitaria, aprobada en 2006 en la reunión de alto nivel del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. Además, se comprometen a abogar por el respeto de estos principios y fortalecer los mecanismos existentes de ayuda humanitaria en el marco de Naciones Unidas, en particular, a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y dando preferencia a un planteamiento preventivo para evitar crisis humanitarias.

México y la Unión Europea continuarán sus esfuerzos para garantizar que la ONU cuente con recursos de emergencia flexibles y predecibles, reforzando el Fondo central para la acción en casos de emergencia, para que aumenten las capacidades de actuación del personal humanitario y para que el despliegue de la acción humanitaria no sea interpretado de manera restrictiva o intervencionista, en perjuicio de las personas necesitadas.

## **1.12. Terrorismo**

México y la Unión Europea comparten su rechazo y condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como la necesidad de continuar fortaleciendo los esquemas de cooperación internacional a todos los niveles para prevenir y combatir este flagelo, al tiempo que se respetan la legislación en

materia de derechos humanos, el Derecho internacional humanitario y el Derecho de los refugiados, y promover el Estado de Derecho, la universalidad de los instrumentos internacionales y los valores de la diversidad cultural y religiosa.

México y la Unión Europea continuarán sus esfuerzos para favorecer la universalidad de los 16 instrumentos contra el terrorismo y su aplicación efectiva a través de las legislaciones nacionales, así como el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la aplicación de la Estrategia mundial de la ONU en materia de lucha contra el terrorismo. Ambas Partes emprenderán esfuerzos conjuntos para concluir, a la mayor brevedad posible y con determinación, una Convención General Global sobre Terrorismo Internacional en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## UE-Perú-Colombia

### **1. Acuerdo Comercial entre Colombia Perú y la Unión Europea, *Madrid, España, 19 de mayo de 2010***

Con ocasión de la Sexta Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, en Madrid, el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República de Colombia y la Comisión Europea declaran que han concluido con éxito las negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Perú, Colombia y la Unión Europea.

Sobre la base de sus fuertes vínculos históricos y culturales, la República del Perú, la República de Colombia y la Unión Europea reafirman su determinación de fortalecer sus relaciones comerciales y de inversión y proclaman su compromiso con un modelo integral de desarrollo, con el objetivo de reducir la pobreza, promover la cohesión social, crear oportunidades de

empleo nuevas y mejoradas, así como elevar los niveles de vida en sus respectivos territorios.

El Gobierno de la República de Perú, el Gobierno de la República de Colombia y la Comisión Europea toman nota del texto del Acuerdo que se anexa y entienden que está sujeto a una revisión legal y lingüística adicional, a fin de asegurar precisión, claridad y congruencia de los textos negociados, con miras a la autenticación de sus versiones finales en castellano e inglés.

Luego de su firma, el Acuerdo se someterá a los procedimientos internos de aprobación y ratificación por parte de la República del Perú, la República de Colombia y la Unión Europea, respectivamente.

Firmado en Madrid el 19 de mayo de 2010.

## UE-Uruguay

### **1. Séptima Comisión Mixta Uruguay – Unión Europea. *Montevideo, Uruguay. 10 de febrero de 2010.***

#### **DECLARACIÓN CONJUNTA**

El día 10 de febrero de 2010 se celebró en Montevideo la VII Reunión de la Comisión Mixta Uruguay – Unión Europea de acuerdo con lo previsto por el art. 21 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República Oriental del Uruguay de 1992.

La Delegación de Uruguay fue presidida por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores Embajador Nelson Fernández Bracco e integrada por altos funcionarios del gobierno uruguayo.

La Delegación europea fue presidida por el Sr. Stefano Sannino, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, e integrada por funcionarios diplomáticos y técnicos de la Comisión. También contó con la

presencia como observadores de representantes de los Estados Miembros de la Unión Europea.

La Delegación de Uruguay presentó la situación política, económica y social del país. Un punto importante fue la información sobre las recientes elecciones presidenciales y legislativas, que tuvieron lugar entre octubre y noviembre de 2009. También presentó un análisis de la evolución del MERCOSUR y sus perspectivas futuras.

Por su parte, la Delegación europea presentó los cambios institucionales de la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa que hará a la Unión más eficiente democrática y coherente. La Delegación europea informó también sobre la situación económica y financiera en la Unión Europea tras el impacto de la actual crisis económica mundial.

En el plano multilateral las delegaciones discutieron la situación actual de las negociaciones sobre la Ronda de Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio, ambas partes expresaron su decidido compromiso a concluir con éxito una Ronda Doha ambiciosa, comprehensiva y equilibrada en el presente año.

Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre las negociaciones entre la UE y Mercosur. Las dos delegaciones confirmaron que la conclusión de un Acuerdo de Asociación equilibrada y ambiciosa entre la Unión Europea y el MERCOSUR sigue siendo prioritario. En ese sentido señalaron la importancia de continuar con las conversaciones informales técnicas que están teniendo lugar actualmente, esperando que se den pronto las condiciones adecuadas para el relanzamiento de las negociaciones.

A continuación se estudió la evolución del comercio entre ambas partes. La UE es el segundo socio comercial de Uruguay y el primero en el mercado del vacuno uruguayo.

Por tal motivo, Uruguay reiteró su interés en la nueva cuota abierta por la Unión Europea de carne vacuna de calidad superior en virtud del Reglamento (CE) Nº 620/2009 de la Comisión Europea. La Unión Europea confirmó la posibilidad para Uruguay de beneficiarse de dicha cuota una vez que se cumplan los requisitos previstos en dicho

Reglamento relativos a la habilitación de la autoridad certificadora de Uruguay.

También se trataron otros temas de índole comercial, incluyendo cuestiones agrícolas, sanitarias y fitosanitarias, pesca, derechos de la propiedad intelectual y servicios marítimos y de telecomunicaciones.

En materia de cooperación se efectuó un análisis del estado actual de la cooperación bilateral entre Uruguay y la Unión Europea y se confirmaron las áreas de cooperación para el período 2011-2013, que contará con una dotación de la Comisión Europea de 16 millones de euros. Se acordó que las dos áreas principales en las que la UE ha venido cooperando con Uruguay – cohesión social y territorial e innovación, investigación y desarrollo económico – se mantienen como prioridades para los próximos años. Además, y a petición de Uruguay, la Comisión Europea prestará apoyo al sector uruguayo de la justicia y el sistema carcelario, cuyos contenidos se identificarán conjuntamente entre la Unión Europea y la nueva administración del gobierno uruguayo.

Ambas partes acordaron profundizar su convergencia estratégica en los campos de la ciencia y tecnología y de la sociedad de la información.

En este sentido, ambas partes han acordado fomentar un diálogo sobre política en los ámbitos científico (I+D+i), incluyendo tecnología de la información, que permita la cooperación más estrecha en ciencia, tecnología e innovación en un adecuado marco institucional.

En cuanto al ámbito de la Sociedad de la Información, acordaron profundizar las discusiones a todos los niveles a fin de reforzar la cooperación en materia de Sociedad de la Información y la Agenda Digital. La Delegación europea reiteró su satisfacción por la adopción por parte de Uruguay de la norma universal de “televisión digital terrestre” (DVB) propuesta por Europa. La Unión Europea apoyará a Uruguay a migrar hacia la TV digital terrestre basada en la norma DVB a través de un proyecto firmado al margen del VII Comité Conjunto.

Asimismo, ambas Delegaciones destacaron la importancia de la próxima Cumbre UE América Latina y Caribe, que con el lema “Hacia

una nueva etapa en la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la inclusión social”, tendrá lugar en Madrid el 18 de mayo de 2010. En el marco de dicha Cumbre se lanzarán oficialmente la Fundación EU-LAC, para incentivar el diálogo entre la sociedad civil, actores no gubernamentales e instituciones culturales y financieras.

Asimismo se pondrá en marcha la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF), que incentivará inversiones en infraestructuras en áreas tales como energía, transporte, telecomunicaciones y medio ambiente. Con vistas a que la región obtenga los mayores beneficios de la facilidad, la Comisión Europea y Uruguay han acordado celebrar un seminario sub-regional LAIF en Montevideo en 2010.

Por último, las partes acordaron celebrar la VIII Reunión de la Comisión Mixta Uruguay-Comunidad Europea en la ciudad de Bruselas en fecha a determinar a través de los canales diplomáticos correspondientes.

#### **IV . INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

##### **GRUPO DE RÍO**

- 1. Declaración de Cancún. Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). *Riviera Maya, México. 22 y 23 de febrero de 2010.***

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010.



2. Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política;

3. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global;

4. Destacando la importancia de profundizar la comunicación, cooperación, articulación, sinergia, convergencia de acciones e intercambio de experiencias entre los distintos procesos y mecanismos subregionales de integración;

5. Refrendando nuestro compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas como el foro por excelencia para la promoción de la paz, los derechos humanos, la cooperación internacional para el desarrollo y para construir un sistema económico global justo y equitativo, y

6. Refrendando asimismo, los principios de solidaridad, flexibilidad, gradualidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria plasmados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo en Salvador, Bahía, como fórmula para encarar los desafíos que afronta nuestra región y alcanzar nuestros objetivos,

Hemos decidido:

1. Intensificar el diálogo político entre nuestros Estados y traducir, a través de la concertación política, nuestros principios y valores en consensos. La región requiere de una instancia de concertación política fortalecida que afiance su posición internacional y se traduzca

en acciones rápidas y eficaces que promuevan los intereses latinoamericanos y caribeños frente a los nuevos temas de la agenda internacional.

2. Intensificar para ello, la concertación de posiciones regionales de cara a reuniones y conferencias de alcance global y adoptar un perfil más dinámico a favor de la concertación política y del trabajo de interlocución con otras regiones y países en la convicción de que ese diálogo contribuye a proyectar a la región y aumentar su influencia en el escenario internacional globalizado e interdependiente.

3. Reafirmar que la preservación de la democracia y de los valores democráticos, la vigencia de las instituciones y el Estado de Derecho, el compromiso con el respeto y la plena vigencia de todos los derechos humanos para todos, son objetivos esenciales de nuestros países.

4. Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto.

5. Acordar para ello, el desarrollo de un programa de trabajo en torno a los siguientes ámbitos y líneas de acción con carácter prioritario:

Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración

6. Intensificar el diálogo, la coordinación, la interacción, los consensos, la sinergia y la convergencia de acciones entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el

Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo regional mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.

7. Convocar a los organismos y mecanismos regionales y subregionales a promover esquemas concretos a favor del intercambio de experiencias y de la identificación de las áreas de cooperación y necesarias sinergias y convergencia de acciones entre los diferentes procesos subregionales, a fin de dar pasos específicos que nos permitan profundizar en las distintas dimensiones de la integración.

## **Asuntos Económicos**

### **Crisis financiera internacional**

8. Tenemos expectativas positivas a partir de algunos indicios de recuperación en la economía mundial. No obstante, reconocemos el grave y continuo impacto de la crisis en algunos países de la región. En particular, tomamos nota de los desafíos particulares que enfrentan los países de renta media, incluyendo los pequeños, vulnerables y altamente endeudados, así como de la necesidad de una mayor atención por parte de la comunidad internacional, para apoyar su recuperación.

9. En vista del impacto que ha tenido en la región la última crisis financiera internacional, promover una mayor cooperación en materia de políticas financieras y regulatorias. Proponemos, por ello, un amplio diálogo, consultando – cuando sea apropiado – a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.

10. Enfatizar que la reforma de las instituciones financieras internacionales debe tomar en cuenta la adecuación de los instrumentos financieros internacionales a las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo; incluyendo la disponibilidad de instrumentos preventivos.

11. Apoyar a su vez una reforma sustancial en las regulaciones financieras, conforme a la legislación interna de cada país, a fin de lograr un sistema regulatorio global más representativo, equitativo y sostenible en el largo plazo.

12. Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:

a) Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de la dinamización y ampliación de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.

b) Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.

c) Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.

d) Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.

e) Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.

f) Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

13. Realizar una reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI a ser convocada por esa Asociación, a la cual serán invitados representantes de otros sistemas de pagos y créditos recíprocos existentes en la región, así como países de América Latina y del Caribe que no sean miembros del CCR, con miras a intercambiar información sobre ese sistema.

14. En el marco del fortalecimiento de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo, saludar la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur por parte de los presidentes de sus países miembros como uno de los pilares del proceso de integración regional.

## **COMERCIO**

15. Reiterar la importancia de promover una mayor integración de nuestras economías como un medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, así como para garantizar la participación más efectiva de la región en la economía mundial, propendiendo a la disminución de barreras técnicas que dificulten el comercio.

16. Continuar promoviendo iniciativas de integración de alcance regional y subregional, multilateral y bilateral, y abiertas al comercio internacional con la convicción de que permitirán la conformación de un espacio económico común latinoamericano y caribeño.

17. Instruir a nuestros Ministros de comercio exterior o sus homólogos a elaborar y consensuar las medidas necesarias para preservar y profundizar, en beneficio de los países de la región, los niveles de comercio y de acceso a mercados con el objetivo de estimular el comercio intrarregional de bienes y servicios, toda vez que éste constituye una herramienta importante para compensar la caída de la demanda registrada en el resto del mundo. Asimismo, les encomendamos que implementen medidas destinadas a favorecer el

acceso al mercado para las exportaciones de los países en desarrollo, en particular las economías más pequeñas y los países en desarrollo sin litoral marítimo. Queremos crear condiciones de mercado que permitan una mayor y más equitativa participación de estos países a fin de aprovechar los beneficios del comercio intrarregional.

18. Además, encomendar a los Ministros encargados del comercio exterior a continuar trabajando en favor de la construcción de un sistema multilateral de comercio más justo y equitativo, capaz de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, especialmente las de los países de menor desarrollo relativo. En ese sentido, resaltar la urgencia de la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

19. Manifestar nuestro reconocimiento a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por sus aportes a las políticas conducentes al desarrollo y a la integración de los países de América Latina y el Caribe y apoyar la realización de su XXXIII Período de Sesiones a fines de mayo, en Brasil.

## **ENERGÍA**

20. Subrayar que América Latina y el Caribe enfrentan serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocemos la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido.

21. Reconocer la necesidad de ampliar y emprender acciones específicas que permitan a las economías más pequeñas y los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo, equilibrado y constante a las diversas formas de energía, a la vez que propicien el desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacamos, de igual manera, la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como el

uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.

22. Aprovechar las posibilidades de complementariedad energética regional y subregional y, con dicho propósito, fortaleceremos esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, y estableceremos medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, promoviendo el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, energía solar, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmamos, por ello, que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.

23. Reafirmar la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable, así como el derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, y por ello renovamos nuestro compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de nuestros países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. Reconocemos, en tal sentido, las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se están implementando en la región.

## **INTEGRACIÓN FÍSICA EN INFRAESTRUCTURA**

24. Expresar nuestro compromiso con la efectiva integración geográfica de América Latina y el Caribe, a través de la creación de la infraestructura física necesaria y la convergencia entre los diversos

procesos de integración subregionales por lo que emprenderemos la elaboración y puesta en marcha de una la estrategia de integración física de la región

25. Intensificar, para ello, esfuerzos en el campo de la infraestructura para: promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal; diseñar y ejecutar políticas públicas que atiendan, los requerimientos de la integración fronteriza a fin de agilizar su concreción aprovechando los marcos e iniciativas vigentes; e identificar y superar dificultades normativas y regulatorias.

26. Ampliar el intercambio entre el Proyecto Mesoamérica y los mecanismos de integración en el ámbito de la UNASUR, a través del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que incorporará a la IIRSA. Promoveremos la incorporación a ese diálogo tanto de las instancias caribeñas equivalentes, como de las establecidas en ALBA-TCP y Petrocaribe, para la realización de reuniones similares entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura física en América Latina y el Caribe.

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

27. Promover el tratamiento del tema “Tecnología y Desarrollo Productivo” en los diálogos de América Latina y el Caribe con otros actores internacionales.

28. Reconocer el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social. Destacamos, por ello, la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo en nuestras poblaciones el acceso universal a la misma.



29. Fortalecer nuestro empeño para que el importante desarrollo científico logrado en la región en el último decenio se pueda convertir en servicios, productos y procesos accesibles a las economías y a las sociedades de los países latinoamericanos y caribeños, por medio de políticas inclusivas de innovación.

## UNASUR

1. **Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 4 de mayo de 2010.**
  - 1) Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR- , reunidos en Sesión Extraordinaria de Trabajo en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina el 4 de mayo de 2010.
  - 2) Decididos a continuar en la construcción de un espacio común de integración política, económica, social, cultural y de infraestructura de nuestra región; así como establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo social y humano con equidad e inclusión, para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto de los derechos humanos y cooperación, tanto en nuestra región como en el contexto internacional.
  - 3) Reconocen el dinamismo de la UNASUR y enfatizan la necesidad de coherencia en el proceso de consolidación institucional. Solicitan al Consejo de Ministros de Relaciones

Exteriores recomendaciones sobre el fortalecimiento de la arquitectura institucional de la UNASUR, identificando maneras de incrementar la eficacia de los Consejos existentes, promover la gradual convergencia con mecanismos subregionales de integración e identificar temas prioritarios para la integración suramericana, en los cuales la coordinación regional exigiría la constitución de nuevas instancias de la UNASUR.

- 4) Destacan la designación del Dr. Néstor Carlos Kirchner como Secretario General de la UNASUR, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 10 del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- 5) Reiteran su compromiso de adhesión al principio de solución pacífica de controversias y reconocen la importante contribución que pueden ofrecer las organizaciones regionales y subregionales a la solución pacífica de las controversias y de la diplomacia preventiva. En este sentido, destacan el valor y la importancia de UNASUR como espacio político que ha tenido para la región.
- 6) Saludan los avances logrados en el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, en cumplimiento de la decisión adoptada en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR de Bariloche, en agosto de 2009, que mucho contribuirán al fortalecimiento de Suramérica como zona de paz. Asimismo, manifestamos satisfacción con la Resolución sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad adoptada por los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores en Quito, en noviembre de 2009. Reiteramos la importancia de la aprobación de los procedimientos de dichas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, por parte del Consejo de Defensa Suramericano.

- 7) Toman nota con satisfacción del establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, en cumplimiento de la instrucción que impartieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en Quito, Ecuador, el 27 de noviembre de 2009. Registraron, asimismo, los avances de su primera reunión en Lima durante el mes de marzo y alentaron a sus expertos a continuar con el proceso en sus próximas sesiones.
- 8) Reconocen la labor desempeñada por el Consejo Energético de Suramérica y del Grupo de Expertos en Energía en el desarrollo y cumplimiento del mandato establecido en la Declaración de Margarita del 17 de abril de 2007 y subrayan la importancia de la aprobación en esta Cumbre de los Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción para la Integración Energética Regional, así como de la Estructura del Tratado Energético Suramericano. En este contexto, reiteraron el mandato de sus Ministros de Energía al Grupo de Expertos de adelantar las negociaciones para iniciar la elaboración del Tratado Energético Suramericano, en un tiempo estimado de un año.
- 9) Expresan su satisfacción por los importantes avances del Consejo de Salud Suramericano. Se congratulan por la realización de la II Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de este Consejo, así como de la aprobación de su Plan Estratégico Quinquenal 2010-2015 y manifiestan su respaldo a fin de que se alcancen los objetivos establecidos en dicho Plan. Felicitan igualmente al Consejo de Salud Suramericano por los avances alcanzados en el proyecto de creación del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud y del Programa de Becas UNASUR-SALUD.
- 10) Reconocen la labor realizada por el Grupo de Trabajo del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que ha concluido la elaboración de los proyectos de Reglamento y

de Estatuto de dicho Consejo, para consideración en la I Reunión Ministerial del CIP (4 de junio de 2010).

- 11) Se congratulan por la aprobación del Plan de Acción Bianual 2009-2011 al interior del Consejo Suramericano de Desarrollo Social y alientan a los Ministros del área a llevar a cabo las gestiones del caso, para la concreción de sus objetivos. Del mismo modo, alientan la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en los Países Miembros de la UNASUR.
- 12) Felicitan al Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), al haber aprobado su Estatuto en la I Reunión de Ministros, celebrada en Quito el 14 de abril de 2010, cumpliendo con el Mandato Presidencial dado mediante la Decisión del 10 de agosto de 2009. Asimismo, saludan la importancia de la labor iniciada por los Grupos de Trabajo Especializados en la negociación de los Planes de Acción del COSECCTI así también, recomiendan al COSECCTI otorgar un tratamiento prioritario al tema relativo a la certificación de la calidad de la educación universitaria entre los países de UNASUR.
- 13) Expresan su satisfacción por la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. En este contexto, instruyen el mencionado Consejo a empezar sus actividades, dando inicio a la elaboración inmediata de su Plan de Acción.
- 14) Destacan la labor que se encuentra realizando el Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera de la UNASUR en el bienio 2008-2009. Ese esfuerzo constituye una base temática sólida y equilibrada para proyectar las discusiones en materia financiera entre los países miembros de la UNASUR, en el ámbito del futuro Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

- 15) Con respecto a la posible creación de un Mecanismo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones reiteran la importancia de que el Grupo de Trabajo prosiga en sus labores teniendo presente la Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de 27 de enero de 2008 y dar cumplimiento, cuanto antes, al mandato de la Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 23 de mayo de 2008, incluyendo el tratamiento de nuevas propuestas que se presentaren.
- 16) Toman nota de la Primera Reunión de los Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de la UNASUR, realizada en Caracas, el 9 de octubre de 2009, como un mecanismo que favorecerá una mayor cooperación, coordinación e intercambio de experiencias de los organismos y autoridades electorales de UNASUR.
- 17) Ratifican los compromisos asumidos mediante la "Decisión Solidaridad de UNASUR con Haití" del 9 de febrero de 2010 en Quito, así como la del 23 de febrero de 2010, de Riviera Maya, México.
- 18) Confirman la decisión de orientar su trabajo en torno a las prioridades acordadas por el Gobierno de Haití. Saludan el Plan de Reconstrucción presentado por el Gobierno de Haití en la Conferencia de Donantes, realizada en Nueva York el 31 de marzo de 2010. De igual manera, reiteran su disposición para la pronta implementación del Plan de Acción, propuesto por el Gobierno de Haití, durante la visita de la Misión Técnica de UNASUR, que incluye las siguientes áreas: Infraestructura básica para reducir riesgos frente a las inundaciones y los huracanes, apoyo a la agricultura y la seguridad alimentaria, el apoyo a las capacidades nacionales y a la construcción de edificaciones temporales o definitivas para el funcionamiento del Gobierno y el Estado haitiano.

- 19) Invitan a los países miembros, que todavía no lo han hecho, a realizar los desembolsos de conformidad con la Decisión de Solidaridad UNASUR-Haití, en Quito. Reiteran el pedido al Secretario General y a los Estados miembros para seguir buscando los mecanismos que viabilicen un crédito de hasta 200 millones de dólares, que complementará el aporte total comprometido en la Decisión de Quito.
- 20) Instruyen al Secretario General que, en consulta con los Estados miembros, establezca mecanismos para garantizar la coordinación interna de UNASUR y con el Gobierno de Haití para la asignación de los recursos del fondo voluntario de 100 millones que financian del Plan de Acción UNASUR – HAITÍ.
- 21) De igual manera, solicitan al Secretario General dar los pasos necesarios para constituir de inmediato la Secretaria Técnica UNASUR-Haití en Puerto Príncipe, así como celebrar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Haití. Expresan la conveniencia de designar, a la brevedad posible, un/a Enviado Especial de los países UNASUR para Haití.
- 22) Expresan su pesar por el reciente terremoto ocurrido en Chile y su compromiso de atender los requerimientos del Gobierno chileno, sobre las acciones que la UNASUR pueda comprometer, en apoyo al proceso de reconstrucción de ciudades y poblados, ya sea a través de donaciones directas – tanto en dinero como en especies – así como también en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de desarrollo en las áreas de vivienda y reconstrucción, fomento productivo, educación y salud.
- 23) Confirman el interés prioritario de la UNASUR de impulsar el proceso de integración en los aspectos más urgentes para el desarrollo humano de sus poblaciones, particularmente en lo concerniente al tema migratorio. Para lo cual, inspirados en los principios y objetivos del Tratado Constitutivo, en la

Declaración Presidencial de Quito de 10 de Agosto de 2009, así como en los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, singularmente en lo referente a la construcción de la ciudadanía Suramericana, instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados de la UNASUR, en coordinación con la Conferencia Suramericana, iniciar el proceso de relacionamiento con dicha Conferencia.

- 24) Rechazan el contenido de la Ley SB 1070, de 23 de abril de 2010, de la Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, que tipifica como delito tanto la condición migratoria irregular, como el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados. Dicha Ley ha generado profundas preocupaciones entre los ciudadanos latinoamericanos residentes en dicho país, por las evidentes consecuencias racistas que atentan contra el respeto de los derechos humanos.
- 25) Saludan la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba-Bolivia (20 al 22 de abril de 2010), en un marco de diálogo entre pueblos y gobiernos del mundo. Destacan el carácter concreto y propositivo de las conclusiones de la Conferencia expresadas en el documento Acuerdo de los Pueblos.
- 26) Saludan, asimismo, las diferentes iniciativas de los países de la UNASUR, encaminadas a abrir espacios sobre el tema de cambio climático, de cara a la 16ta Conferencia de las Partes a realizarse en Cancún-México este fin de año 2010 y a otros espacios de debate y acciones sobre el cambio climático, entre las cuales se destacan el Diálogo de Cartagena-Colombia (24 al 26 de marzo de 2010), así como el Diálogo ALC-UE llevado a cabo en Lima (26 al 27 de abril de 2010).
- 27) Toman nota la iniciativa del Gobierno boliviano de presentar ante la Organización de Naciones Unidas un Proyecto de

Resolución respecto al reconocimiento del Derecho al Agua como un Derecho Humano.

- 28) Felicitan al pueblo brasileño, por los 50 años de la ciudad de Brasilia, Patrimonio de la Humanidad. Destacaron a su vez, que la ciudad es un monumento a la constancia del pueblo brasileño y motivo de orgullo de todos los latinoamericanos.
- 29) Manifiestan su complacencia por la decisión tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, México, de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su apoyo a Venezuela en la tarea de organizar la Cumbre CALC que, por decisión tomada en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Venezuela, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de su Independencia. En este sentido, manifiestan su deseo que la Segunda Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC, a celebrarse en Venezuela en Julio de 2011 y la Vigésima Segunda Cumbre del Grupo de Río, a celebrarse en Chile en 2012, se avance en la concreción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- 30) Felicitan a los Gobiernos y pueblos de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela por la celebración del Bicentenario de sus heroicas gestas de independencia.
- 31) Expresan su agradecimiento a la señora Presidenta de la República de Argentina, por la oportunidad de celebrar la Reunión Extraordinaria en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires el 4 de mayo, 2010 y manifiestan su gratitud al gobierno y al pueblo argentinos por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.



**2. Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Declaración de Georgetown. Georgetown, República Cooperativa de Guyana. 26 de noviembre de 2010.**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, reunidos en Georgetown, República Cooperativa de Guyana, el 26 de noviembre de 2010:

1. Manifiestan su profundo pesar por el reciente fallecimiento del Dr. Néstor Kirchner, ex Presidente de la Nación Argentina y primer Secretario General de UNASUR y comparten el dolor de la señora Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y del pueblo argentino en su conjunto.

2. Brindan expreso testimonio de su reconocimiento a la intensa gestión del ex Presidente argentino como Secretario General de la UNASUR. Néstor Kirchner lideró, en instancias políticas decisivas para la región, el acercamiento entre las hermanas Repúblicas de Colombia y de Venezuela. Su infatigable defensa de la democracia en ocasión del intento de golpe de Estado en Ecuador y su prédica a favor de la inclusión del compromiso democrático para la preservación del Estado de Derecho en los textos constitutivos de la Unión, constituyen el legado de este Hombre de Estado Latinoamericano a la región.

3. Reconocen el fuerte compromiso demostrado por el señor Presidente Constitucional del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, cuyo liderazgo permitió un significativo impulso al proceso de integración suramericano, reafirmando sus valores constitutivos. Gracias a este compromiso político y la capacidad y eficiencia desplegada por su equipo de colaboradores, en pos de la región, contribuyeron de manera determinante a lograr los éxitos alcanzados.

4. Expresan su satisfacción por la asunción del Presidente de la República Cooperativa de Guyana, Bharrat Jagdeo, como Presidente Pro Tempore de UNASUR y le auguran el mayor de los éxitos en su gestión, ofreciéndole toda su disposición y compromiso para colaborar en la consecución de los objetivos de la región para el año entrante.

5. Declaran su voluntad de continuar en la consolidación de un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura de la Región para alcanzar el desarrollo sostenible.

6. Destacan su firme compromiso de actuar conjuntamente en la promoción del desarrollo social y humano con equidad e inclusión, y en armonía con la naturaleza para erradicar la pobreza, reducir las asimetrías y superar las desigualdades, en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto de los derechos humanos y cooperación, tanto en la región como en el ámbito internacional, en el contexto del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

7. Se congratulan por la aprobación del “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia” como garantía fundamental al orden democrático y constitucional y condición esencial del proceso de integración de los Estados Miembros de UNASUR.

Este Protocolo Adicional surge del mandato establecido en la Declaración Buenos Aires de 1 de octubre de 2010, donde se afirma que los Estados Miembros no tolerarán desafío alguno a la autoridad institucional ni intento de golpe al poder civil legítimamente constituido y que adoptarán medidas concretas e inmediatas en caso de quebrantamientos al orden constitucional.

8. Ratifican lo expresado en la “Declaración de Buenos Aires” sobre la situación en Ecuador” de 1º de octubre, 2010, que “afirman que sus respectivos Gobiernos rechazan enérgicamente y no tolerarán, bajo ningún concepto, cualquier nuevo desafío a la autoridad institucional ni intento de golpe al poder civil legítimamente elegido y advierten que

en caso de nuevos quiebres del orden constitucional, adoptarán medidas concretas e inmediatas tales como cierres de fronteras, suspensión del comercio, del tráfico aéreo y de la provisión de energía, servicios y otros suministros.”

9. Expresan su satisfacción por las Ratificaciones efectuadas hasta el momento al Tratado Constitutivo por la mayoría de los Estados miembros y alientan a aquellos que aún no lo han hecho, a acelerar sus procesos internos a efectos de lograr su plena vigencia.

10. Destacan la aprobación del Estatuto del Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), así como del Plan de Acción en el área de Educación y las Hojas de Ruta en los ámbitos de educación, cultura y ciencia y tecnología.

11. Reconocen el trabajo desempeñado por el Consejo Suramericano de Salud, en particular por la adopción de su Plan Quinquenal y el éxito alcanzado en la Mesa de Donantes, que se llevó a cabo durante la III Reunión Ordinaria del Consejo. Instan a los Estados Miembros a finalizar la negociación de los aspectos jurídicos y presupuestarios del Acuerdo Básico del ISAGS, así como la Programación 2011-2012 del Instituto, de manera a fortalecer la gobernanza de los sistemas de salud de los países de Suramérica. Destacan la importancia de la implementación del Programa de Becas UNASUR Salud en 2011 y enfatizan la necesidad de seguir ampliando el acceso de candidatos suramericanos a vacancias en reconocidos centros de enseñanza regional. Instan a los Ministros de Salud suramericanos a estudiar las posibilidades de convergencia entre los diversos organismos de salud regionales.

12. Destacan la aprobación del Plan de Acción Bienal 2009-2011 por parte del Consejo Suramericano de Desarrollo Social y le solicitan continuar con la labor de promover la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, en los países miembros de UNASUR.

13. Reconocen los avances realizados por el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, mediante la aprobación de sus Estatutos y su Plan de Acción. Destacan la importancia de avanzar en la cooperación efectiva regional en el marco de la responsabilidad común y compartida, en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos. Instan a que el Consejo establezca en el 2011 un mecanismo de consultas regulares de autoridades judiciales, policiales, financieras, aduaneras y de órganos de combate a las drogas de los países suramericanos.

14. Expresan su satisfacción por la aprobación de los Estatutos y Reglamentos del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y auguran la pronta puesta en marcha de su Plan de Acción, de especial importancia para el futuro de la integración regional. Enfatizan la importancia de seleccionar un conjunto de obras de fuerte impacto para la integración y el desarrollo socio-económico regional.

15. Se congratulan por los avances alcanzados por el Consejo Energético Suramericano en la aprobación de los Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana y el Plan de Acción, así como de la Estructura del Tratado Energético para la Integración Energética Regional. Exhortan a dar cumplimiento al mandato establecido en la Declaración de los Cardales de 4 de mayo de 2010, de avanzar en las negociaciones para la elaboración del Tratado Energético Suramericano.

16. Expresan su satisfacción por la labor desempeñada por el Consejo de Defensa Suramericano en la aprobación de los "Procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad."

17. Saludan la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS), mediante la Declaración de Guayaquil del 7 de mayo de 2010 y reconocen, además, el cumplimiento y los progresos realizados en los cuatro Ejes contenidos en los Planes de Acción del CDS.

18. Reiteran su compromiso expresado en la “Declaración de Bariloche” de 28 de agosto de 2009, de fortalecer a Suramérica como zona de paz, sosteniendo la decisión de abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de UNASUR.

19. Reconocen los avances registrados por el Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano, encargado de elaborar un “Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR”, reiterando su apoyo a dichos trabajos y alentando a continuarlos en sus próximas reuniones. En el mismo sentido, apreciaron la creación y los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Medición de Gastos de Defensa.

20. Saludan la creación del Consejo de Economía y Finanzas y alientan la pronta adopción de su estatuto.

21. Instan a los Estados Miembros a cumplir con los mandatos estipulados en las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de 10 de agosto de 2009 y 4 de mayo de 2010, concerniente a la creación de un mecanismo de solución de controversias en materia de inversiones.

En tal sentido solicitan a la Presidencia Pro Tempore convocar, dentro de los 30 días subsiguientes, al Grupo de Trabajo sobre solución de controversias al que se integrarán expertos de alto nivel designados por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para que consideren la propuesta presentada por la República del Ecuador relativa a los siguientes temas: Centro de Solución de Controversias; Centro de Asesoría Legal en materia de Inversiones y; Código de Conducta para los miembros de los Tribunales Arbitrales. El Grupo presentará sus recomendaciones al Consejo de Delegadas y Delegados que se convocará para este efecto, a los 90 días de haberse constituido.

22. Se congratulan por el establecimiento de la Secretaría Técnica UNASUR- Haití en Puerto Príncipe y la exhortan a llevar a cabo el Plan de Acción para la reconstrucción de Haití. Asimismo respaldan y

felicitan al Secretario Técnico por el Informe presentado, que da cuenta de la positiva gestión realizada por UNASUR en la hermana República de Haití.

23. Invitan a los Estados miembros, que todavía no lo han hecho, a realizar los desembolsos comprometidos de conformidad con la Decisión de Solidaridad UNASUR-Haití, de 9 de febrero de 2010, que creó el “Fondo de UNASUR para la Reconstrucción de Haití” por 100 millones de dólares.

En ese sentido, exhortan a los Estados miembros a encontrar los mecanismos que viabilicen la concreción de una línea de crédito por 200 millones de dólares, que complementaría el aporte de UNASUR.

24. Los Estados miembros exhortan a la comunidad internacional a concretar la ayuda ofrecida a Haití, a la brevedad posible, debido a la grave situación que vive el pueblo de ese país.

25. Se comprometen a participar activamente en los foros multilaterales internacionales y regionales, para fortalecer la presencia de UNASUR buscando soluciones a problemas globales de interés común.

26. Reconocen los avances realizados por el Foro Unificado CALC-Grupo de Río creado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC en Caracas el 3 de julio de 2010, encargado de llevar adelante la redacción del documento de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC en aras de su consolidación y puesta en funcionamiento en la Cumbre de Caracas, a realizarse el 5 de julio de 2011 en Venezuela.

27. Conscientes de la importancia de los nuevos retos que el cambio climático plantea para América del Sur y la responsabilidad que deben asumir los Estados Miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, conforme sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. Instan a la comunidad internacional, especialmente a los

países desarrollados, que se reunirán en la Décima Sexta Conferencia de los Estados Parte –COP-16- y la Sexta Conferencia de las Partes en calidad de la reunión de las Partes del Protocolo de Kioto –CMP6-, que tendrán lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, a lograr reducciones efectivas de gases efecto invernadero para el segundo periodo de compromisos bajo el Protocolo de Kioto, que permitan compromisos políticos firmes, acciones y propuestas.

28. Tomaron nota con interés de la iniciativa ecuatoriana relacionada con el concepto de emisiones netas evitadas como mecanismo no mercantil y se comprometen a continuar estudiando mecanismos voluntarios de mitigación y financiamiento en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El concepto de emisiones netas evitadas consiste en evitar las emisiones de CO2 provocadas por actividades económicas productivas que, pudiendo ser realizadas, no se llevan a cabo por una decisión consciente y voluntaria de los países en desarrollo y que están sujetas a mecanismos de compensación en base a criterios de corresponsabilidad.

29. Declaran su compromiso de promover el desarrollo sostenible de sus recursos naturales, inclusive los bosques, a través de iniciativas nacionales y regionales. Instruyen al Consejo de Delegados, bajo la Presidencia de Guyana, invitar a un representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para examinar posibles áreas de cooperación entre ambas organizaciones.

30. Reconocen y respaldan las iniciativas de mitigación del cambio climático que de manera voluntaria se desarrollan en la región. Saludan la Iniciativa Yasuní- ITT de la República del Ecuador que persigue evitar la emisión de CO2 a través de la no explotación de petróleo en el Parque Nacional Yasuní para proteger la biodiversidad, a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y promover un modelo de desarrollo sustentable.

31. Saludan y felicitan a los Presidentes y Representantes de los Poderes Legislativos y de los Poderes Judiciales, por los importantes avances registrados en sus reuniones celebradas en Quito el 14 de junio de 2010 y en Cuenca los días 23, 24 y 25 de junio, 2010, respectivamente. Exhortan a los Poderes Legislativos a consensuar el proyecto definitivo de Protocolo Adicional que establecerá el Parlamento Suramericano, con miras a avanzar hacia la convergencia en esta materia. De igual manera, acogen con beneplácito la recomendación formulada en la Declaración de la V Cumbre de Poderes Judiciales, de estudiar la creación del Consejo Consultivo de Justicia.

32. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la comunidad internacional.

33. Apoyan la iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia para que la Asamblea General de Naciones Unidas declare el año 2013 el “Año Internacional de la Quinoa”, reconociendo el alto contenido de nutrientes y la contribución sustancial que tendrá en la alimentación de la población mundial como el grano del futuro.

## MERCOSUR

### **1. LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común. *Buenos Aires, República Argentina. 8 y 9 de abril de 2010.***

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 8 y 9 de abril de 2010, la LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.



Fueron tratados los siguientes temas:

## **1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

### **1.1. Implementación del Art. 4º de la Dec. CMC N° 54/04**

#### **1.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y observaciones al anexo del proyecto de Decisión presentado por la Delegación Argentina. El documento de trabajo que recoge los mismos, consta como Anexo XIV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 06/10 “Lineamientos para la implementación de la eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera”).

Al respecto, se acordó que la PPTA convocará a un grupo técnico para proseguir los trabajos los días 4 y 5 de mayo próximo, en la ciudad de Buenos Aires.

#### **1.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR**

Las delegaciones trataron los temas pendientes de definición, acordando el capítulo relativo a territorio aduanero (Anexo XVI - RESERVADO – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 07/10). Asimismo, consensuaron un documento de trabajo con los restantes temas (Anexo XVII - RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 08/10).

### **1.2. Integración Productiva**

#### **1.2.1. Informe de la PPTA de la VII Reunión del GIP**

LA PPTA informó sobre los resultados de la VII Reunión del Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR, realizada en Buenos Aires, el 10 de marzo de 2010 (Anexo IV – MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 01/10).

Se resaltó la próxima puesta en funcionamiento del Portal Empresarial, a cargo de Paraguay, que contendrá tres bases de datos que serán concluidas a fines del presente semestre, a saber:

- Clusters del MERCOSUR
- Normas legales vinculadas a la actividad de las PYMES en el MERCOSUR
- Organismos y Asociaciones que apoyan las actividades de las PYMES del MERCOSUR

Con relación a los proyectos específicos en este ámbito, se avanzó en: Petróleo y Gas, Automotriz, Turismo, Energía Eólica, Metalurgia y Metalmecánica y Piscicultura.

Asimismo se informó sobre las dos actividades previstas para el mes de abril: durante los días 12 al 16 se realizará en Montevideo, el Seminario de Capacitación en Integración Productiva y los días 29 y 30 de abril tendrá lugar en la ciudad de Posadas, Misiones, el “Encuentro Empresarial de Integración Productiva”, para el cual ya se han seleccionado las empresas participantes pertenecientes a los sectores de Madera y Muebles; Energías alternativas; Metalmecánica y Metalúrgica; Agro alimentos y Turismo.

Las delegaciones destacaron la importancia asignada al tema de la integración productiva y respaldaron los trabajos del GIP.

Por su parte, la Delegación de Uruguay manifestó su satisfacción por los avances de los trabajos del GIP y su respaldo a nuevos proyectos como el referido a la energía eólica, que fue presentado en la última reunión del Grupo.

Por último, la Delegación de Brasil manifestó su interés en impulsar los trabajos y proyectos presentados en este ámbito y destacó asimismo el respaldo otorgado a los proyectos de Petróleo y Gas y del

Sector Automotriz, presentados a la CRPM para financiación por el FOCEM.

### 1.2.2. Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

Durante la VI Reunión del Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFPME), realizada en Buenos Aires, el 9 de marzo pasado, quedó conformada la Comisión Asesora para la Implementación del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas

Empresas, creada por Decisión CMC N° 43/08, la cual comenzó los trabajos tendientes a la finalización de la redacción del Reglamento del Fondo.

En ese marco, se acordó que dicha Comisión se reunirá mensualmente con el objeto de finalizar los trabajos mencionados a la brevedad y elevar al CMC los acuerdos alcanzados durante la PPTA.

A tal efecto, se realizaron a la fecha dos encuentros previéndose el próximo para el 27 de abril.

### 1.3. Sector Aeronáutico - Alteración de la Regla de Tributación del AEC

El GMC continuó analizando el Proyecto de Resolución sobre la Alteración de la Regla de Tributación del AEC para los Productos del Sector Aeronáutico, presentado por la Delegación de Brasil en la LXXVII Reunión Ordinaria del GMC (Anexo XV – MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 16/09 Rev. 1 – *formato digital*).

La Delegación de Brasil subrayó la importancia de esta alteración para el desarrollo del sector en dicho país y, en virtud de la urgencia del tema, solicitó conocer las posiciones de las demás delegaciones en el próximo GMC.

Las demás delegaciones manifestaron que aún se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en el ámbito del GMC.

#### **1.4. Reglamentos Técnicos MERCOSUR**

##### 1.4.1. RTM Vino

El GMC instruyó al SGT N° 8 y al SGT N° 3 a celebrar una reunión conjunta a los efectos de tratar la actualización de aditivos y contaminantes de vino.

##### 1.4.2. Resolución GMC N° 77/94

La Delegación de Brasil solicitó seguir el tratamiento del tema en el próximo GMC.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que en el marco del SGT N° 3 se está avanzando en el análisis del alcance de la revisión solicitada por Brasil.

##### 1.4.3. Revisión de Reglamentos Técnicos

La Delegación de Brasil manifestó que los Reglamentos Técnicos y medidas sanitarias deberían acompañar la evolución de las normas internacionales en lo que respecta a las necesidades específicas de la región. Reiteró, en ese sentido, la urgencia de un mecanismo de revisión automática de la normativa MERCOSUR, de aplicación prioritaria para el caso de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (RTMs), procedimientos de evaluación de la conformidad (PECs) y medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), de forma de adaptar, con agilidad, aquella normativa regional que refiere más directamente a aspectos de seguridad del consumidor y protección de la salud pública. La ausencia de un mecanismo de este tipo impacta igualmente en la funcionalidad de la normativa aprobada y, por ende, en las razones técnicas que justificaron originalmente su incorporación. La seguridad jurídica es un principio fundamental del MERCOSUR, pero no puede estar erigido a expensas de la salud pública y otros principios fundamentales relacionados a la reglamentación. La Delegación de Brasil se comprometió a presentar al GMC una propuesta que contemple los elementos mencionados para la consideración de los Estados Partes.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay por su parte, señalaron que el análisis de este tema debería abordarse conjuntamente con la necesidad de mejorar el grado de vigencia y aplicación efectiva de dichas normas, a efectos de salvaguardar los principios de transparencia y seguridad jurídica.

La Delegación de Uruguay señaló que existe un mecanismo ágil para la revisión de normas contemplado en la Resolución GMC N° 56/02.

### **1.5. Preferencias comerciales a favor de Haití**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 04/10 “Preferencias Comerciales a Haití” y lo elevó al CMC para su consideración. (Anexo III).

La Delegación de Brasil solicitó la aprobación mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

## **2. FOCEM**

### **2.1. Proyecto Interconexión Eléctrica de 500MW Uruguay-Brasil**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/10 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto Interconexión Eléctrica de 500MW Uruguay-Brasil”, y lo elevó al CMC para su consideración (Anexo III).

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay solicitaron la aprobación mediante el mecanismo previsto en la Decisión CMC N° 20/02.

### **2.2. Proyecto vinculado de Interconexión en 132KV. ET Iberá-ET Paso de los Libres Norte**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 02/10 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto Vínculo de

Interconexión en 132 Kv ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte”, y lo elevó al CMC para su consideración (Anexo III).

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay solicitaron la aprobación mediante el mecanismo previsto en la Decisión CMC N° 20/02.

### 2.3. Proyecto de Identificación de las necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR.

El GMC tomó nota del Acta N° 03/2010 de la CRPM y compartió el criterio adoptado en dicha reunión en el sentido de no dar continuidad a dicho proyecto.

## **3. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

### **3.1. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión**

#### 3.1.1. Ordenador Secundario de Pagos

Las delegaciones analizaron un Proyecto de Resolución presentado por la PPTA sobre el tema, cuya versión revisada consta como Anexo V (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 01/10).

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron estar de acuerdo con el proyecto de Resolución presentado por la PPTA.

Se acordó continuar con su tratamiento en la próxima reunión del GMC.

#### 3.1.2. Operatividad del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED) – Nota STPR N° 161/09

El GMC acordó convocar, a través de la PPTA, al Comité de Dirección del CMPED a fin de celebrar una reunión durante el próximo mes de mayo, para elaborar un programa de actividades y analizar su financiación, a fin de ser elevado a la próxima reunión ordinaria del GMC.

### 3.1.3. Autorización para uso de recursos excedentes

El GMC aprobó la Resolución N° 03/10 “Prórroga de la Res. GMC N° 35/09. Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2010” (Anexo III).

### 3.1.4. Suscripción de convenio con la Fundación Konrad Adenauer para la realización de un seminario (Nota STPR 73/2010 y PPTA 82/2010)

La PPTA informó acerca de la nota enviada por la Secretaría del TPR acerca de la suscripción de un convenio con la Fundación Konrad Adenauer para la realización de un seminario.

Las delegaciones recordaron que se encuentra pendiente en el SGT N° 2 la elaboración de un proyecto de norma general relativa a la suscripción de convenios de tipo académico aplicable a todos los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

Independientemente de esta consideración, las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron su conformidad acerca de la suscripción de este convenio.

La Delegación de Brasil considera oportuno examinar su eventual conformidad a los convenios que se presenten al GMC una vez aprobada una normativa general respecto de esa modalidad de cooperación.

## 3.2. Secretaría del MERCOSUR

### 3.2.1. Autorización para uso de recursos excedentes

El GMC aprobó la Resolución N° 02/10 “Prórroga de la Res. GMC N° 34/09. Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2010” (Anexo III).

## 3.3. Estructura Institucional del MERCOSUR

3.3.1. Proyecto de Resolución para la creación de una Reunión de Alto Nivel de Análisis Institucional del MERCOSUR

El GMC aprobó la Resolución N° 06/10 “Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR” y acordó la conveniencia de que la misma sea convocada a la mayor brevedad posible.

**3.4. Mecanismo de Solución de Controversias con Estados Asociados**

El GMC consideró el proyecto de referencia. Al respecto, la Delegación de Argentina sugirió algunos cambios que permitan superar las observaciones existentes y resaltó la importancia de consensuar un texto base MERCOSUR a la mayor brevedad posible a fin de poder iniciar la negociación de un instrumento de esta naturaleza con los Estados Asociados que cubra el vacío legal existente en la materia. El documento revisado consta como Anexo VI (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 02/10).

La Delegación de Paraguay reiteró la importancia de acordar en el texto base la sede a ser propuesta por el MERCOSUR, previo a la presentación del texto a los Estados Asociados.

El tema continuará en la agenda del GMC

**3.5. Instituto Social del MERCOSUR: Rotación de nacionalidades**

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de modificación de la Estructura del Instituto Social del MERCOSUR aprobado por Decisión CMC N° 37/08 (Anexo VII – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 03/10).

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la mencionada propuesta y acordaron seguir tratando el tema en la próxima reunión del GMC.



Por otra parte, la Delegación de Brasil informó que a la brevedad designará al respectivo integrante de la Comisión de Selección de funcionarios del ISM en los términos de la Decisión CMC N° 05/09 “Procedimiento para la Realización de Concursos para la Contratación de Funcionarios del MERCOSUR”.

#### **4. MERCOSUR POLÍTICO**

4.1. Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos – Dec. CMC N° 14/09: Designación del Secretario Ejecutivo  
El GMC aprobó la Resolución N° 05/10 “Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (Anexo III).

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 03/10 “Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (Anexo III).

Con relación al Proyecto de Presupuesto del IPPDDHH para el ejercicio 2011, la Delegación de Argentina efectuó un informe sobre lo establecido en la XVII RAADDHH (Buenos Aires, 22 y 23 de marzo de 2010). Al respecto, la Delegación de Uruguay señaló que transmitirá antes de la XXXIX Reunión Ordinaria del CMC el monto de su aporte al mencionado Presupuesto.

#### **4.2. Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales (CCMAS)**

La Delegación de Brasil reiteró la necesidad de que todos los Estados Partes nombren a sus representantes ante la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, a fin de convocar durante la PPTA, a la primera reunión de dicho foro.

#### **4.3. Inventario de Políticas Sociales del MERCOSUR**

Teniendo en cuenta el inicio de las actividades del Instituto Social del MERCOSUR, la Delegación de Brasil propuso que se organice un evento, que podrá tener el formato de un seminario o taller sobre las políticas sociales implementadas en cada Estado Parte. En ese sentido, sugirió que cada Estado Parte prepare un inventario de sus políticas sociales para contribuir con dicho evento. La Delegación de Brasil se comprometió a presentar próximamente una propuesta sobre este tema.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de la iniciativa y consideraron oportuno que la Coordinación Nacional de Brasil en la RMADS presente un primer documento sobre la misma en la próxima reunión de este foro.

## **5. DEC. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”**

El GMC destacó la relevancia de la entrada en vigencia de las normas emanadas de los órganos decisorios del MERCOSUR y reiteró la instrucción a los foros para que remitan la información que les fuera requerida en el punto 5.4. del Acta N° 01/09 del GMC.

## **6. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEL MERCOSUR**

### **6.1. Seguimiento e Instrucciones**

- Comité de Cooperación Técnica

El GMC aprobó el Programa Operativo N° 2 del Proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada" (ALA/2005/17887), para su presentación a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo (Anexo VIII – RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 02/10 - *formato digital*). La PPTA se compromete a remitir al GMC, una vez acordado en el CCT, las propuestas de Memorandum de Entendimiento de cooperación con OPS, FAO y Alemania.

- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR

El GMC instruyó al FCCR a que solicite a la Coordinación del Proyecto de Integración Fronteriza con la AECID, a asegurar los oficios necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.

Teniendo en cuenta el requerimiento del FCCR, el GMC solicitó al SGT N° 2 una interpretación jurídica de lo dispuesto en los artículos 19 y 27 del Reglamento Interno del FCCR, aprobado por Resolución GMC N° 26/07.

- Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”

Con relación a la propuesta de creación de la “Red para el Combate a la Falsificación de Medicamentos de Productos Médicos”, el GMC instruyó al SGT N° 11 a evaluar la creación de un mecanismo de funcionamiento de la Red de Puntos Focales de Combate a la Falsificación, luego de efectuar las consultas internas con las instituciones competentes.

- Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/10 “Directrices para la Elaboración de Políticas Diferenciadas de Financiamiento para la Agricultura Familiar” (Anexo III).

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de la solicitud de la SM respecto a la posibilidad de otorgar bonificaciones por la pérdida del valor adquisitivo dada por la paridad cambiaria. En tal sentido, el GMC instruyó a los Representantes Permanentes a los efectos de convocar a una reunión conjuntamente con el GAP, con el objetivo de encontrar una solución coyuntural para compensar en el corto plazo los efectos del tipo de cambio desfavorable sobre el poder adquisitivo.

Por otra parte, las Delegaciones de Argentina y Uruguay propusieron que en el marco del GAP se analice y eleve una propuesta que contemple un mecanismo permanente de reajuste salarial que tome

en cuenta las variaciones en el costo de vida en los Estados Partes sede.

La Delegación de Paraguay señaló que dicho mecanismo debería contemplar la metodología para la utilización de los recursos excedentes.

## **6.2. Programas de Trabajo 2010 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.**

2. El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 2 y la REAF, que constan en el Anexo IX (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 04/10).
3. Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 4 que consta como Anexo X (MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 03/10).

## **7. POLÍTICAS ENERGÉTICAS EN EL MERCOSUR**

La Delegación de Paraguay presentó una propuesta relativa a la creación de un ámbito de alto nivel sobre asuntos energéticos en la estructura institucional del MERCOSUR para poder intercambiar propuestas y generar proyectos concretos que permitan optimizar la producción y uso de energía en la región (Anexo XII – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 05/10).

Las demás delegaciones analizarán la propuesta de Paraguay y se manifestarán en ocasión de la próxima reunión.

## **8. OTROS ASUNTOS**

### **8.1. Cartilla del Ciudadano**

El GMC tomó nota del informe elaborado por el SGT N° 2 sobre la Cartilla del Ciudadano y lo remitió a la CRPM como aporte para los

trabajos que está realizando este foro sobre el tema. El documento figura como Anexo XI - (MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 04/10).

Al respecto, la Delegación de Brasil recordó que había sugerido la inclusión, entre los temas a ser tratados en dicho documento, el Parlamento del MERCOSUR y Derechos Humanos.

## **8.2. Creación de Subgrupo de Transportes Aéreos (SGT N° 14)**

La Delegación de Brasil reiteró la propuesta de creación de un Subgrupo de Trabajo específico para transportes aéreos, recordando que el SGT N° 5 “Transportes” se limita al tratamiento de temas relacionados al transporte terrestre y marítimo. Asimismo, manifestó la importancia de la propuesta para Brasil, en cuyo espacio aéreo circulan obligatoriamente las aeronaves de los demás Estados Partes en dirección a Europa y a la costa oeste de los Estados Unidos. Señaló la necesidad de mejorar la coordinación de la navegación aérea y los servicios aéreos entre los Estados Partes. Respecto de los trabajos de la Comisión Latinoamericana de Aviación resaltó que se trata de un órgano consultivo y no deliberativo. En vista a los argumentos precedentes, la Delegación de Brasil solicitó conocer la posición de las demás delegaciones en la próxima reunión del GMC.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y continuarán realizando las consultas internas sobre el tema.

El tema continúa en Agenda.

## **8.3. Farmacopea del MERCOSUR**

El GMC reiteró la instrucción impartida en su LXXVII Reunión Ordinaria al SGT N° 11 para que trabaje en una estrategia para la creación de una Farmacopea MERCOSUR y elabore una propuesta conjunta con las autoridades sanitarias para el desarrollo de sustancias de referencia en la región, de acuerdo a los lineamientos contenidos en el documento MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 17/09.

#### **8.4. Tratamiento de las solicitudes de Observación Electoral al MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre las diferentes alternativas de procedimientos a seguir en los casos de recepción de solicitudes de Observación Electoral.

El tema continúa en Agenda.

#### **8.5. Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR**

El GMC aprobó la Resolución N° 14/10 “Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR” (Anexo III).

### **9. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL**

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur realizó una presentación en la que se refirió a la relación MERCOSUR – Unión Europea, en especial al capítulo socio-laboral.

### **10. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/10 a N° 14/10 (Anexo III).

- Proyectos pendientes

Las delegaciones revisaron el Proyecto de Decisión N° 05/10 relativo al Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y el Proyecto de Decisión N° 02/08 Rev. 1 sobre Programas de Trabajo. Ambos documentos constan como Anexo XIII.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXX Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTA.

Por la Delegación de Argentina  
Alfredo Chiaradia

Por la Delegación de Brasil  
Antonio Simões

Por la Delegación de Paraguay  
Manuel María Cáceres

Por la Delegación del Uruguay  
Walter Cancela

Por la Delegación de Venezuela  
Olga Martín

### **2.- LXXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común. Buenos Aires, República Argentina. 14 y 15 de junio de 2010**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 15 de junio de 2010, la LXXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

##### 1.1. Implementación del Art. 4º de la Dec. CMC N° 54/04

1.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera;

1.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre ambos temas y continuarán con su tratamiento en una reunión de Coordinadores a celebrarse el 6 de julio próximo.

1.2. Integración Productiva

1.2.1. Informe de la PPTA de la VIII Reunión del GIP

La Coordinación Nacional Argentina del GIP presentó un informe con lo actuado por el grupo durante el primer semestre. Se destacaron los avances registrados para la puesta en funcionamiento del portal empresarial, diseñado específicamente para que los interesados puedan acceder a información de carácter jurídico y económico de los Estados Partes con el objetivo de lograr una más amplia asociatividad en la región (Anexo IV – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 05/10).

Se evaluaron de manera positiva los avances producidos por el GIP de las Misiones en cuyo ámbito se creó el Centro de Asociatividad Empresaria (CAE) con el propósito de promover y asesorar a los empresarios interesados en vincularse con contrapartes regionales.

Se informó asimismo sobre las metodologías desarrolladas y aplicadas para articular cadenas de valor en el espacio regional, destacándose los encuentros mantenidos con el sector privado.

El GMC celebró la dinámica que ha adquirido la agenda del GIP y, en este sentido, instó al grupo a continuar profundizando las acciones iniciadas a fin de ampliar, entre otras, las cadenas de valor en áreas tales como las de metalmecánica y metalúrgica, energías alternativas, productos fitosanitarios, sector naval, sanidad animal, auto partes, petróleo y gas y sector aero-industrial.



## 1.2.2. Fondo MERCOSUR PYMES

Atento la importancia que el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas reviste como herramienta para avanzar en la Integración Productiva del MERCOSUR, el GMC destacó la necesidad de avanzar en los trabajos de implementación de este Fondo con la mayor celeridad posible.

En tal sentido, el GMC instruyó a la Comisión Asesora que eleve en el curso del presente año un Proyecto de Reglamento y que adecue el Estatuto del Fondo aprobado por la Dec. CMC N° 42/08, a fin de posibilitar la implementación de dicho Fondo en forma armónica con los mecanismos nacionales de financiamiento de los Estados Partes.

Sin perjuicio de lo expuesto, el GMC manifestó el interés de que los Sistemas Nacionales de Garantías Recíprocas trabajen en acuerdos de colaboración que faciliten el otorgamiento de garantías para el financiamiento de iniciativas de asociatividad entre Pymes.

## 1.3. Reglamentos Técnicos

### 1.3.1. RTM Vino (SGT N° 3) – Contaminantes en Vino

El GMC tomó nota de lo manifestado por los SGT N° 3 y SGT N° 8 en cuanto a que el ámbito de tratamiento apropiado para la definición de límites de contaminantes es la Comisión de Alimentos del SGT N° 3.

### 1.3.2. Resolución GMC N° 77/94 – Definición de Bebidas Alcohólicas (con excepción de las fermentadas)

Las delegaciones consideraron el tema y acordaron un documento de trabajo que consta como Anexo XIX – RESERVADO-MERCOSUR/LXXX GMC/ DT N° 15/10.

### 1.3.3. Revisión de Reglamentos Técnicos

La Delegación de Brasil presentó un Proyecto de Decisión para la revisión de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (Anexo XVII – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 14/10), a ser considerado en la próxima reunión ordinaria del GMC.

#### 1.4. Sector Aeronáutico

El GMC aprobó la Res. GMC N° 40/10 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC” (Anexo III). Asimismo, se acordó la realización de una reunión a efectos de considerar el Régimen Especial Común de Importación de este Sector el día 5 de julio próximo.

La Delegación de Brasil agregó el párrafo número 12 a la propuesta existente para la creación de un Régimen Especial Común de Importación para el Sector Aeronáutico (Anexo V – RESERVADO - MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 09/10), así como circuló un documento titulado “Plan de Acción para Integración Productiva en el Sector Aeronáutico” (Anexo VI – RESERVADO MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 10/10).

#### 1.5. Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de proceder a una revisión de la Dec. CMC N° 23/06 “Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR”. En tal sentido, acordaron proponer que dicha revisión sea concluida antes de fin de 2010 y que mantenga el equilibrio de la Dec. CMC N° 23/06. A tal efecto, el GMC elaborará un Proyecto de Decisión para instruir al Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR a proceder en ese sentido.

#### 1.6 Lista de Excepciones al Arancel Externo Común

La Delegación de Paraguay manifestó que se encuentra evaluando de manera integral el alcance de las listas de excepciones que tiene vigentes e informó que oportunamente realizará una propuesta que contemple lo antedicho.

Las delegaciones tomaron nota de lo manifestado por la Delegación de Paraguay.

## **2. FOCEM**

### **2.1. Proyecto “Ampliación del sistema de saneamiento de Ponta Porã- MS”**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 07/10 “Ampliación del sistema de saneamiento de Ponta Porã- MS” y lo elevó al CMC para su consideración (Anexo III). En relación al mismo, el GMC solicitó tener en cuenta al momento de su aprobación lo recomendado por la CRPM en su Acta 06/10 en el punto 4.2.

### **2.2. Proyecto “PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería”**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 06/10 “PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería”, y lo elevó al CMC para su consideración (Anexo III). En relación al mismo, el GMC solicitó tener en cuenta al momento de su aprobación lo recomendado por la CRPM en su Acta 06/10 en el punto 4.2.

### **2.3. Reglamento FOCEM**

Las delegaciones acordaron que el tema continuará en agenda, aguardando la conclusión de los trabajos de revisión del Reglamento en el ámbito de la CRPM.

## **3. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

### **3.1. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión**

#### **3.1.1 Ordenador Secundario de Pagos**

El GMC aprobó la Resolución N° 39/10 “Ordenadores de Pago de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión” (Anexo III).

Asimismo, instruyó al SGT N° 2 a que elabore un Proyecto de Resolución referido a un ordenador secundario de gastos en los casos de ausencia del Secretario del TPR.

### 3.1.2 CMPED. Programa de Actividades (punto 6 del Acta de la I Reunión del Comité de Dirección)

El GMC tomó nota de la constitución del Comité de Dirección del CMPED y de la celebración de su primera reunión el 21 de mayo pasado. Con relación al Plan de Actividades del CMPED, el GMC lo instruyó a organizar, como evento inaugural, un seminario sobre temas de competencia del propio Comité, a ser definidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Decisión CMC N° 24/04.

### 3.1.3 Concurso para la elección del nuevo Secretario

Las delegaciones intercambiaron ideas sobre los términos de la Nota STPR N° 108 de fecha 18 de marzo de 2010 y consensuaron el texto de una Nota de respuesta a ser enviada por la PPTA.

### 3.1.4 Autorización para uso de excedentes del TPR

Atento a la situación presupuestaria de la ST, el GMC autorizó a la SM a otorgarle un préstamo con recursos excedentes. El préstamo podrá hacerse efectivo en el curso del presente ejercicio a requerimiento del Secretario del TPR en base a las disponibilidades financieras de la ST.

## 3.2 . Mecanismo de Solución de Controversias con Estados Asociados

El GMC acordó mantener el tema en agenda.

## 4. MERCOSUR SOCIAL

### 4.1. Encuentro con el Foro Consultivo Económico y Social

El GMC instruyó a la Comisión Socio Laboral, al SGT N° 10 y al Grupo de Servicios a tomar en cuenta en sus trabajos la Recomendación N° 1/10 del FCES.

Los representantes del FCES elevaron al GMC la Recomendación N° 02/10 sobre el Relanzamiento de las Negociaciones Unión Europea – MERCOSUR, en particular expresaron la necesidad de una mayor información y transparencia, la integralidad y la ambición del Acuerdo de Asociación. Asimismo, elevaron una carta al GMC en la cual solicitan la participación activa de la sociedad civil organizada, el legítimo financiamiento de este órgano institucional y una mejor interrelación. Informó sobre los temas abordados durante la CPTA, tales como la participación en el VI Encuentro de la Sociedad Civil Unión Europea – América Latina, la consulta realizada por la OEA en su XL Asamblea sobre Paz y Seguridad, y el inicio de la cooperación con la Cámara Cívica Rusa. Las delegaciones agradecieron la presentación del informe y coincidieron en la necesidad de una mayor participación del FCES en el MERCOSUR. En este sentido, la PPTA informó la incorporación de este tema en la próxima reunión del GMC (Anexo VII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 06/10).

#### 4.2. CCMAS – Inventario de Políticas Sociales del MERCOSUR

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre este tema, señalando el interés en realizar un Encuentro de Especialistas en Políticas Sociales en el segundo semestre de 2010, para marcar el inicio del funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR. En ese sentido, subrayó que la región se encuentra en un momento propicio para ese debate dado que en los países del MERCOSUR la agenda económica está integrada con la agenda social.

Las delegaciones manifestaron su disposición a trabajar en un inventario de políticas sociales desarrolladas por cada uno de los Estados Partes, con vistas a su tratamiento en el mencionado encuentro.

## 5. RELACIONAMIENTO EXTERNO

### 5.1. MERCOSUR-Pakistán

El GMC acordó que la PPT proponga a Pakistán realizar una reunión exploratoria. Al mismo tiempo, instruyó a que se realicen los trabajos técnicos necesarios para la misma.

### 5.2. MERCOSUR-Colombia (Servicios)

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el estado de la negociación de servicios entre el MERCOSUR y Colombia.

Al respecto, coincidieron en la importancia de evaluar de manera apropiada las últimas propuestas recibidas y concluir un acuerdo integral y equilibrado. A tal fin, se comprometieron a remitir a la PPTA las respuestas pendientes sobre el marco general, los anexos sobre servicios financieros y telecomunicaciones y las ofertas revisadas dentro de plazos que permitan el cumplimiento de los términos acordados con Colombia.

### 5.3. MERCOSUR-Canadá

Las delegaciones manifestaron su interés en responder afirmativamente a la solicitud de Canadá de mantener una reunión de carácter exploratorio. La misma se realizará en el mes de julio, en fecha a proponer por la PPTA.

### 5.4. México – Intercambio de información sobre negociaciones bilaterales en curso

La Delegación de Brasil presentó un informe sobre el estado de las negociaciones bilaterales en curso con México para alcanzar un acuerdo estratégico de integración económica.

Las delegaciones señalaron la necesidad que las mencionadas negociaciones tengan parámetros MERCOSUR para asegurar que las

mismas resulten en un impacto positivo para la región y el MERCOSUR.

#### 5.5. Agenda del Relacionamiento Externo Intrarregional

Las delegaciones intercambiaron informaciones sobre la agenda de negociaciones externas del MERCOSUR y sobre los próximos compromisos en este ámbito.

Las delegaciones acordaron analizar las propuestas presentadas en la próxima reunión del Grupo Ad Hoc de Relacionamiento Externo.

#### 5.6. Calendario tentativo para el segundo semestre de 2010

La Delegación de Brasil circuló una propuesta de calendario para la agenda de Relacionamiento Externo del MERCOSUR para el segundo semestre del 2010.

## **6. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS (DEPENDIENTES DEL GMC)**

### 6.1. Informe de la PPTA sobre las actividades de la CCM

La PPTA informó sobre las actividades realizadas en el ámbito de la CCM durante el presente semestre.

### 6.2 Informe de la PPTA sobre las actividades de los Subgrupos de trabajo y de los demás Foros del MERCOSUR dependientes del GMC

- Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

LA PPTA informó sobre los resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de abril de 2010.

El GMC instruyó al SGT N° 1 a elaborar un Proyecto de Resolución para derogar la Resolución GMC N° 24/94.

Asimismo, las delegaciones realizaron modificaciones al texto del P. Res. N° 01/10 “Servicios Postales: Estándares de calidad en el MERCOSUR Derogación de las Resoluciones GMC N° 49/07 y 01/09” quedando en consultas internas de acuerdo a lo previsto en la Decisión CMC N° 20/02 (Anexo VIII – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 11/10).

- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”

La PPTA informó sobre los resultados de la XLVII Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en Buenos Aires, entre los días 17 y 19 de mayo de 2010.

El GMC acordó remitir el tratamiento de la “Revisión e incorporación de reglamentos técnicos” y el “Mecanismo especial para la incorporación de normas fitosanitarias y zoonosanitarias” a la Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM). A su vez recomendó a la misma que tenga en cuenta los trabajos desarrollados sobre estos temas en el ámbito del SGT N° 2.

El GMC recibió las consideraciones efectuadas por el SGT N° 2 sobre traducción de actos emitidos por el TPR y las remitió a la ST en respuesta a su consulta.

El GMC aprobó y elevó al CMC el Proyecto de Decisión N° 05/10 “Plazo para Emisiones de Opiniones Consultivas” elaborado por el SGT N° 2 (Anexo III).

- Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”

La PPTA informó sobre los resultados de las XXXVIII y XXXIX Reuniones Ordinarias del SGT N° 3, realizadas en Buenos Aires, en los meses de abril y junio respectivamente.

El GMC tomó nota de la solicitud elevada por el SGT N° 5 en relación a la necesidad de avanzar en el tratamiento de los siguientes temas: Luces de identificación vehicular, limitadores de velocidad, cinturones



de seguridad y desgaste de neumáticos (punto 5 del Acta 01/10 del SGT N° 5). En tal sentido, instruyó al SGT N° 3 que evalúe la viabilidad del requerimiento, que consta en Anexo IX – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 07/10.

El GMC tomó nota de lo señalado por el SGT N° 3 en su Acta 02/10, punto 10, con relación a la Resolución GMC N° 13/95 “Pesos Netos de Productos Cárnicos”. En tal sentido instruyó a la SM a circular copias certificadas a los Estados Partes.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 15/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Colorantes en Envases y equipamientos Plásticos Destinados a estar en Contacto con Alimentos (Derogación de la Res GMC N° 28/93”; N° 16/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa de Contenido Nominal Desigual (Derogación de la Res. GMC N° 26/99); N° 17/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Longitud y Número de Unidades de Contenido Nominal igual (Derogación de las Res. GMC N° 27/97 y 10/03); N° 32/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Migración en Materiales, Envases y Equipamientos Plásticos destinados a estar en contactos con Alimentos (Derogación de las Res. GMC N 30/92, 36/92, 10/95, 32/97 y 33/97); N° 33/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de Cilindro para Almacenamientos de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de Vehículos Automotores; N° 34/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre aditivos alimentarios autorizados para ser utilizados según las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) (Derogación de la Res. GMC N° 86/96); N° 35/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos para Aditivos excluidos de la Lista de Aditivos Alimentarios Autorizados para ser utilizados según las Buenas Prácticas de Fabricación”; N° 36/10 “ Factor de Conversión para el Cálculo del Valor Energético del Eritritol”.

- Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Buenos Aires, entre los días 17 y 21 de mayo de 2010.

- Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Buenos Aires, entre los días 19 y 21 de mayo de 2010.

El GMC instruyó al SGT N° 5 a que analice el informe de la Subcomisión de la Provisión y Armonización de Combustibles, elevado por el SGT N° 9 (Anexo XVIII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 13/10).

- Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”

La PPTA informó sobre los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Buenos Aires, en los días 15 y 16 de abril de 2010 y de la L Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Buenos Aires, en los días 08 y 11 de junio de 2010.

El GMC instruyó a la CCM a analizar la inclusión como ítems específicos en la NCM de las nuevas sustancias incorporadas por la COP 4 a los Convenios de Estocolmo y de Rotterdam.

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 10/10 “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente”.

- Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Buenos Aires, entre los días 21 y 23 de abril de 2010.

Teniendo en cuenta las restricciones mencionadas por la JICA en la LXXVII Reunión Ordinaria del CCT, el GMC instruyó al SGT N° 7 a

encontrar formas alternativas para asegurar la participación en las reuniones del Subgrupo de los participantes del curso sobre “Mejoramiento de la Administración y Eficiencia Productiva de las PYMES en MERCOSUR” dictado en Japón por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) durante el periodo del 23 de enero al 15 de marzo de 2010.

El GMC aprobó la Resolución GMC N° 37/10 “Reasignación de Recursos Excedentes”.

- Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de junio de 2010

El GMC instruyó al SGT N° 8 a estudiar la posibilidad de adoptar una normativa común para la utilización del Tripolifosfato de Sodio, trabajando conjuntamente con el SGT N° 6 y el SGT N° 11.

El GMC reiteró la solicitud efectuada al Director de la SM en su LXXVI Reunión, a requerimiento del SGT N° 8, en el sentido de que evalúe la posibilidad de que sean instalados en la sede de la SM los equipamientos de informática que darán soporte a la REDISAN.

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 24/10 “Requisitos Zoonosológicos de los Estados Partes para el Retorno de Equinos Exportados para Participar en Eventos sin Finalidad Reproductiva”, N° 25/10 “Requisitos Zoonosológicos de los Estados Partes para la Importación de Embriones Bovinos Colectados In Vivo (Derogación de la Res. GMC N° 67/94)”, N° 26/10 “Requisitos Zoonosológicos de los Estados Partes para la Importación de Semen Ovino (Derogación de la Res. GMC N° 43/08)”, N° 27/10 “Requisitos Zoonosológicos de los Estados Partes para la Importación de Semen Caprino (Derogación de la Res. GMC N° 44/08)” y N° 28/10 “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de las Res. GMC N° 77/00 y N° 03/09)”.

- Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía”

La PPTA informó sobre los resultados de la LII Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Buenos Aires, en los días 03 y 04 de junio de 2010.

El GMC tomó nota de los avances alcanzados en el cumplimiento de su Plan de Trabajo 2010.

- Subgrupo de Trabajo N° 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXI Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Buenos Aires, el día 20 de mayo de 2010. El GMC instruyó al SGT N° 10 a presentar su Programa de Trabajo 2010, recordando que debe incluir en el mismo el tratamiento de higiene y seguridad en el trabajo. Asimismo, recordó incluir la consulta efectuada por el SGT N° 5 relativa a “Horas de Conducción” e instruye a brindar una respuesta a ese Subgrupo en su próxima reunión.

- Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”

LA PPTA informó sobre los resultados de la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 11, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de abril de 2010.

El GMC consideró el P. Res. N° 11/09 Rev. 1 (Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes no deben contener, excepto en las condiciones y con las restricciones establecidas - Derogación de la Res. GMC N° 26/05) e instruyó al SGT N° 11 a proceder a su revisión, teniendo en cuenta las propuestas de corrección de la SM.

El GMC remitió al SGT N° 11 el P. Res. N° 07/09 Rev. 1”Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos para Diagnóstico de Uso *In Vitro* (Derogación de las Res. GMC N° 38/96 y 65/96)” a fin de adecuarlo, incluyendo como Anexo

las disposiciones que se aplicarán a los fabricantes e importadores de productos para Diagnóstico de Uso *In Vitro*.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 18/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfectantes (Plaguicidas) Domisanitarios (Derogación de la Res. GMC N° 49/99)”; N° 19/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos con Acción Antimicrobiana utilizados en Artículos Críticos y Semicríticos”; N° 20/10 “Periodicidad de la Actualización de las Listas de Intercambio de Información sobre Sustancias Psicotrópicas, Estupefacientes, Precursores y sujetas a Control Especial en el MERCOSUR (Complementación de la Res. GMC N° 38/99)” y N° 21/10 “Criterios Comunes MERCOSUR para Factores de Conversión para Sustancias Controladas Nacionalmente por los Estados Partes que no son objeto de Control Internacional”.

- Subgrupo de Trabajo N° 13 “Comercio Electrónico”

La PPTA informó sobre los resultados de la XXII Reunión Ordinaria del SGT N° 13, realizada en Buenos Aires, entre los días 27 y 28 de mayo de 2010.

- Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La PPTA informó sobre los resultados de la XLVII Reunión de la RTIN, realizada en Buenos Aires, entre los días 19 y 21 de mayo de 2010.

El GMC recibió el texto actualizado de la Dec. CMC N° 02/98 e instruyó a la SM a que disponga su publicación en el sitio web del MERCOSUR.

Asimismo, el GMC instruyó a la SM a publicar en el mencionado sitio web, de acuerdo a los criterios establecidos por la RTIN, los datos de incorporación de las Decisiones incluidas en el listado elaborado por ese foro.

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

La PPTA informó sobre los resultados de la XXIV Reunión del Grupo de Asuntos Presupuestarios, realizada en Montevideo, entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

El GMC aprobó las Res. GMC N° 22/10 “Modificación de la Res. GMC N° 33/09” y N° 23/10 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR” (Anexo III).

- Reunión Especializada de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)

La PPTA informó sobre los resultados de la XIII Reunión de la REAF, realizada en Mar del Plata, el día 4 de junio de 2010.

El GMC tomó nota del proyecto de Memorándum de Acuerdo para la Administración Financiera del Fondo de Agricultura Familiar elevado por la REAF, quedando en este ámbito para su evaluación y eventuales comentarios (Anexo XX – MERCOSUR/XIII REAF/DI N°01/10).

- Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)

La PPTA informó sobre los resultados de la XVI Reunión de la RECAM, realizada en Buenos Aires, los días 1 y 2 de junio de 2010. Con relación a la solicitud efectuada por Estados Asociados relativa a las opciones de participación en el Programa MERCOSUR Audiovisual, el GMC recordó a la RECAM que los beneficiarios directos de los proyectos de cooperación técnica son los Estados Partes del MERCOSUR representados por el GMC, debiendo consultar con el CCT eventuales ampliaciones de este proyecto.

- Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)

El GMC tomó nota de los avances y acuerdos establecidos por la RECM para la realización de la Conferencia Intergubernamental para la Internalización de la Recomendación N° 193 de la OIT, relativa a la promoción de las cooperativas.

- Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)

LA PPTA informó sobre los resultados de la XLIII Reunión de la RECYT, realizada en Buenos Aires, el día 4 de junio de 2010.

El GMC analizó la solicitud efectuada por la RECYT e instruyó a la misma a someter el proyecto a consideración de las respectivas UTNF para su posterior remisión a la CRPM a través de la PPT.

- Comité de Cooperación Técnica (CCT)

El CCT elevó al GMC un informe con el estado de situación de la cooperación que se adjunta (Anexo X – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 08/10).

El GMC aprobó la Resolución N° 38/10 “Addendum N° 2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y MERCOSUR del Proyecto de Cooperación en Materia Estadística II” (ALA/2005/17540) (Anexo III).

El GMC acordó designar al Lic. Octavio Groppa como nuevo Director del Proyecto con la UE “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico”. La PPTA informará sobre dicha designación a la Delegación de la UE en Uruguay (Anexo XXI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 14/10).

El GMC acordó designar al Lic. Guillermo Saura como nuevo Director (Administrador) del “Programa MERCOSUR Audiovisual” con la UE. La PPTA informará sobre dicha designación a la Delegación de la UE en Uruguay (Anexo XXI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 14/10).

El GMC acordó remitir a la Delegación de la UE en Uruguay el Presupuesto Programa Inicial del Proyecto “Apoyo a la profundización del proceso de integración económica y desarrollo sostenible del MERCOSUR - ECONORMAS” con la UE (Anexo XI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 09/10-formato digital).

El GMC acordó que a través de la PPTA se solicitará a la Delegación de la UE en Uruguay una prórroga del Presupuesto Programa N° 1 del Proyecto “Apoyo a la Sociedad de la Información” con la UE.

La AECID presentó al MERCOSUR un documento titulado “Programa Subregional MERCOSUR” para su respectivo análisis por el MERCOSUR. El GMC tomó conocimiento de las modificaciones realizadas por el CCT, y acordó remitir dicho documento a la AECID (XII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 10/10-formato digital).

El GMC acordó que el administrador y receptor de los fondos de la cooperación para el Proyecto relacionado con el Portal Ambiental del MERCOSUR será el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, organismo perteneciente a ese mismo país. La PPTA informará sobre esta designación a la Representación de la AECID en Uruguay.

Con referencia al proyecto de integración productiva sectorial y territorial en el marco del Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva del MERCOSUR (ORPIP), aprobado por el GMC mediante Acta 3/09 –punto 5.2.2.- el GMC acordó que la Coordinación Nacional Argentina del GIP será responsable de la gestión del proyecto. Asimismo se acordó designar como entidad beneficiaria y receptora de los fondos a la Organización Internacional de Migraciones – Oficina Regional para el Cono Sur, con sede en Buenos Aires, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina como entidad responsable para la coordinación en la ejecución del proyecto.



En tal sentido, la República Argentina suscribirá con el mencionado organismo internacional un Convenio en conformidad con lo dispuesto en el Perfil del presente proyecto y en Resolución de Concesión de la Subvención N° 03000319/2861/09 de la AECID, de fecha 10 de diciembre de 2009.

6.3 Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo 2010 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.

4. El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 3 (Comisión de Metrología, Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos y Comisión de Evaluación de la Conformidad) y SGT N° 6, así como el Addendum del Programa de Trabajo 2010 elevado por el SGT N° 1. Los documentos aprobados constan en el Anexo XIII (MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 12/10).
5. Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 6 que consta como Anexo XIV (MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 11/10). Por otra parte, tomó nota del grado de avance del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 9 que deberá ser presentado en su totalidad al final del segundo semestre del año.

#### 6.4 Instrucciones a los Foros Dependientes

El GMC tomó nota de la solicitud de la REHU y recomendó a sus foros dependientes considerar la temática de asistencia humanitaria en sus trabajos, allí donde esto fuera pertinente.

## 7. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GMC tomó nota del “Plan de Capacitación Técnico/Profesional” presentado por el Director de la SM y comunicado mediante Nota SM/344/10, en cumplimiento de la instrucción impartida por el GMC en el punto 3.3 - 3er párrafo – del Acta de su LXXVII Reunión Ordinaria. Al respecto, las delegaciones acordaron evaluar dicho Plan y efectuar las observaciones pertinentes.

### 7.1. Informe del Director

El Director de la SM informó sobre las principales actividades desarrolladas en el presente semestre (Anexo XV – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 12/10).

### 7.2. Designación de Coordinador

El aprobó la Res. GMC N° 41/10 “Designación del Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR” (Anexo III).

### 7.3 . Contratación de funcionarios

Las delegaciones señalaron la necesidad de realizar los concursos a la brevedad y manifestaron que enviarán Nota a la SM con las designaciones de los integrantes para la Comisión de Selección por parte de cada país.

Las delegaciones resaltaron la necesidad de fortalecer la Unidad Técnica

FOCEM, teniendo en cuenta el creciente monto de recursos destinados al Fondo y el número de proyectos sometidos a la Unidad para análisis técnico. A ese respecto, acordaron considerar la adecuación de la actual estructura salarial de la Unidad a sus crecientes atribuciones. El GMC decidió remitir la discusión del asunto a la CRPM.

Con relación al puesto vacante por renuncia a partir del 4 de octubre de 2009 en el Sector de Asesoría Técnica, correspondiente a un funcionario de nacionalidad brasileña, el GMC autorizó, con carácter excepcional, la extensión del periodo de contratación del nuevo funcionario, a fin de incluir el resto del periodo que le correspondía a la funcionaria saliente, además de nuevo periodo posterior, conforme lo dispuesto en la Decisión CMC N° 07/07, con el objetivo de garantizar la sincronía con los periodos contractuales de los demás asesores técnicos.

## **8. Dec. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”**

El GMC reiteró la instrucción impartida a los foros dependientes para que remitan la información que les fuera requerida en el punto 5.4. del Acta N° 01/09 del GMC.

## **9. OTROS ASUNTOS**

### **9.1. Propuesta de creación de la Unidad Técnica de Salud del MERCOSUR**

La Delegación de Brasil reiteró el interés en esta propuesta, recientemente tratada en la Reunión de Ministros de Salud y recordó que el tema fue oportunamente elevado al CMC.

La Delegación de Paraguay señaló que la propuesta se encuentra en el ámbito de Ministros de Salud, en la cual solicitó mayores precisiones sobre la misma con relación a la estructura de la Unidad Técnica y a las posibles fuentes de financiamiento.

### **9.2. Creación del Subgrupo de Trabajo N° 14 “Transportes aéreos”**

El tema continúa en Agenda.

### **9.3. Decisión CMC N° 16/07 “Régimen de Origen MERCOSUR”**

La Delegación de Uruguay resaltó la importancia de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dec. CMC N° 16/07. Solicitó se apruebe a la brevedad el proyecto que consta como Anexo XVI – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 13/10.

En particular, resaltó la urgencia de aprobar en este semestre la eliminación del REO de 2 posiciones arancelarias. El Proyecto de Decisión consta como Anexo XVI – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 13/10.

Las demás delegaciones se comprometieron a realizar las consulta internas correspondiente a fin de dar una respuesta a la mayor brevedad posible.

#### 9.4. Política Energética del MERCOSUR

El tema continúa en Agenda.

### **10. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 15/10 a N° 42/10 (Anexo III). Asimismo, se eleva a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 05/10 a N° 10/10 (Anexo III).

## PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXXI Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTB.

Por la Delegación de Argentina  
Alfredo Chiaradia

Por la Delegación de Brasil  
Antonio Simões

Por la Delegación de Paraguay  
Manuel María Cáceres

Por la Delegación del Uruguay  
Walter Cancela

Por la Delegación de Venezuela  
Juan Gómez

### **3. LXXXI REUNIÃO ORDINÁRIA DO GRUPO MERCADO COMUM. Manaus, República Federativa do Brasil. 29 de setembro e 1º de outubro de 2010.**

Realizou-se na cidade de Manaus, República Federativa do Brasil, entre os dias 29 de setembro e 1º de outubro de 2010, a LXXXI Reunião Ordinária do Grupo Mercado Comum, com a presença das delegações de Argentina, Brasil, Paraguai e Uruguai. Foram tratados os seguintes assuntos:

#### **MERCOSUL ECONÔMICO-COMERCIAL**

##### **1.1 Programa de Consolidação da União Aduaneira**

A PPTB circulou documento de trabalho com proposta de “Programa de Consolidação da Tarifa Externa Comum” (Anexo IV – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 17/10). Foram intercambiados comentários preliminares sobre a proposta.

A Delegação argentina circulou uma proposta alternativa sobre o tema (Anexo XXV – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 33/10).

A PPTB comprometeu-se a circular, com a brevidade possível, Projeto de Decisão para consideração das demais delegações

### 1.2 Novas Bases para as Negociações de Serviços no MERCOSUL

A PPTB circulou documento de trabalho com proposta de “Novas Bases para Negociação de Serviços no MERCOSUL” (Anexo V - RESERVADO – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 18/10). Foram intercambiados comentários preliminares sobre a proposta.

A Delegação argentina informou que circulará proposta alternativa. A PPTB comprometeu-se a circular, com a brevidade possível, Projeto de Decisão para consideração das demais delegações.

### 1.3 Elementos para um Acordo de Investimentos no MERCOSUL

A PPTB circulou documento de trabalho sobre o tema (Anexo VI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 19/10). Foram intercambiados comentários preliminares sobre a proposta.

A PPTB comprometeu-se a circular, com a brevidade possível, Projeto de Decisão para consideração das demais delegações.

### 1.4 Revisão do Protocolo de Contratações Públicas do MERCOSUL

A PPTB apresentou relato sobre a IV Reunião do Grupo de Contratações Públicas do MERCOSUL, realizada em Brasília entre os dias 8 e 10 de setembro de 2010. Nessa oportunidade, e de acordo com o mandato da Decisão CMC N° 23/10, tiveram início os trabalhos de revisão do Protocolo de Contratações Públicas do Mercosul (Decisão CMC N° 23/06).

A Delegação do Brasil entende ser conveniente o intercâmbio de dados estatísticos sobre a matéria, para subsidiar os trabalhos do Grupo de Contratações Públicas. Para tal efeito, sugeriu que, ademais do intercâmbio de legislações nacionais, as delegações circulem dados específicos sobre seus respectivos mercados de licitações públicas. As delegações farão consultas internas a respeito.

As delegações comprometeram-se a envidar seus melhores esforços para concluir a revisão no prazo previsto.

#### 1.5 Setor Aeronáutico

Sem prejuízo de que a CCM siga discutindo a elaboração de um regime especial comum de importação para o setor, o GMC instruiu o Grupo de Integração Produtiva (GIP) a analisar a proposta de “Plano de Ação para a Integração Produtiva no Setor Aeronáutico”, apresentado pela Delegação do Brasil no LXXX GMC.

O GMC solicitou ao GIP que se coordene nessa tarefa com a CCM.

#### 1.6 Tratamento Tarifário para Produtos Lácteos (Decisão CMC N° 25/09), Tecidos e Confecções (Decisão CMC N° 26/09 e N° 37/07) e Calçados (Decisão N° 37/07).

A PPTB apresentou o Projeto de Decisão “Modificação da Tarifa Externa Comum”, referente ao setor de lácteos (Anexo VII – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 20/10).

Com relação aos setores de têxteis e calçados, a PPTB recordou a necessidade de definir, até o fim do ano, um tratamento para as posições tarifárias listadas no Anexo da Decisão CMC N° 37/07,

levando em conta a normativa complementar (Decisões CMC Nº 25/09 e 26/09).

Para esse fim, o GMC acordou que a CCM conformará, à margem de sua próxima reunião, um Grupo de Trabalho para analisar um procedimento sobre o Artigo 4º da Decisão CMC Nº 37/07.

As delegações decidiram manter o tema na agenda do GMC. Acordaram, também, voltar a considerar a questão dos lácteos na próxima Reunião Ordinária do GMC.

### 1.7 Tratamento Tarifário para Pêssegos

A Delegação do Brasil circulou o Projeto de Decisão “Modificação da Tarifa Externa Comum” (Anexo VIII – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 21/10). Esclareceu, a propósito, que a definição de uma nova alíquota definitiva representaria, na prática, para o Brasil, uma redução em relação à alíquota de importação efetivamente aplicada.

A Delegação da Argentina manifestou apoio à proposta brasileira.

As Delegações de Paraguai e Uruguai comprometeram-se a responder na próxima Reunião Ordinária do GMC.

O tema continua na agenda do GMC.

### 1.8 Integração Produtiva

#### 1.8.1 Relato das IX e X Reuniões do GIP

Representante da Coordenação Nacional Brasileira do Grupo de Integração Produtiva (GIP) relatou as atividades realizadas na área de integração produtiva (Anexo IX - MERCOSUL/LXXXI GMC/DI Nº 16/10).

O GMC tomou nota da realização da IX Reunião do GIP, que teve lugar em San Juan, Argentina, em 31 de julho, e da X Reunião, que teve lugar no Rio de Janeiro em 25 de agosto.



Dada a conveniência de que os Regimes Especiais de Importação sejam elaborados com o objetivo de lograr, na medida do possível, maior integração produtiva entre os Estados Partes, a Delegação do Brasil referiu-se ao espírito da Decisão CMC Nº 02/06 e à importância de que sejam solicitados ao Grupo de Integração Produtiva estudos sobre os setores naval, aeronáutico e de saúde.

## 1.9 Regulamentos Técnicos

### 1.9.1. Resolução GMC Nº 77/94 – Definição de Bebidas Alcoólicas (com exceção das fermentadas)

As delegações trataram o tema e reiteraram a instrução emanada da LXXX Reunião Ordinária do GMC.

### 1.9.2 Revisão de Regulamentos Técnicos

As delegações coincidiram quanto à necessidade de reformular os procedimentos de elaboração, revisão, incorporação e vigência de Regulamentos Técnicos, Procedimentos de Avaliação da Conformidade, e Medidas Sanitárias e Fitossanitárias aprovados no MERCOSUL.

As Delegações da Argentina, do Paraguai e do Uruguai manifestaram interesse em avançar na negociação de acordos de reconhecimento mútuo.

Foi saudada, em particular, iniciativa argentina de incluir o tema no âmbito dos trabalhos referentes ao ponto 1.1 da agenda.

O tema segue em discussão no âmbito do GMC.

### 1.9.3 Listas Positivas Harmonizadas no MERCOSUL

A PPTB apresentou o Projeto de Decisão “Procedimentos para Atualização de Listas Positivas Harmonizadas” (Anexo X – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 22/10). Ressaltou os aspectos positivos da medida, entre outros, por seu efeito favorável à ampliação de acesso a mercado.

A proposta será discutida na próxima Reunião Ordinária do GMC.

### 1.10 Criação do Subgrupo de Trabalho Nº 14 “Transportes Aéreos”

A PPTB manifestou que reformulará sua proposta de criação de um Subgrupo de Trabalho, que contemple mandato mais amplo sobre a aviação civil. Comprometeu-se a circular Nota Técnica sobre o tema antes da próxima Reunião Ordinária do GMC.

O tema permanece na agenda.

### 1.11 Fundo PyMES

As Delegações intercambiaram opiniões sobre a implementação do Fundo de Garantias para Micro, Pequenas e Médias Empresas e acordaram estudar alternativas a serem discutidas por ocasião da próxima Reunião Ordinária do GMC, após a realização da reunião da Comissão Assessora nos dias 25 e 26 de outubro.

## 2. FOCEM

### 2.1. Estado de situação do FOCEM

As delegações congratularam-se pelos avanços registrados no âmbito do FOCEM, em especial, pela aprovação, até a presente data, de 34 projetos, que perfazem a soma de quase US\$ 1 bilhão.

A Delegação do Uruguai comunicou que foi publicado em 1º de outubro o Decreto Nº 286/2010, que incorpora ao ordenamento jurídico nacional o novo Regulamento do FOCEM (Decisão CMC Nº 01/10).

A Delegação do Paraguai informou a internalização da Decisão CMC Nº 01/10 por meio do Decreto Nº 5.004, de 1º de setembro de 2010. As Delegações de Brasil e Argentina comprometeram-se a renovar seus esforços para concluir, com a máxima brevidade, os trâmites internos necessários à internalização da Decisão CMC Nº 01/10 “Regulamento do FOCEM”.

O GMC acordou realizar a I Reunião do Conselho de Administração do FOCEM à margem de sua próxima Reunião Ordinária.

2.2. Projeto de Resolução – Reestruturação da UTF

O GMC aprovou a Resolução Nº 49/10 “Estrutura da Unidade Técnica FOCEM” (Anexo III).

### 3. MERCOSUL INSTITUCIONAL

3.1. Fortalecimento institucional do MERCOSUL

3.1.1 Criação do cargo de Alto Representante-Geral do MERCOSUL e de Altos Representantes para áreas específicas

As delegações intercambiaram opiniões sobre os Projetos de Decisão “Alto Representante-Geral do MERCOSUL”, “Alto Representante do MERCOSUL para Cooperação para o Desenvolvimento”, “Alto Representante do MERCOSUL para Saúde” e “Alto Representante do MERCOSUL para Cultura”, apresentados previamente pela PPTB (Anexo XVI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 26/10). A Delegação do Paraguai recordou que devem ser levados em conta os temas originários da agenda do MERCOSUL, sobretudo os comerciais e agrícolas.

Os Coordenadores do GMC acordaram retomar a discussão dos projetos.

3.1.2 Processo negociador de temas prioritários

A PPTB apresentou documento de trabalho intitulado “Processo Negociador de Temas Prioritários” (ANEXO XXVI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 34/10).

O tema será considerado pelos Coordenadores do GMC.

3.2. Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão (TPR)

3.2.1 Contribuições à Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão (ST)

O GMC aprovou o Projeto de Decisão Nº 12/10 “Contribuições para o Orçamento da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão” e elevou-o ao CMC, para sua consideração (Anexo III). Aplicar-se-á ao referido Projeto de Decisão o disposto no Artigo 6º da Decisão CMC Nº 20/02.

### 3.2.2 Seleção do Secretário do TPR

O GMC aprovou o Projeto de Decisão Nº 11/10 “Prorrogação do Mandato do Secretário do Tribunal Permanente de Revisão” e elevou-o ao CMC, para sua consideração (Anexo III).

### 3.2.3. Projeto de Convênio TPR-OMPI

O GMC tomou nota da solicitação de autorização feita pelo Secretário do TPR para assinar um convênio com a OMPI com o objetivo de ampliar o acervo da biblioteca do Tribunal. (Anexo XI – MERCOSUL/LXXXI GMC/DI Nº 17/10).

O GMC recordou que o SGT Nº 2 se encontra trabalhando na elaboração de uma norma geral para a assinatura de convênios, aplicável a todos os órgãos da estrutura institucional do MERCOSUL. O tema segue na agenda do GMC para análise das delegações.

## 3.3. Designação de membros do Tribunal Administrativo Laboral (TAL)

A PPTB apresentou Projeto de Resolução sobre a prorrogação do mandato dos árbitros do Tribunal Administrativo-Laboral, que venceu em 31 de maio de 2010. A respeito, a Delegação do Paraguai afirmou estar em consultas internas sobre o tema.

## 4. MERCOSUL SOCIAL

### 4.1. Instituto Social do MERCOSUL – Contratação de Funcionários

A Comissão de Seleção do concurso para a contratação de funcionários para o Instituto Social do MERCOSUL, reunida em

Assunção, no dia 27/08/10, aprovou os Termos de Referência para o referido processo de seleção, fato informado pela Ata Nº 01/10 da III Reunião do Conselho do ISM. O GMC aprovou o texto do Edital, que foi oportunamente circulado pela PPTB às demais delegações e consta como (Anexo XXII).

Com relação aos requisitos mínimos estabelecidos nos Termos de Referência para os cargos de Chefe de Departamento, o GMC autorizou, em caráter excepcional, a dispensa da exigência de mestrado para os referidos cargos, considerando a especificidade das tarefas que serão desenvolvidas pelo Instituto Social do MERCOSUL. O GMC tomou conhecimento e manifestou não ter objeções à utilização pelo ISM, em caráter excepcional, dos recursos excedentes dos exercícios 2009 e 2010 do seu orçamento para efeitos de financiamento de atividades de pesquisa, capacitação e produção do Instituto, bem como de cálculo dos salários dos funcionários, a serem incluídos no orçamento para o exercício 2011.

#### 4.2. Projeto de Convênio IPEA - ISM

A PPTB apresentou proposta de Convênio entre o Instituto Social do MERCOSUL (ISM) e o Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), que consta como Anexo XII (MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 32/10) e permanece na agenda do GMC à espera de manifestação do Conselho do ISM.

O GMC recordou que o SGT Nº 2 se encontra trabalhando na elaboração de uma norma geral para a assinatura de convênios, aplicável a todos os órgãos da estrutura institucional do MERCOSUL.

## 5. MERCOSUL CIDADÃO

### 5.1. Programa de Ação para um Estatuto de Cidadania do MERCOSUL

A PPTB apresentou Projeto de Decisão “Estatuto da Cidadania do MERCOSUL”.

As demais delegações tomaram nota do projeto e farão consultas internas (Anexo XIII – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 23/10).

## **6. AGENDA DO RELACIONAMENTO EXTERNO INTRARREGIONAL**

### **6.1. Agenda dos ACEs**

#### **6.1.1 Aperfeiçoamento das condições de acesso**

O GMC ratificou a importância do exercício de aprofundamento das condições de acesso a mercado dos ACE Nº 58 e 59. No ACE Nº 58, a PPTB acordará com o Peru a realização da reunião da Comissão Administradora ainda neste semestre. No ACE Nº 59, as delegações comprometeram-se a analisar intrabloco as condições de acesso à Colômbia, com vistas a elaborar proposta do MERCOSUL a ser encaminhada a esse país, com brevidade.

#### **6.1.2 Ampliação temática: investimentos, serviços e compras governamentais**

O GMC concordou em analisar uma agenda de ampliação da cobertura temática dos ACEs. O GMC coincidiu que a ampliação da cobertura temática dos ACEs deve ter em conta um suficiente amadurecimento desses temas no âmbito das discussões intrabloco sobre investimentos e compras governamentais.

O GMC coincidiu na importância de concluir as negociações sobre o Comércio de Serviços com a Colômbia neste semestre e, em seguida, propor dar início às negociações sobre a matéria MERCOSUL – Peru.

### **6.2. Certificado de Origem Digital**

A Delegação da Argentina reiterou a posição de que a incorporação do COD aos ACEs ocorra somente após sua efetiva implementação no MERCOSUL.

A PPTB recordou a importância de assegurar, com a brevidade possível, a validade jurídica desse instrumento de facilitação do comércio nos ACEs.

### 6.3. Negociações MERCOSUL – El Salvador, Guatemala, Panamá e República Dominicana

A convite do MERCOSUL, participaram da reunião plenária do GMC a Diretora de Negociações Comerciais Internacionais do Panamá, Sra. Diana Salazar, e o Secretário Executivo da Comissão Nacional de Negociações Internacionais da República Dominicana, Embaixador César Dargam Espaillat.

Em nome do MERCOSUL, a PPTB deu as boas vindas aos visitantes e recordou os vários contatos e encontros mantidos entre o MERCOSUL e os países centro-americanos desde 2004. Foi reiterado o interesse do MERCOSUL em avançar na negociação com o Panamá, a República Dominicana e outros países centro-americanos interessados, como El Salvador e Guatemala. Nesse sentido, a PPTB propôs considerar a realização de reunião exploratória de trabalho, neste semestre, para aprofundar o debate e identificar a possibilidade concreta de lançamento das negociações.

Os representantes centro-americanos agradeceram o convite para participar do GMC e apresentaram algumas considerações sobre a visão de seus países do processo de aproximação com o MERCOSUL. Manifestaram, nesse contexto, a concordância de realização da reunião de trabalho, cuja data será definida em consulta entre o MERCOSUL e os países centro-americanos interessados.

### 6.4. MERCOSUL-UE

As delegações intercambiaram opiniões sobre a proposta da União Européia de realizar reunião para discutir os capítulos político e de cooperação no próximo Comitê de Negociações Birregionais (CNB), a ser realizado entre 11 e 15 de outubro de 2010, em Bruxelas. Tendo em conta não terem sido concluídas as consultas internas sobre as propostas européias sobre os capítulos político e de cooperação, o

GMC acordou que a PPTB informe à União Européia a intenção de adiar a reunião sobre os referidos capítulos para o seguinte CNB.

## **7. SEGUIMENTO DOS TRABALHOS DA COMISSÃO DE COMÉRCIO, SUBGRUPOS DE TRABALHO E OUTROS FOROS**

### **7.1. Relato da PPTB sobre as atividades da CCM**

A PPTB apresentou um relato sobre os resultados da CXV e CXVI Reuniões Ordinárias da Comissão de Comércio do MERCOSUL, realizadas em Montevídeu entre os dias 26 e 27 de agosto e 23 e 24 de setembro de 2010, respectivamente.

O GMC aprovou a Resolução N° 47/10 “Modificação da Nomenclatura Comum do MERCOSUL e sua correspondente Tarifa Externa Comum” (Anexo III).

### **7.2. Relato da PPTB sobre as atividades dos Subgrupos de Trabalho e dos demais Foros do MERCOSUL dependentes do GMC**

#### **- Subgrupo de Trabalho N° 2 “Aspectos Institucionais”**

A PPTB relatou os resultados da XLVIII Reunião Ordinária do SGT N° 2, realizada em Brasília, de 20 a 22 de setembro.

O GMC manifestou ao SGT N° 2 que a norma sobre assinatura de convênios, atualmente em elaboração por aquele Subgrupo, deverá abarcar convênios de forma genérica, não apenas aqueles de natureza acadêmica. Deverão ser excluídos da abrangência da norma os convênios e acordos de cooperação técnica, de competência do CCT.

O GMC instruiu o SGT N° 2 a definir o conceito de “funcionário do MERCOSUL”, levando em conta, entre outros, o disposto na Resolução GMC N° 06/04 e nas Decisões CMC N° 07/07 e N° 05/09.

#### **- Subgrupo de Trabalho N° 3 “Regulamentos Técnicos e Avaliação da Conformidade”**



A PPTB informou sobre os resultados da XL Reunião Ordinária do SGT Nº 3, celebrada no Rio de Janeiro, no período de 23 a 27 de agosto de 2010.

- Subgrupo de Trabalho Nº 6 “Meio Ambiente”

A PPTB informou sobre os resultados da LI Reunião Ordinária do SGT Nº 6, celebrada no Rio de Janeiro, no período de 26 a 27 de agosto de 2010.

Conforme instrução do Conselho do Mercado Comum em sua XXXIX Reunião Ordinária, o GMC instruiu o SGT Nº 6 “Meio Ambiente” a revisar o projeto de “Acordo sobre Política MERCOSUL de Gestão Ambiental de Resíduos Especiais de Geração Universal e Responsabilidade Pós-Consumo”, que consta como Anexo XVII.

A respeito do pedido de participação de Estados Associados em possível projeto de cooperação com a FAO para apoiar a implementação da Estratégia MERCOSUL de Luta Contra a Desertificação, a Degradação da Terra e os Efeitos da Seca, o GMC manifestou ao SGT Nº 6 “Meio Ambiente” que os beneficiários diretos dos projetos de cooperação técnica são os Estados Partes do MERCOSUL representados pelo GMC, devendo o Subgrupo consultar o CCT a respeito de eventual ampliação do projeto.

- Subgrupo de Trabalho Nº 11 “Saúde”

A PPTB informou sobre os resultados da XXXV Reunião Ordinária do SGT Nº 11, celebrada em Porto Alegre, no período de 20 a 24 de setembro de 2010.

O GMC aprovou a Resolução GMC Nº 46/10, RTM Sobre Lista de Substâncias que os Produtos de Higiene Pessoal, Cosméticos e Perfumes não devem conter, exceto nas condições e com as restrições estabelecidas (Revogação da Res. GMC Nº 26/05) (Anexo III).

O GMC instruiu a SM a preparar Fé de Erratas da Res. GMC N° 20/10 “Periodicidade da Atualização no MERCOSUL das Listas de Intercâmbio de Informação sobre Substâncias Psicotrópicas Entorpecentes, Precursoras e Sujeitas a Controle Especial (Complementação da Res. GMC N° 38/99)”, conforme solicitado pelo SGT N°11 “Saúde” (Anexo XVIII – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 27/10).

O GMC tomou nota da solicitação do SGT N° 11 e enviou o documento de trabalho sobre “Diretrizes para o Controle Sanitário na Preparação, Acondicionamento, Armazenamento e Distribuição de Alimentos em Portos, Aeroportos, Passagens de Fronteira Terrestre no MERCOSUL e para os Meios de Transporte que por eles circulam” para consideração e opinião dos Subgrupos de Trabalho N° 3 “Regulamentos Técnicos e Avaliação da Conformidade” e N° 5 “Transportes”. O documento figura como Anexo XIV (MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 24/10).

O GMC remeteu ao SGT N° 11 o P. Res. N° 13/09 Rev.1 “Regulamento Técnico MERCOSUL sobre Lista de Substâncias de Ação Conservante permitidas para Produtos de Higiene Pessoal, Cosméticos e Perfumes (Revogação da Res. GMC N° 72/00)” e os controles de qualidade da SM, para que sejam feitas as correções cabíveis (Anexo XX).

As delegações decidiram manter no âmbito do GMC o Projeto de Resolução N° 06/09 Rev.1. Nesse sentido, instruíram a Secretaria do MERCOSUL a elaborar controle de qualidade da norma, o qual será enviado à consideração dos Estados Partes antes da próxima reunião do GMC.

A PPTB indicou que enviará às demais delegações, antes da LXXXII Reunião Ordinária do GMC, o Programa de Trabalho da Comissão de Produtos para a Saúde do SGT N° 11 “Saúde”.

- Reunião Especializada de Agricultura Familiar

A PPTB apresentou correções formais ao texto do Projeto de “Memorando para a Administração do Fundo de Agricultura Familiar do MERCOSUL” (FAF MERCOSUL) a ser assinado com a UNOPS, que consta como Anexo XXIII (MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 29/10).

As delegações decidiram manter o tema em agenda para sua análise.

- Reunião Especializada de Cooperativas do MERCOSUL

A PPTB informou sobre os resultados da XXIII Reunião Ordinária da RECM, celebrada em Porto Alegre, no dia 1 de setembro de 2010.

- Reunião Especializada de Comunicação Social

O GMC recebeu relato sobre os resultados da XVII Reunião Ordinária da RECS, celebrada em Buenos Aires, no período de 10 a 11 de junho de 2010.

O GMC tomou nota do documento “Instrutivo de Imprensa para as Reuniões do Conselho Mercado Comum (CMC) e Cúpulas de Presidentes do MERCOSUR”, elevado pela Reunião Especializada de Comunicação Social (RECS). As delegações decidiram manter o documento em consulta (ANEXO XXI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 30/10).

O GMC reiterou ter tomado nota da recomendação da RECS de criar uma Unidade de Divulgação e Comunicação Social (Anexo XVIII-MERCOSUL/LXXIV GMC/DI Nº 19/08). A respeito, o GMC decidiu manter o tema em sua agenda e pronunciar-se oportunamente sobre o assunto.

- Reunião Técnica de Incorporação da Normativa MERCOSUL (RTIN)

A PPTB informou sobre os resultados da XLVIII Reunião Ordinária da Reunião Técnica de Incorporação da Normativa MERCOSUL (RTIN), realizada em Brasília, no período de 22 a 24 de setembro de 2010.

O GMC tomou nota da lista de normas, elevada pela RTIN, cujo estado de incorporação estaria em condições de ser publicado. O documento segue em análise no âmbito do GMC e consta como Anexo XIX (RESERVADO – MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 28/10).

- Comitê de Cooperação Técnica (CCT)

A PPTB informou sobre os resultados da LXXXIII Reunião Ordinária do Comitê de Cooperação Técnica, realizada em Brasília, entre os dias 8 e 10 de setembro de 2010.

O CCT submeteu ao GMC relatório sobre os resultados da LXXXIII Reunião Ordinária do Comitê, realizada em Brasília, nos dias 8 a 10 de setembro de 2010.

O GMC aprovou o envio de nota à Delegação da Comissão Européia no Uruguai solicitando a prorrogação do prazo de vigência do Orçamento Programa Nº 1, do “Projeto Apoio à Sociedade da Informação do MERCOSUL”, assim como prorrogação do prazo de execução do próprio projeto.

O GMC tomou conhecimento da indicação da Sra. Anália Louro, feita pela RECAM, para o cargo de Contadora do Programa MERCOSUL Audiovisual – Apoio ao Aprofundamento do Processo de Integração Cinematográfica e Audiovisual do MERCOSUL, implementado com a União Européia.

O GMC instruiu a Reunião Especializada de Estatística do MERCOSUL e a Secretaria do MERCOSUL a procederem à criação de um *link* na página da SM com vistas a dar visibilidade aos resultados da cooperação implementada com a União Européia no âmbito do Projeto de Cooperação em Matéria de Estatística II.

O GMC instruiu o CCT a verificar possibilidades de a Agência Espanhola de Cooperação Internacional para o Desenvolvimento (AECID) apoiar a implementação de projetos de interesse do CCR nos temas: a) Publicação de Material Bibliográfico Técnico sobre Conteúdos comuns à Educação Técnica Profissional Agropecuária para Fortalecer o Intercâmbio Comercial de Produtos Agropecuários e Manufaturados nos Países do MERCOSUL; e b) Troca de experiências didáticas na Educação Técnica Profissional agropecuária em áreas de fronteira.

O GMC solicitou ao FCCR manifestar-se sobre a possibilidade de apresentar, até o dia 8 de outubro de 2010, nova proposta de projeto na área de fronteiras, em substituição ao Projeto de Integração Fronteiriça no MERCOSUL, a fim de assegurar recursos espanhóis já destinados para cooperação com o Bloco nessa temática.

O GMC instruiu o CCT a articular-se com a CAF, FAO e com foros do MERCOSUL interessados, com vistas a identificar possibilidades de projetos de cooperação técnica.

- Grupo Ad Hoc OMC-SGPC

A PPTB informou sobre os resultados da XIV Reunião Ordinária do Grupo Ad Hoc OMC-SGPC, realizada em Brasília, no dia 3 de setembro de 2010.

- Grupo Ad Hoc Biocombustíveis

A PPTB informou sobre os resultados da V Reunião Ordinária do Grupo Ad Hoc Biocombustíveis, realizada em São Paulo, no dia 24 de setembro de 2010.

- Observatório do Mercado de Trabalho do MERCOSUL

A PPTB informou sobre os resultados da III Reunião Ordinária do Observatório do Mercado de Trabalho do MERCOSUL, realizada em Buenos Aires, em 19 de maio de 2010.

O GMC tomou nota da manifestação do OMTM sobre a sua composição interna e reiterou a importância da participação, com direito a voz, tanto do setor trabalhador quanto do setor privado nas Reuniões do Observatório, conforme a normativa MERCOSUL sobre o tema.

- Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos do MERCOSUL

A PPTB informou sobre os resultados da XXII Reunião Ordinária do FCCR, realizada em Porto Alegre, entre os dias 31 de agosto e 1º de setembro de 2010.

- 7.3. Avaliação e aprovação dos Programas de Trabalho 2010 e 2011 e do Grau de Cumprimento dos Programas de Trabalho 2010 dos Órgãos dependentes do GMC, Art. 9º da Dec. CMC Nº 59/00

O GMC aprovou os Programas de Trabalho 2010 do SGT Nº 15 e da Reunião Especializada de Comunicação Social (RECS), que constam no Anexo XV (MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 25/10).

- 7.4. Instruções aos Foros Dependentes

O GMC reiterou aos órgãos dependentes que atualmente discutem iniciativas de integração produtiva que apresentem listagem detalhada das atividades desenvolvidas a respeito até a próxima reunião do GMC, para que o Grupo de Integração Produtiva possa acompanhá-las e coordenar as atividades com aqueles, conforme previsto na Decisão CMC Nº 12/08.

## **8. SECRETARIA DO MERCOSUL**

- 8.1. Relatório do Diretor

As Delegações tomaram nota do Relatório do Diretor da Secretaria do MERCOSUL sobre as atividades do órgão.

## **9. DEC. CMC Nº 35/08 “SEGUIMENTO E ATUALIZAÇÃO DO ACERVO NORMATIVO DO MERCOSUL”**

O GMC reiterou a instrução dada aos foros dependentes para que encaminhem a informação que lhes foi requerida no ponto 5.4 da Ata do LXXV GMC.

## **10. OUTROS ASSUNTOS**

### **10.1. Matrícula Veicular do MERCOSUL**

A PPTB apresentou o Projeto de Decisão “Programa para Unificação da Matrícula Veicular de Veículos de Carga e Passageiros Habilitados ao Transporte Rodoviário no âmbito do MERCOSUL” (Anexo XXVII - RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 35/10), esclarecendo que o referido Projeto substitui o texto enviado às delegações pela Nota PPTB Nº 137/10.

Foram intercambiados comentários preliminares sobre a proposta. O GMC acordou criar um Grupo Ad Hoc no marco do SGT Nº 5. O tema continua na agenda do GMC.

### **10.2. Unidade de Apoio à Participação Social**

A PPTB apresentou o Projeto de Decisão “Unidade de Apoio à Participação Social” à consideração das demais delegações, que consta como Anexo XXVIII (RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT Nº 36/10). O tema permanece no âmbito do GMC para análise.

## **11. DOCUMENTOS QUE PERMANECEM NO ÂMBITO DO GMC**

Os seguintes documentos permanecem no âmbito do GMC:

1)	XXXIX SGT Nº 1 – Ata N 01/10 (30/04/10)	LXXX GMC/DT Nº 11/10 Rev. 1	Serviços Postais: Padrões de Qualidade no Mercosul (Revogação das Res. GMC N 49/07 e 01/09) (Anexo XXIX)
2)	XXXIII SGT Nº 11 – Ata Nº 01/10 (30/04/10)	P. RES Nº 13/09 Rev. 1 Anexo XX	Regulamento Técnico MERCOSUL sobre Lista de Substâncias de Ação Conservante Permitidas para Produtos de Higiene Pessoal, Cosméticos e Perfumes (Revogação da Res. GMC Nº 72/00)
3)	LXXVI GMC – Ata Nº 02/09	P. DEC Nº	Proposta MERCOSUL de Regime de Solução de Controvérsias para os Acordos celebrados entre o MERCOSUL e os Estados Associados no âmbito do MERCOSUL
4)	LXXIV GMC – Ata Nº 04/08 (26 al 28/11/08)	DT Nº 51/08 Rev. 1	Programas de Trabalho (Anexo XXIX)
5)	SGT Nº 13	DT GMC Nº 31/10	Proteção de Dados Pessoais e sua Livre Circulação (Anexo XXIV)
6)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 26/10	Alto Representante-Geral do Mercosul (Anexo XVI)
7)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 26/10	Alto Representante do Mercosul para Cooperação para o Desenvolvimento (Anexo XVI)
8)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 26/10	Alto Representante do Mercosul para Saúde (Anexo XVI)
9)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 26/10	Alto Representante do Mercosul para Cultura (Anexo XVI)
10)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 23/10	Estatuto da Cidadania do Mercosul (Anexo XIII)
11)	LXXXI GMC	DT GMC Nº 36/10	Unidade de Participação Social (Anexo XXVIII)



12. APROVAÇÃO DE NORMAS

O GMC aprovou as Resoluções N° 46/10 a N° 49/10 (Anexo III).

O GMC elevou à consideração do CMC os Projetos de Decisão N° 11/10 e 12/10 (Anexo III).

13. PRÓXIMA REUNIÃO

A PPTB propôs realizar a LXXXII Reunião Ordinária do GMC entre os dias 29 de novembro a 2 de dezembro de 2010.

Pela Delegação da Argentina

Eduardo Sigal

Pela Delegação do Brasil

Antonio Simões

Pela Delegação do Paraguai

Manuel María Cáceres

Pela Delegação do Uruguai

Álvaro Ons

# SICA

## **1.- XXXV REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

Panamá, 29 y 30 de junio de 2010

### **DECLARACIÓN DE PANAMÁ**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la ciudad de Panamá los días 29 y 30 de junio de 2010, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, como una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

### **ACORDAMOS:**

1.- Celebrar con satisfacción la realización de esta Cumbre, que ha permitido reanudar los trabajos regulares del Sistema de la Integración Centroamericana y, consecuentemente, reconocer y retomar los esfuerzos para profundizar e intensificar el proceso de integración regional, con el cual estamos plenamente comprometidos.

Replantear de forma integral el proceso de integración regional, que contribuya a fortalecer sus instituciones con miras a alcanzar nuestros objetivos en el marco de la integración en sus diferentes aspectos: políticos, sociales, económicos, ambientales y de seguridad democrática convencidos de que con ello contribuiremos al bien común de nuestros pueblos.

En este sentido expresar nuestro compromiso con la Cumbre Extraordinaria del SICA, a celebrarse en San Salvador el 20 de julio de 2010, con el propósito de impulsar una estrategia integral, renovada y realista del proceso integracionista, que resulte en una visión remozada y actualizada del proceso de integración.

2.- Reiterar que el tema de la seguridad regional es una prioridad para todos los países de la región y reafirmar nuestro compromiso con la lucha contra el crimen, la violencia y la inseguridad, así como contra las amenazas transnacionales ocasionadas por el narcotráfico, las pandillas, el tráfico ilícito de armas, el tráfico de migrantes y la trata de personas, de manera conjunta e integral.

3.- Instruir la celebración, a la brevedad de una reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con los Consejos de Ministros encargados de la Seguridad Pública, con el objeto de acordar acciones estratégicas en relación con la seguridad regional, incluyendo los aspectos de prevención y persecución del delito.

4.- Instruir a las autoridades respectivas de los Países Miembros del SICA y a la Secretaría General para que procedan con la organización de la Conferencia Internacional de Apoyo al Financiamiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica que se celebrará en el primer trimestre de 2011, e instar a la Comunidad Internacional a brindar su respaldo.

5.- Destacar el compromiso político y de cooperación financiera brindada por el gobierno de los Estados Unidos de América en el desarrollo de la iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica (CARSI), que además de continuar ejecutando los compromisos desarrollados en el Plan Mérida, se enfocará en la prevención de la violencia juvenil y el refuerzo del sistema judicial y carcelario de la Región.

6.- Respalda todas las medidas que se realicen en el contexto bilateral y multilateral para prevenir el consumo y tráfico ilícito de estupefacientes en el ámbito comunitario, así como el compromiso efectivo en materia de seguridad y cooperación, por lo que brindamos nuestro apoyo y pleno respaldo al ofrecimiento de la República de Panamá como sede para la celebración de la II Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, en el segundo semestre de 2010.

7.- Expresar nuestra profunda preocupación por la promulgación de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona de los Estados Unidos de América, que constituye un lamentable retroceso normativo en la materia de derechos humanos, que lesiona en particular a los inmigrantes. En consecuencia, hacer un llamado a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América para que examinen tal legislación y la necesidad de que la adecuen al marco normativo interno vigente y se garantice el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

8.- Retomar los esfuerzos regionales para el diseño de una estrategia que favorezca de manera especial una reforma migratoria integral en los Estados Unidos de América que incorpore los derechos humanos de los ciudadanos de los países del SICA radicados en ese país. Instruir a la Secretaria General para que bajo la dirección del Comité Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para tales propósitos y reporte sus avances al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

9.- Reiterar la importancia de contar con una política migratoria regional integral, con una visión intra y extra regional, que considere las legislaciones de los países de origen, tránsito y destino, para lo cual se instruye a la Secretaria General, para que bajo la dirección del Comité Ejecutivo y en coordinación con los gobiernos y las instancias correspondientes de la institucionalidad, presente al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores una propuesta sobre este asunto para ser elevado a la próxima Cumbre Ordinaria que se celebrará en Belice en diciembre de 2010.

10.- Expresar nuestra satisfacción por la formalización del acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que refleja el grado de compromiso de la región en afianzar su proceso integracionista y reafirma que la constitución de este primer instrumento de asociación entre las dos regiones, consolidará el historial de relaciones políticas, económicas, institucionales y de cooperación e instruyen a las autoridades

nacionales respectivas a agilizar la conclusión de los procesos que permitan presentar para su pronta aprobación y/o ratificación, a los Congresos Nacionales correspondientes y su subsecuente depósito de los instrumentos de ratificación de este trascendental Acuerdo.

11.- Acoger con beneplácito la presentación de la hoja de ruta para la incorporación de la República de Panamá al Subsistema de integración Económica Centroamericana, de conformidad con lo estipulado en el Artículo IV del Título VI sobre Disposiciones Transitorias del Protocolo de Guatemala.

12.- Destacar el alto nivel de recursos que los países del SICA han venido invirtiendo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y reconocer la responsabilidad que tienen los países industrializados de compensar aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

13.- Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Ambiente para que en los textos de negociación se reconozca a la región como altamente vulnerable, de acuerdo a los Informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Reiterar nuestro compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios para llevar una posición conjunta en materia de cambio climático con el objeto de acordar Memorandos de Entendimiento con la Asociación de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), los Países más Afectados (PMA) y el Grupo Africano en las negociaciones internacionales que se llevarán a cabo en Cancún.

14.- Promover la adopción de posiciones comunes en torno a los futuros acuerdos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), la que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, México, entre los meses de noviembre y diciembre de 2010. Estos acuerdos deben procurar compromisos vinculantes cuya meta sea limitar el incremento promedio de la temperatura mundial a un máximo de 1.5 grados centígrados por

encima de los niveles pre – industriales y a 350 ppm de CO2 eq. como valores máximos de concentración de gases de efecto invernadero, buscando armonizar posiciones y consolidar alianzas con otros actores, entre otros como el Grupo de los 77 más China (G77 China).

15.- Aprobar con satisfacción la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), que prioriza lineamientos con un enfoque multisectorial y territorial. Para su progresiva implementación, instruimos a los Órganos e Instituciones del SICA a coordinarse con el “Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)”, con apoyo de la Secretaria General del SICA y exhortamos a la cooperación internacional a acompañar los esfuerzos que realizan los países.

16.- Reiterar nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo haitiano con motivo del terremoto acontecido el 12 de enero de 2010, y refirmar nuestros compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial para la Reconstrucción de Haití: Solidaridad más allá de la Crisis”, celebrada en República Dominicana.

17.- Solidarizamos con los Pueblos y Gobiernos de Guatemala, El salvador y Honduras, por las pérdidas humanas y materiales causadas por los recientes desastres naturales provocados por el Volcán Pacaya y la tormenta tropical Agatha.

18.- Destacar nuestra complacencia por el importante apoyo técnico y financiero que desde su creación hace cincuenta años, han brindado el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), destinados a impulsar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos y el fortalecimiento del proceso de integración regional.

19.- Expresar a Belice nuestro irrestricto apoyo al asumir en el día de hoy, la Presidencia Pro Tempore del SICA.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, felicitan al Gobierno de la República de Panamá por el excelente trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Témpore del SICA, durante el presente semestre. De igual manera, agradecemos al Pueblo y al Gobierno de Panamá, por su hospitalidad, las excelentes facilidades y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente Cumbre.

Dada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 30 días del mes de junio de 2010.

## **2. XXXVI Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**

### **Declaración Conmemorativa del XV Aniversario del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica**

San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, 16 de diciembre de 2010 Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presentes en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, tiene entre sus propósitos “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el narcotráfico y el tráfico de armas”.

Que con fecha 15 de diciembre de 1995, fue suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, el cual desarrolla los fundamentos, principios, objetivos, mecanismos, organización e institucionalidad del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

Que desde la adopción del Protocolo de Tegucigalpa y del Tratado Marco Centroamérica transita por uno de sus períodos más largos de paz y democracia de su historia, el cual es preciso conservar de manera decisiva mediante “un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua de todos los Estados Miembros del SICA, sobre los aspectos de la seguridad”.

Que la adopción del Tratado Marco de Seguridad Democrática constituye un hito histórico al establecer por vez primera a nivel internacional, un modelo integral e indivisible de la seguridad, basado en el Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, así como la seguridad regional.

Que los principios que sustentan el Tratado Marco, conservan hoy más que nunca, su plena vigencia y actualidad. Entre tales principios que hacemos referencia se encuentran: el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas, la consolidación y fortalecimiento del poder civil, el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad; la solución pacífica de controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía o la integridad territorial de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica y, la seguridad jurídica de las fronteras.

Que el Tratado Marco ha contribuido a la generación de un importante acervo común centroamericano de experiencias, estrategias y propuestas de políticas derivadas de las reuniones periódicas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, las cuales permiten una respuesta coordinada a nivel regional para enfrentar las graves amenazas a la seguridad que afectan al Istmo.



## **POR TANTO, ACORDAMOS**

Conmemorar el XV Aniversario de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, reiterando nuestro firme compromiso con los fundamentos, valores y principios que orientan al Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Continuar fortaleciendo los principios contenidos en el modelo de seguridad democrática del Tratado Marco, en su carácter integral, indivisible e interdependiente.

Renovar el compromiso de continuar los trabajos de evaluación, revisión y actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus instrumentos derivados y complementarios con el objetivo de adecuarlos a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales y facilitar, entre otros aspectos, la ratificación de aquellos Estados del sistema que aún no lo han hecho.

Suscrita en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, a los 16 días del mes de diciembre de 2010.

Firman

Hon. Dean Barrow, Prime Minister of Belize; Mauricio Funes, Presidente de la República de El Salvador; Porfirio Lobos Sosa, Presidente de la República de Honduras; Alvaro Colom, Presidente de la República de Guatemala; Alfio Piva Mesen, Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica; Clara Quiñones de Longo, Vice Ministra de Relaciones Exteriores de República Dominicana y el Vice Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

### **3. Declaración Conmemorativa del XV Aniversario del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Belize 16 de diciembre de 2010**

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presentes en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize

## **CONSIDERANDO:**

Que el Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la Organización de Estados Centroamericanos, tiene entre sus propósitos “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas”.

Con fecha 15 de diciembre de 1995, fue suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual desarrolla los fundamentos, principios, objetivos, mecanismos, organización e institucionalidad del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

Que desde la adopción del Protocolo de Tegucigalpa y del Tratado Marco, Centroamérica transita por uno de sus períodos más largos de paz y democracia de su historia, el cual es preciso conservar de manera decisiva mediante “un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua de todos los Estados Miembros del SICA, sobre los aspectos de seguridad”.

Que la adopción del Tratado Marco de Seguridad Democrática constituye un hito histórico al establecer por vez primera a nivel internacional, un modelo integral e indivisible de la seguridad, basado en el estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, así como la seguridad regional.

Que los principios que sustentan al Tratado Marco, conservan hoy más que nunca, su plena vigencia y actualidad. Entre tales principios que hacemos referencia se encuentran: el fortalecimiento constante de las instituciones democráticas; la consolidación y fortalecimiento del poder civil, el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad; la solución pacífica de controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la

fuerza contra la soberanía o la integridad territorial de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica y, la seguridad jurídica de las fronteras.

Que el Tratado Marco ha contribuido a la generación de un importante acervo común centroamericano de experiencias, estrategias y propuestas de políticas derivadas de las reuniones periódicas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, las cuales permiten una respuesta coordinada a nivel regional para enfrentar las graves amenazas a la seguridad que afectan al Istmo.

## **POR TANTO, ACORDAMOS**

Conmemorar el XV Aniversario de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica reiterando nuestro firme compromiso con los fundamentos, valores y principios que orientan al Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Continuar fortaleciendo los principios contenidos en el modelo de seguridad democrática del Tratado Marco, en su carácter integral, indivisible e interdependiente.

Renovar el compromiso de continuar los trabajos de evaluación, revisión y actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus instrumentos derivados y complementarios con el objetivo de adecuarlos a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales y facilitar, entre otros aspectos, la ratificación de aquellos Estados del sistema que aún no lo han hecho.

Suscrita en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, 16 de diciembre de 2010.

Firman por Belize, Hon. Dean O. Barrow, Primer Ministro of Belize; por República de El Salvador, Mauricio Funes, Presidente; por República de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, Presidente; por República de Guatemala, Alvaro Colom, Presidente; por República de Costa Rica,

Alfio Piva-Mesén, Primer Vicepresidente; por República Dominicana Clara Quiñones de Longo, Vice Ministra de Relaciones Exteriores; y por República de Panamá, el Vice Ministro de Relaciones Exteriores.

## **ALBA**

### **1.- Declaración Reunión Extraordinaria del ALBA-TCP. Caracas, Venezuela. 25 de enero de 2010.**

#### **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS.**

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos de forma extraordinaria en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, preocupados por la grave situación que atraviesa la hermana nación caribeña de la República de Haití.

Los países del ALBA-TCP manifestaron su solidaridad con el hermano pueblo y Gobierno de Haití, y nuevamente expresaron sus más profundas condolencias por la pérdida de vidas humanas como consecuencia del terremoto del pasado martes 12 de enero de 2010.

Resaltaron que los esfuerzos para la reconstrucción de Haití deberán tener al pueblo y al gobierno de ese país como principales protagonistas, respetando los principios de soberanía e integridad territorial, así como el más amplio, equitativo, participativo y transparente trabajo conjunto de la comunidad internacional en la reconstrucción de Haití.

Destacaron el papel central de coordinación, armonización y control de la gestión, que corresponde a la Organización de las Naciones Unidas, en el esfuerzo internacional de cooperación para enfrentar la situación de emergencia en Haití, y contribuir a la reconstrucción y al fomento del desarrollo de esa nación hermana.

Expresaron su preocupación por la excesiva presencia de fuerzas militares extranjeras en Haití, sin motivos que lo justifiquen y sin precisión sobre su autoridad, propósitos, competencias y tiempo de permanencia, lo que amenaza con complicar más las condiciones en el terreno y la materialización de la cooperación internacional.

Aprobaron el proyecto integral de ayuda de emergencia, rehabilitación y reconstrucción de Haití, en la esfera de la salud, que aglutine los esfuerzos de los países del ALBA-TCP y aproveche la experiencia acumulada de cooperación con ese país y las condiciones ya creadas en el terreno. Este proyecto contemplará el aseguramiento desde el punto de vista de logística, infraestructura, transporte, soporte técnico y abastecimiento.

Decidieron enviar una representación de alto nivel del ALBA-TCP a sostener un encuentro con el presidente René Préval, para trasladar la voluntad de cooperación de los países de la Alianza y proponer el Proyecto Integral de Cooperación, dentro del cual, la esfera de la salud será el elemento central.

Ratificaron la disposición del ALBA-TCP de cooperar con otros países y agrupaciones de países que estén en condiciones de prestar ayuda, siempre con el fin de aliviar la situación del pueblo haitiano y contribuir con sus requerimientos de desarrollo.

Instruyeron al Banco del ALBA para la creación del Fondo Humanitario del ALBA-TCP para Haití, el cual será constituido a partir de los aportes de los países miembros de la Alianza.  
Retomaron los planes de apoyo a la generación de energía eléctrica, garantizando todo el suministro de combustible necesario a las plantas

de Cabo haitiano, Gonaïves y Carrefour, así como mantener el apoyo energético a través de PETROCARIBE.

Convocaron a desplegar un plan de atención prioritaria a los niños y niñas, que combine la rehabilitación de la infraestructura educativa haitiana y programas de apoyo alimentario, dotación escolar, formación de maestros.

Acordaron el suministro de alimentos para paliar la crisis generada por el colapso de las redes de producción y distribución de alimentos, originada por el terremoto, así como reactivar y fortalecer los planes de producción de alimentos que se venían ejecutando en el marco de la iniciativa ALBA Alimentos.

Consideraron una posible amnistía que regularice el estatus migratorio de los ciudadanos haitianos residentes en los países del ALBA-TCP.

Convocaron a especialistas de cada uno de nuestros países, para que formulen sus recomendaciones sobre el abordaje de un plan de reconstrucción acorde con las capacidades reales de los países del ALBA y con las necesidades más sentidas en el terreno, un plan de demolición y reconstrucción.

Acordaron aprovechar la capacidad logística de la empresa petrolera CITGO en los Estados Unidos, para la adquisición y traslado hacia Haití de los insumos, materiales y equipos especializados necesarios para los planes de reconstrucción, en vista del colapso de los puertos haitianos y de la cercanía geográfica de las bases operativas de esta subsidiaria de Pdvsa.

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a los 25 días del mes de Enero de 2010.

**2.- Reunión de emergencia del Consejo Político del ALBA  
– TCP. Caracas, Venezuela. 25 de enero de 2010.**

## **PLAN PARA LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE LOS PAÍSES DEL ALBA AL ESFUERZO DE RECONSTRUCCIÓN DE HAITÍ**

El Consejo Político del ALBA se reunió en presencia de una delegación de la Embajada de la República de Haití en Caracas, como testimonio de su voluntad de articular esfuerzos con el gobierno del Presidente René Prével y en reconocimiento a los esfuerzos del pueblo haitiano por superar la terrible catástrofe que constituyó el terremoto del 12 de enero de 2010.

La reunión se fijó como objetivo fundamental lograr una articulación a nivel superior de la solidaridad y el apoyo irrestricto de los países del ALBA al pueblo de Haití.

Se dejó evidencia de que el ALBA no va a Haití a aportar su contribución a raíz del terremoto, porque sus países miembros ya tienen años de presencia a través de numerosos programas de cooperación y desarrollo, particularmente en las áreas de atención social directa al pueblo. En este sentido, los países del ALBA reiteraron su voluntad de incrementar el esfuerzo colectivo y el trabajo coordinado, tanto en lo inmediato como en los planes a mediano y largo plazo.

Los países del ALBA también ratificaron su mejor disposición para cooperar con todos los países, Organismos regionales e Instituciones Internacionales, dejando de lado consideraciones políticas, con el fin de llevar al pueblo haitiano la mayor y más eficiente asistencia en esta situación de catástrofe y en el largo y difícil proceso de reconstrucción y desarrollo.

Finalmente, consideraron que la instancia más indicada para coordinar y dirigir esta titánica labor, es el "G – 192" constituido por la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de garantizar que no se aproveche la terrible situación que vive la gran patria haitiana, para emprender una nueva campaña de ocupación que violente la soberanía de Haití, y permitir que todos los pueblos del mundo ejerzan

su cooperación y solidaridad con el pueblo haitiano sin restricciones de ningún tipo.

Los países miembros del ALBA esbozaron un plan de acciones concretas en 8 puntos, cuya implementación y seguimiento estaría a cargo de una comisión especialmente designada.

Propuestas concretas:

1. Salud: La salud debe ser el eje articulador y central de la cooperación solidaria del ALBA para con el pueblo de Haití, aprovechando nuestra presencia en el terreno y la compenetración de nuestros equipos con las comunidades. Se ha estructurado un plan en tres fases, que se concentre en:
  - Emergencia: para atender los traumatismos y patologías directamente derivadas del terremoto.
  - Epidemiología: para atender las consecuencias epidemiológicas derivadas de la insalubridad y la ausencia de servicios básicos.
  - Rehabilitación: para trabajar a mediano y largo plazo, en la rehabilitación terapéutica de los lesionados y heridos a consecuencia del sismo. Para emprender esta importante labor, los países del ALBA propusieron y decidieron efectuar una contribución inicial de 20 millones de dólares (20.000.000, 00 USD)

2. Apoyo financiero: Crearon el Fondo Humanitario del ALBA para Haití, dotado con contribuciones directas de los Estados miembros, con donaciones recolectadas por las organizaciones sociales y políticas sobre la base del aporte voluntario, al igual que con los resultados de las colectas efectuadas por empresas como PDVSA o CITGO, en sus redes de distribución de combustibles en Latinoamérica y Estados Unidos. Este fondo será administrado por el



Banco del Alba y constituirá la base económica de soporte a las acciones coordinadas de solidaridad de los países del ALBA. Se propuso que este Fondo se inicie con un monto de 100 millones USD.

3. Energía: Mantener el apoyo energético a Haití, condonando su deuda con Petrocaribe, y creando un plan especial para el suministro directo de combustible al pueblo a través de estaciones móviles de servicio ubicadas en puntos estratégicos. Se orientarán las entregas gratuitas de combustible a:

- Vehículos utilizados en tareas de ayuda humanitaria
- Hospitales e instalaciones de apoyo y asistencia directa a la población, para generación de electricidad.

Así mismo, retomar los planes de apoyo a la generación de energía eléctrica, garantizando todo el suministro de combustible necesario a las plantas de Cabo haitiano, Gonaïves y Carrefour.

4. Iniciativas agrícolas y alimentarias: Atender el tema de la seguridad alimentaria en dos niveles:

- Suministrar alimentos para paliar la crisis generada por el colapso de las redes de producción y distribución de alimentos originada por el terremoto
- Reactivar y fortalecer los planes de producción de alimentos que se venían ejecutando en el marco de la iniciativa Alba Alimentos.

Iniciar una campaña de reforestación, que revierta los efectos de la tala generada por la utilización de la leña como combustible doméstico, y que utilice como base los estudios realizados por equipos cubanos.

Construir pequeños embalses de agua, para lo cual se hacen necesarios tractores especiales, retro-excavadoras y camiones.

Construir cisternas para captación del agua.

Construir pozos artesanales con dos o tres camiones perforadores.

Donar semillas para ayudar en la siembra, sobre todo de hortalizas distintas como repollo, zanahoria, remolacha, lechuga y granos como, frijoles, arroz, sorgo y maíz.

Donar herramientas tales como machetes, azadas, palas, así como micro-tractores y otras maquinarias.

Apoyar la construcción de una escuela de formación de agroecología en Haití.

Estas iniciativas se podrían llevar a cabo con el apoyo de la Brigada de la Vía Campesina de Brasil, presente en Haití desde antes de ocurrido el terremoto.

5. Educación: Intensificar las iniciativas del ALBA en el área educativa, priorizando:

- Formación de jóvenes en carreras técnicas cortas, que permitan colmar la brecha generada por la pérdida de numeroso personal calificado en áreas fundamentales del desarrollo. Se podría combinar la formación in situ con la recepción de estudiantes haitianos en instituciones de los países del ALBA.
- Desplegar un plan de atención prioritaria a los niños y niñas, que combine la rehabilitación de la infraestructura educativa haitiana y programas de apoyo alimentario, dotación escolar, formación de maestros, etc. Este plan también podría contemplar la recepción prioritaria de niños cuyos padres migraran a países del ALBA, en escuelas de los sistemas públicos nacionales.

- Intensificación del plan de alfabetización del ALBA que venía ejecutándose a nivel nacional, años antes del terremoto.

6. Migración: Decretar una amnistía migratoria, que regularice el estatus migratorio de los ciudadanos haitianos residentes en los países del ALBA, facilitando que se desarrollen movimientos en dos sentidos:

- Recepción de familiares: en los países del ALBA, de grupos de ciudadanos haitianos que tengan vínculos familiares con haitianos residentes en países del ALBA, que estén en capacidad de garantizarles mejores condiciones de existencia y desenvolvimiento.
- Brigadas solidarias: Organización de brigadas de cooperación en las tareas de asistencia y reconstrucción, tomando como base los colectivos de ciudadanos haitianos residentes en los países del ALBA.

7. Reconstrucción: Al tratarse de un tema complejo, convendría proceder por fases:

- Estudio y recomendaciones: convocar a especialistas de cada uno de nuestros países, para que formulen sus recomendaciones sobre el abordaje de un plan de reconstrucción acorde con las capacidades reales de los países del ALBA y con las necesidades más sentidas en el terreno.
- Concentrar el esfuerzo en núcleos de reconstrucción y refundación: El Presidente Chávez y el Primer Ministro Skerrit propusieron que nos concentráramos en núcleos de reconstrucción y refundación (ciudades de particular significación histórica como Jacmel) o sectoriales (escuelas, Centros de atención en salud o de distribución de alimentos) donde el impacto positivo en el pueblo haitiano sea más directo. En este sentido, se propuso que el ALBA

emprendiera la implantación de 3 campamentos con capacidad de albergar hasta 8.000 damnificados, en las localidades de Puerto Príncipe, Jacmel y Léogâne.

- Logística de CITGO: Aprovechar la formidable capacidad logística de la empresa petrolera CITGO en los Estados Unidos, para la adquisición y traslado hacia Haití de los insumos, materiales y equipos especializados necesarios para los planes de reconstrucción, en vista del colapso de los puertos haitianos y de la cercanía geográfica de las bases operativas de esta subsidiaria de PDVSA. En este sentido, ya CITGO trasladó al lugar de la catástrofe 2500 radio transmisores y miles de tiendas de campaña, pudiendo en una segunda etapa contribuir con equipos de transmisión y recepción de radio y telecomunicaciones, entre otras necesidades fundamentales para la coordinación y la organización de la población.

#### 8. Seguridad, Transporte y Logística:

Los países del ALBA coordinarán sus esfuerzos y la utilización en común de sus medios materiales y logísticos, para garantizar que la asistencia humanitaria y la cooperación para la reconstrucción y el desarrollo de Haití, llegue de la manera más eficiente y segura al pueblo haitiano.

Para tal fin, coincidieron en intercambiar toda la información disponible entre los equipos nacionales desplegados en el terreno.

Asimismo, acordaron centralizar la responsabilidad de la coordinación de las diversas áreas de la cooperación en un Coordinador Nacional del ALBA, quien de forma rotatoria, organizará las tareas conjuntas de la Alianza en Haití.

**3.- IX Cumbre del ALBA-TCP. Manifiesto Bicentenario de Caracas.  
Caracas, Venezuela. 19 de abril de 2010.**

Ratificamos nuestro compromiso con la tarea de consolidar la soberanía de nuestros pueblos y construir el camino hacia el socialismo.

Manifiesto Bicentenario de Caracas Consolidando la Nueva Independencia.

Teatro Teresa Carreño, 19 de abril de 2010.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela, países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), al conmemorar hoy 19 de abril el Bicentenario del inicio de la lucha por la Independencia venezolana, ratificamos nuestro compromiso con la tarea de consolidar la soberanía de nuestros pueblos y construir el camino hacia el socialismo.

Los países miembros del ALBA exaltamos en este histórico 19 de abril, la monumental obra encabezada por próceres como Bartolina Sisa, Tupac Amarú, Tupac Katari, Guaicaipuro, Miranda, Bolívar, Sucre, Manuela Sáenz, San Martín, O'Higgins, Petión, Hidalgo, Sandino, Morazán, Artigas, Alfaro, Toussaint L'Ouverture y Martí, nuestros Libertadores, en la conquista de la independencia contra el colonialismo en el siglo XIX. Su lucha ha servido de modelo político y ético para la continuación de obra emancipadora. Su ejemplo ha sido la guía para el renacimiento en el seno de los pueblos “Nuestro Americanos” de una nueva conciencia y fuerza emancipadora de nuestras patrias, que con su firmeza, su voluntad e incansable capacidad de lucha, completarán la tarea iniciada hace 200 años, retomando la senda libertaria.

Al constituir y consolidar el ALBA, nuestros gobiernos se han dado a la tarea de acompañar la lucha de los pueblos por alcanzar la definitiva independencia, con justicia plena, libres del intervencionismo extranjero, sin sumisión a mandatos imperiales.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América se ha convertido en un elemento cohesionador y dinamizador para avanzar, en las actuales circunstancias históricas, hacia el objetivo superior que constituye el Sueño Bolivariano de crear la más grande República que haya existido y la unidad regional. Desde su nacimiento en el año 2004, en sus conceptos y sus prácticas, el ALBA ha constituido una alternativa a los esquemas de integración neoliberales y fundamentalmente el proyecto económico imperial del ALCA, un espacio de respuesta y protección efectiva ante las crisis energética, financiera, alimentaria y social desencadenadas por el capitalismo globalizado que hoy amenaza la existencia de la Madre Tierra y la supervivencia de la humanidad.

El ALBA ha contrarrestado los efectos estructurales del capitalismo, construyendo una plataforma de unión e integración verdaderamente alternativa, que promueve la solidaridad, la cooperación, la complementariedad, el respeto, la justicia y la equidad, bases para la consolidación de espacios alternativos a las dinámicas y los mecanismos que hoy aseguran la hegemonía global del Capitalismo.

Los países del ALBA alertan sobre el perverso papel desempeñado por importantes medios de difusión masiva al servicio de los intereses del imperialismo y en contra de los intereses y aspiraciones de los movimientos sociales y los pueblos del Tercer Mundo. Condenan el uso por parte de estos medios de la mentira, la distorsión, la calumnia y la omisión deliberada, amparados por el monopolio de los canales de comunicación y los grandes recursos financieros a su disposición. Rechazan la tendencia a la hipocresía y los dobles raseros de importantes medios informativos europeos y norteamericanos, cuyas respectivas políticas editoriales responden a objetivos enemigos de los Gobiernos revolucionarios y progresistas de América Latina y el Caribe y de los pueblos de la región.

Exigen una vez más al Gobierno de los Estados Unidos poner fin inmediato e incondicional al bloqueo económico contra Cuba, reclamado universalmente por la comunidad internacional, en particular por los pueblos y Gobiernos de América Latina y el Caribe.

Demandan la liberación inmediata de los cinco héroes antiterroristas cubanos que sufren injusta prisión en cárceles de los Estados Unidos, y que se brinde a ellos y sus familiares un trato humano y decoroso, incluyendo el otorgamiento de visas y facilidades para las visitas de esposas e hijos.

Las Tareas: la batalla por el Socialismo, Ayacucho del Siglo XXI.

Reeditando en cada espacio de la vida social la victoria popular de Ayacucho, llamada por El Libertador “Cumbre de la Gloria Americana”, el ALBA tendrá como guía fundamental que cada una de sus acciones contribuya a sellar el final definitivo del dominio colonial, consolidando la independencia y la soberanía. Pero el Ayacucho del Siglo XXI será la victoria del Socialismo, única garantía de auténtica independencia y soberanía con justicia para el pueblo.

El ALBA se ha fijado la meta de avanzar conjunta y simultáneamente hacia la Unión política, económica y social, hacia la más plena integración y unidad con el objetivo de garantizarle al pueblo, según el mandato de El Libertador, “la mayor suma de felicidad posible, la mayor seguridad social y la mayor estabilidad política”, haciendo de la transición al socialismo una experiencia humanamente gratificante.

En ese sentido, en plena Era Bicentennial, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América hemos decidido adoptar un conjunto de decisiones para acelerar el proceso de consolidación de nuestra independencia.

1. El ALBA, hacia la consolidación de la Unión integración, la unidad y la soberanía política.

El ALBA hacia el mundo: el ALBA, como grupo de países del sur que se fortalece en relación a América Latina y el Caribe, debe ser un promotor dinámico y fundamental en la lucha por alcanzar el “Equilibrio del Universo”, conforme al voto de El Libertador. En ese sentido, nos comprometemos a darle especial énfasis a dos pilares fundamentales de la política exterior común de los países del ALBA:

La construcción de la igualdad entre todas las naciones para un mundo pluripolar:

Los países miembros del ALBA promoveremos conjuntamente la consolidación de espacios, valoraremos en conjunto acuerdos y alianzas con países y organizaciones que contribuyan a poner fin a los hegemonismos imperiales. Con ese fin, nos articularemos en proyectos de desarrollo conjuntos, en relaciones donde prevalezca la igualdad entre los Estados, la lucha contra todas las formas de hegemonismo y el respeto pleno a la soberanía, haciendo especial énfasis en la articulación Sur – Sur.

La lucha contra el intervencionismo y la guerra:

La lucha contra el intervencionismo, particularmente el militar, y por la preservación y el restablecimiento de la Paz, son elementos esenciales de la acción de los países del ALBA en su relación con el mundo. En ese sentido, los países del ALBA preservarán y ayudarán a preservar la paz conformando espacios y acuerdos, alianzas que fortalezcan su capacidad de garantizar la soberanía nacional de los pueblos contra el intervencionismo extranjero, en particular contra la ocupación y las amenazas militares del Imperio. En ese sentido, acompañan al pueblo de Puerto Rico en su lucha por la independencia y la soberanía nacional. Por otra parte, desplegarán todos sus esfuerzos para conservar la paz en todas las circunstancias, ofreciendo su contribución solidaria para restablecer la paz donde prevalezcan conflictos, favoreciendo la solución política, pacífica y negociada de todas las diferencias por profundas que sean.

En ese sentido, instruimos al Consejo Político a establecer un plan conjunto de relaciones del ALBA con otros países y agrupaciones del mundo, que pueda ser presentado en la próxima reunión Cumbre y que estaría orientado al fomento de relaciones igualitarias entre las naciones y el surgimiento de un nuevo orden sin imperios ni hegemonías, de vínculos amplios y constructivos con la comunidad internacional y que ayude a contrarrestar la hegemonía imperial.-



## Plan de Consolidación Política de la Unión de Pueblos y Repúblicas de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América:

Se ordena al Consejo Político del ALBA incluir en su agenda el tema del avance hacia una mayor concertación e integración política entre los miembros, como contribución a la unidad de toda la región producir un documento, para someterlo a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en los próximos tres meses, proponiendo un camino, una metodología y un cronograma de metas hacia la Unión de los esfuerzos de nuestros gobiernos y nuestros Estados en la defensa de la soberanía, para enfrentar las campañas políticas y mediáticas que el Imperio desata contra nuestro pueblos. En ese sentido, manifestamos nuestra complacencia por la decisión de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ratificando todo nuestro apoyo al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la tarea de organizar la próxima Cumbre que por decisión unánime de América Latina y el Caribe en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Caracas, coincidiendo con la conmemoración de la Declaración de la Independencia de Venezuela.

Todos nuestros países están comprometidos para que la Cumbre de Caracas en Julio de 2011, signifique un verdadero avance para afirmar la consolidación institucional de la CELAC.

## Defensa de los Derechos de la Madre Tierra:

Los países del ALBA albergan la firme convicción de que la existencia de la humanidad está en riesgo como consecuencia del cambio climático provocado por el carácter depredador del sistema económico y social capitalista. Todas las acciones que la comunidad mundial emprenda para mitigar el fenómeno de cambio climático deben orientarse a cambiar ese sistema que depreda y viola los Derechos de la Madre Tierra. Por ello manifestaron la importancia de aprobar la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno manifiestan su más firme apoyo a la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra que tendrá lugar en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 19 al 22 de abril de 2010, a donde los países del ALBA junto a los pueblos del mundo, transformarán en propuestas y políticas concretas el lema “no cambiemos el clima, cambiemos el sistema”. Cochabamba será, tras el fracaso de Copenhague, el inicio de la ofensiva constructiva y popular para garantizar el respeto de los Derechos de la Madre Tierra y reconocieron que las conclusiones de la Conferencia pueden constituir lineamientos para las negociaciones en la próxima reunión (COP 16) de Cancún, del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2010, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

#### Defensa común de los Derechos Humanos en el ALBA:

Frente al recrudecimiento de las campañas fabricadas contra los procesos progresistas y revolucionarios de nuestros países alrededor del tema de los Derechos Humanos, el Consejo Político del ALBA presentará en la próxima Cumbre una propuesta para la acción concertada de nuestros Gobiernos que contenga incluso nuevas iniciativas que frenen la utilización de este tema contra nuestros países, y permitan evidenciar la inmoral la violación de los derechos humanos realizada de manera constante por países del mundo que se dicen desarrollados y especialmente por los Estados Unidos.

La propuesta deberá considerar el fortalecimiento de las labores de concertación política a través de las instancias existentes, incluido el Comité sobre Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto por la Soberanía y Derechos Humanos, con miras a contrarrestar estas campañas, actuar con solidaridad y denunciar la hipocresía y el doble rasero de muchos Gobiernos de Europa y Norteamérica, y a la vez, exponer los grandes logros de nuestros países en la construcción de Estados y sociedades basados en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos.

## 2. El gran reto histórico: construir una base económica independiente, desarrollada y socialista

Nuestros países, a lo largo de su historia, han conocido los modelos económicos basados en el saqueo y la explotación de nuestras riquezas por la vía del colonialismo y de las distintas formas que el capitalismo y el imperio nos han impuesto. Como herencia, hemos recibido estructuras económicas desarticuladas, atrasadas y dependientes, que no satisfacen las necesidades fundamentales de nuestros pueblos.

Hemos coincidido en que la Nueva Independencia de nuestros países solo podrá existir y consolidarse construyendo una nueva forma económica que ponga la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos, sobre bases de justicia y equidad, en el centro de su funcionamiento. Los países del ALBA hemos comenzado a esbozar experiencias económicas de construcción de un modelo alternativo de soberanía económica. Nos proponemos la construcción y consolidación de un Espacio de Interdependencia, Soberanía y Solidaridad Económica que eleve a una mayor dimensión los proyectos y empresas grannacionales, el Tratado de Comercio de los Pueblos, el SUCRE y el Banco del ALBA, como elementos en construcción de una Zona Económica Común.

En este sentido, decidimos instruir al Consejo Económico del ALBA, para que designe a un Coordinador de Política Económica que, en tres meses, presente, a partir de un diagnóstico de nuestros países y nuestra región, un Gran Mapa de Soberanía e Independencia Económica en donde se identificarán las fortalezas y debilidades de nuestras economías, se analizarán las principales oportunidades de complementariedad, y se establecerán acciones para fomentar la unidad e integración de nuestras economías, en una perspectiva socialista.

El Consejo Económico del ALBA debe proponer, en 45 días, un plan para acelerar la implementación del SUCRE y ampliar el desarrollo de las empresas grannacionales y el Banco del ALBA, en una escala

superior que verdaderamente impacte la vida económica actual de nuestros países.

### 3. Constituir los países ALBA, como Espacio de Igualdad, Bienestar Social y superación de la pobreza a través de las Misiones Sociales del ALBA

Las principales acciones concretas del ALBA se han manifestado en el campo de las Misiones Programas Sociales, contribuyendo de manera decisiva a la universalización de los derechos fundamentales a la Educación y la Salud en nuestros pueblos. Estas acciones han significado una respuesta desde nuestros propios países del Sur al nefasto legado de las prácticas neoliberales.

A partir de los grandes logros obtenidos a través de la Misión Milagro, las Misiones de salud, educación, de atención a las personas con discapacidad, entre otras, nos planteamos darle mayor coherencia y universalidad a las Misiones Sociales en todos nuestros países. Por eso, decidimos instituir un Coordinador de Política Social del ALBA, a ser designado por el Consejo Social, para presentar en los próximos 60 días un plan de despliegue de las Misiones Sociales, que le dé más coherencia y cobertura al proyecto social del ALBA, que deberá ser apoyado en su formulación y ejecución por los ministerios encargados de las áreas de salud y bienestar social.

### 4. Articular a los Movimientos Sociales del ALBA con la acción de los gobiernos revolucionarios

Por otra parte, ha llegado el momento de instalar el Consejo de Movimientos Sociales, lo cual pasa por establecer los capítulos nacionales de cada país y que los movimientos sociales, tal como lo han propuesto, además de asumir las luchas sectoriales de la clase obrera, los campesinos, las mujeres, los jóvenes, etc., den un paso adelante y se incorporen al desarrollo de proyectos económicos y sociales de construcción concreta de las alternativas al capitalismo depredador de nuestro continente.

Recogemos las propuestas del Comité de Mujeres del ALBA, para asumir de manera inmediata el trabajo para el desarrollo de las Misiones Sociales de atención a los niños de la calle, a las mujeres embarazadas, de combate a la drogadicción, y en lo económico proyectos de gran envergadura que dignifiquen productivamente a las mujeres.

Asimismo, convocamos a la Cumbre ALBA-TCP con Autoridades Indígenas y Afrodescendientes, que se llevará a cabo el 3 y 4 de junio de 2010, en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, República del Ecuador.

A la resistencia de siglos de nuestros aborígenes, de nuestros pueblos afro descendientes, de nuestros pueblos mestizos, hace 200 años le llegó un momento especial, y desde entonces se inició un largo camino de lucha por la independencia que nos ha traído a Caracas, cuna de libertadores, y desde aquí declaramos, hoy 19 de abril de 2010, nuestra más firme voluntad de consolidar, ahora si en esta etapa, la verdadera independencia política, económica y social de nuestros pueblos.

Caracas, 19 de abril de 2010.  
200 años de Independencia y Revolución.

Por el Gobierno de Antigua y Barbuda  
Winston Baldwin Spencer  
Primer Ministro

Por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia  
Luis Arce Catacora  
Ministro de Finanzas

Por el Gobierno de la República de Cuba  
Raúl Castro Ruz  
Presidente del Consejo de Estado

Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica  
Roosevelt Skerrit  
Primer Ministro

Por el Gobierno de la República del Ecuador  
Rafael Correa Delgado  
Presidente

Por el Gobierno de la República de Nicaragua  
Daniel Ortega Saavedra  
Presidente

Por el Gobierno de San Vicente y las Granadinas  
Ralph Gonsalves  
Primer Ministro

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela  
Hugo Chávez Frías  
Presidente

**4.- X Cumbre del ALBA TCP. Declaración de Otavalo.  
Otavalo, Ecuador. 25 de junio de 2010.**

## **DECLARACIÓN DE OTAVALO X CUMBRE ALBA-TCP CON AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES .**

Otavaló, 25 de junio de 2010.

Hoy, los pueblos de nuestra América miran hacia el futuro con dignidad y patriotismo; eligen gobiernos y autoridades comprometidas con la transformación revolucionaria, con la edificación de Estados al servicio de sus poblaciones, que fortalecen sus instituciones democráticas y construyen sociedades libres que viven sus propias realidades, sin tutelajes.

Los países del ALBA asumimos esta nueva época del lado de los históricamente excluidos, pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, mujeres, jóvenes, niños, niñas, ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Así, los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conformamos la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavaló, Ecuador, junto con autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas de la región.

DECLARAMOS que:

1. Entendemos al Estado Plurinacional Unitario en la forma como se ha dado en los procesos constituyentes de la República del Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia, como expresión de unidad en la diversidad, que asume una forma democrática de convivencia, expresada en la interculturalidad que es el relacionamiento armónico entre las culturas.
2. Ratificamos nuestro compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que significó una victoria en la lucha por lograr el reconocimiento de sus derechos colectivos. Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban

contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia; así como a la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

3. Reiteramos nuestro compromiso para avanzar en los procesos de construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluyan la explotación del ser humano, en las que existan condiciones para un diálogo entre iguales y un intercambio real de saberes, conocimientos y visiones en nuestra región.

4. Confirmamos nuestro compromiso de hacer realidad el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), afirmando la soberanía de los países de la región y la construcción de un modelo alternativo de soberanía económica expresado en una Nueva Arquitectura Financiera (SUCRE, Banco y Fondo del ALBA) para consolidar un sistema de intercambio y cooperación recíproco, solidario, participativo y complementario, que fortalezca nuestra soberanía alimentaria.

5. Reiteramos nuestro compromiso por promover una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas, para que la vida en plenitud (Sumak Kawsay) sea nuestro escenario de armonía con la naturaleza, profundice la equidad y la autonomía, de modo que los ciudadanos y ciudadanas disfrutemos del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos materiales e inmateriales de nuestras naciones.

6. Reiteramos nuestro respeto a la Madre Tierra (Pacha Mama) respaldando iniciativas como la del YASUNI ITT propuesta por el Ecuador, que se fundamenta en un mecanismo de compensación por contaminación neta evitada; llamamos a la comunidad internacional a aprobar en las Naciones Unidas la Resolución Declaratoria de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia.

7. Expresamos nuestro reconocimiento a la iniciativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua de restitución de



Derechos a los Pueblos Indígenas, a través del proceso de titulación de sus tierras, mediante el cual ya se ha titulado el 20% del territorio nacional y su compromiso de continuar avanzando para lograr para el año 2011 la titulación de la totalidad de sus territorios ancestrales.

8. Expresamos que el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables corresponde al Estado de acuerdo al interés de sus pueblos y la sociedad en su conjunto y no a uno o varios grupos o sectores sociales o económicos. El Estado garantizará la participación social y la distribución justa y equitativa de los beneficios, especialmente a favor de las comunidades en donde esos recursos naturales se encuentran y buscará, en armonía con la Naturaleza, minimizar los impactos ambientales y sociales adversos que generen.

9. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas para el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda prioritariamente para los más excluidos, y promover políticas en beneficio directo de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

10. Reafirmamos el compromiso para promover la cooperación entre los países miembros del ALBA relacionada con el rescate y protección de nuestros patrimonios, culturas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

11. En este marco de respeto y garantía de los derechos consuetudinarios, y en consideración a que la hoja de coca es un elemento central de las culturas Andino Amazónicas, los países del ALBA ratifican la solidaridad y apoyo en el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca (akullico), eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

12. Reconocer los logros del Proyecto Grannacional ALBA Cultural y de la Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA, para transformar a nuestros países en sociedades interculturales, diversas,

tolerantes, respetuosas, incluyentes, con Estados en los que se garantice el pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, que contribuyen al fortalecimiento de sociedades libres de racismo estructural.

13. Comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y de los procesos culturales ancestrales, ratificamos que en las jurisdicciones en las que se aplique la justicia consuetudinaria, los usos y costumbres deberán respetar las normas constitucionales y legales vigentes.

14. Nos comprometemos a que un encuentro de autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas del ALBA, se realice anualmente como un mecanismo de encuentro y diálogo intercultural.

15. Instamos a constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

**CELARE**

**Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa**, fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos.

**Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la cooperación y el intercambio de ideas y propuestas, principalmente entre parlamentarios, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

**Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde

**Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda

**Sede en Santiago de Chile:** Av. Apoquindo 5142, Las Condes, Santiago de Chile.

**WEB:** [www.celare.org](http://www.celare.org)

**Contacto:** [celareuealc@celare.org](mailto:celareuealc@celare.org)